

diación del Nuncio, para persuadir á D. Juan á volver á Guadalajara durante cuatro días, mientras se examinaban en forma sus pretensiones. A las tres de la tarde salió Borromeo camino de Torrejón, y se constituyó en sesión permanente el Consejo de Castilla hasta su retorno. La presencia del representante del Pontífice y lo crítico de las circunstancias de tal modo turbaron á S. A., que temblándole las manos dejó caer al suelo la carta-credencial del emisario; rehízose al advertir cuán humilde era su tenor, y contestó insolente “que si el lunes no salía el Confesor por la puerta, entraría él el martes acompañado de su gente y le arrojaría por la ventana”. A las nueve comunicaba el Nuncio al Consejo de Castilla la grosera respuesta, y á las diez levantábase la sesión, tomado el acuerdo de pedir á la Reina la inmediata salida de Nitard.

Jamás, desde el fallecimiento de Felipe, hirvió la gente en los patios de Palacio como en la mañana del lunes 25 de Febrero de 1669. Los curiosos, apostados allí desde el amanecer, vieron llegar muy temprano al Cardenal, al Vicecanciller, al Conde de Peñaranda y al Presidente de Castilla; súpuse que una seria enfermedad retenía en el lecho al Marqués de Aytona, y, conocidas de todos las opiniones de los Ministros que iban á deliberar sobre la consulta formulada la noche anterior por el Consejo de Castilla, nadie dudó que la aprobarían por tres votos contra uno, versando sólo comentarios é hipótesis acerca de la contestación de la Reina y la subsiguiente actitud de D. Juan, la nobleza y el pueblo.

No faltaron distracciones á los impacientes. En el centro de numeroso grupo discurrían contra el Inquisidor tres señores, que, en el aderezo y ademanes, mostraban su muy alta calidad; eran el Duque de Pastrana, el Marqués de Liche y el de Povar, D. José Pimentel, más conocido por el apropiado mote de Marqués de Bobar. Algunos espectadores, linceos en descubrir malas pasiones ajenas, recordaban, casi como los interesados, que fué el Confesor quien desterró á Pastrana en 1668; quien se opuso, en balde, á la designación de Liche para plenipotenciario en Portugal, y quien no pudo ó no quiso complacer á Povar cuando pretendió el Marqués ser portador de las mantillas del primogénito de los Emperadores.

Pasaba tiempo y la sesión de la Junta, que se imaginó brevísimamente, prolongábase de extraña e inquietante manera. Tras de tantos y tan bien combinados esfuerzos, ¿prevalecería el jesuítico alemán? Pastrana y Liche, que, como Grandes, tenían acceso á la Cámara, incapaces de dominar sus nervios, subieron á Palacio y solicitaron audiencia. Díjoseles que S. M. se hallaba aún en sus habitaciones, y cuando así despedidos volvían á los patios, toparon con D. Blasco de Loyola, quien, en su covachuela, les informó de cuanto ocurría en el seno de la Junta. Desde el primer instante adhiriéronse Aragón y Crespi al voto del Consejo de Castilla; pero Valladares y ¡oh asombro! también Peñaranda, sostienen que, ceder á la imposición de un súbdito rebelde por la sola amenaza de su mezquino séquito fuera perenne afrenta del Monarca español y baldón imborrable de sus Ministros. Para resolver el empate habiérase despachado al Secretario á casa del Marqués de Aytona, cuyo dictamen coincidió con los del Conde y Presidente; pero la deliberación de los cuatro reunidos continuaba. Tan estupenda novedad alborotó al mentidero; brujuleó Povar de corrillo en corrillo; rugieron las fieras reclamando su pitanza, y al cabo Pastrana y Liche, poniéndose á la cabeza del motín, subieron donde la Junta, e introducidos por Loyola, reprocharon á los Ministros la dilación en resolver cosa tan llana. ¿Querían proporcionar á D. Juan una entrada como la del Duque de Guisa en París (1)? ¿Ignoraban acaso la efervescencia de la Corte? ¿Venderían al Rey por salvar al teatino extranjero? Allí estaban, si no otros, sus propios brazos, que ejecutarían gusitosos la apremiante expulsión. Y entonces los Señores del Gobierno, tan avaros de sus prerrogativas frente á la Corona, humildes ante la turba, consultaron la inmediata salida del Padre Confesor.

Era ya pasada la una, y comía S. M. cuando llegó don Blasco con el documento, para recabar la regia firma. Ter-

(1) Repetidamente aluden los escritos de aquellos días á la audaz entrada de Enrique de Guisa en la capital de Francia, el 9 de Mayo de 1558, para presentarse en el Louvre, contra las órdenes terminantes de Enrique III, seguro de que la menor ofensa á su persona provocaría un motín de los burgueses de París, que le idolatraban.

minó la Reina, recibió al Secretario, oyó leer la consulta y, entre suspiros y lágrimas, tomó la pluma y aprobóla al margen. Minutos después partían en carroza Aragón y Peñaranda, encargados de notificar la orden al Inquisidor, y salía en tropel la gente de los patios, ávida de preceder á la noticia en las casas de allegados y conocidos.

La tarde del domingo y buena parte de la noche pasólas Nitard ante una imagen de la Oración en el Huerto, prototípo de la tribulación del Justo, que, sobre atenuar su propia angustia con el ejemplo de otra mayor, halagaba su, acaso inconsciente, vanidad de mártir. El lunes á la mañana, presidiendo el Consejo de la Inquisición, repitió á sus colegas que tenía por inminente su caída, y cuando bajó á sus habitaciones halló esperándole á dos Padres jesuítas, quienes, en nombre de la Comunidad, le rogaron que cediese y saliera de España, puesto que su permanencia en la Corte daba pretexto á continuos ataques contra la Reina, la Religión y la Compañía de Jesús. Interrumpió esta plática el Almirante, venido también á decir al Inquisidor que juzgaba ya toda resistencia inútil y nociva, porque el doloroso extremo á que se veía reducido lo granjearon sus blanduras inexcusables. Lastimó la reprimenda el amor propio de Nitard, y como tachase de injusta y de indiscreta la opinión del Almirante, apartáronse los jesuítas, narrando entonces el Confesor á su amigo detalles y peripecias que éste desconocía. Díjole que, á raíz de la dimisión de D. Juan, votó por que se le mandara detener y juzgar; que la huída de Consuegra, obra fué de traición, no de incuria ó flojedad; que oportunamente sustituyó al Duque de Terranova con el Conde de Aranda; que aconsejó prender á D. Juan en Barcelona por medio del Príncipe de Parma, y que en todas estas ocasiones le faltó el apoyo de los Ministros desleales y el de la Reina débil. Sin duda no quiso el Almirante acrecentar la aflicción del maltrecho Inquisidor replicándole que debió imponerse á todos ó dimitir á tiempo, y despidióse, llamando antes á los Padres para declarar que reconocía su error y retiraba su aserto.

Apenas reanudado el coloquio de Nitard con los de su hábito, púsole término la visita del Cardenal y Peñaranda; esquiváronse los religiosos, y se dispusieron los de la Junta á cumplir el encargo que traían. Fuera compasión, remordи-

miento ó artificio, humedeciéronse los ojos al Cardenal y, bajándolos, dijo balbuciente:

—S. M. se ha servido dar á V. Ilma. licencia de retirarse de la Corte, por la cual tantas veces hizo V. Ilma. instancia.

—Siento mucho—contestó Nitard—ver á V. E. congojado por mi culpa. En verdad que he pedido diversas veces á S. M. benigna licencia para retirarme á casa, en los tiempos pasados, pero no para en el presente. Porque concediéndomela S. M. entonces, no hubiera padecido el decoro de su real autoridad, ni el crédito, honor y reputación de mi persona y puestos. Pero ya que S. M. es servida de dármela por ahora, me apartaré de sus reales pies, y pues por obediencia vine, por ella me iré.

El silencio que siguió á estas palabras pesaba á los tres Ministros y, para romperle, volvióse Aragón á Peñaranda preguntando:

—¿Háseme olvidado algo que añadir?

—Nada se olvidó á V. Ema.—contestó el Conde, quien prosiguió, dirigiéndose al Padre—. Juro á Dios que si en toda mi vida he tenido envidia á persona ó cosa alguna, la tengo sin comparación mayor á la de V. E. viendo el valor é imperturbabilidad con que se porta, en un caso tan sumamente horrible, raro y de tanta monta como es el presente. Y lo manifestaré á la Junta, y predicaré por todo el tiempo que me durare la vida.

No era, en efecto, el estoicismo virtud del ambicioso Conde, ni vicio suyo tampoco la candidez rayana en estulticia.

El Inquisidor replicó:

—Ya que V. Ema. y V. E. dicen no tienen más que añadir, tengo yo que preguntarles, pues la proposición que de orden de S. M. me han hecho es muy general, consistiendo sólo en que S. M. me da licencia para retirarme, sin especificar el cuándo lo he de ejecutar y adónde me he de encaminar, qué camino he de tomar para acertar en todo en el obsequio de S. M.

—Conviene y es necesario—contestó Peñaranda—que salga V. E. esta misma tarde, tomando el camino que le pareciere, adonde quisiere. El Señor Cardenal volverá con su carroza y acompañará á V. E. hasta Fuencarral.



EL CARDENAL
DON PASCUAL DE ARAGON

—Pues S. M. deja á mi arbitrio la elección de camino y paradero, yo determinaré uno y otro; y suplico á V. Ema. no se tome el trabajo de ir acompañándome, porque resuelto estoy á salir de Madrid los pies desnudos, con el Breviario y el Crucifijo en una mano y un bordón de peregrino en la otra, sacudiendo el polvo de mis pies, según el documento que dió Cristo Señor Nuestro á sus discípulos, perseguidos y echados de una ciudad á otra. Y no ha de estarme bien escolta como la del Señor Cardenal.

Dijo el Padre, y, alzándose solemne, desmintió con esta, sus humildes razones: *Protestor, quia vim patior; sed Dominus respondebit pro me.*

Cruzó Nitard, blanco de la curiosidad compasiva ó burlona, las repletas antesalas, acompañando hacia el coche á sus visitantes; oró breve rato, tomó un bocado, despidióse de los Ministros de la Inquisición, que se dijeron resueltos á escoltarle hasta Fuencarral, y escribió á la Reina este billete: “Señora: Háseme intimado la real voluntad de V. M., yo la venero como debo y la obedezco con ciega obediencia. No sé si me es permitido el besar, antes de mi partida, á V. M. sus reales manos, ó no; aguardo su real orden y será obedecida en todo. A Nuestro Señor pido guarde á V. M. como deseo y lo ha menester la Cristiandad.” Al margen contestó la Reina: “Ha llegado el estado de estas materias á tales términos que ha sido forzoso venir en esto por la quietud pública, bien sin razón. Debe de ser la voluntad de Dios, con quien nos debemos conformar en todo y por todo, esperando en El ha de volver por vuestra inocencia y mi autoridad. Dios os guarde.” Y al dorso del billete añadió en alemán: “Mi Padre Confesor: En cuán lastimoso estado se halla y queda mi corazón lo podréis fácilmente considerar; la pura necesidad y la violencia me han obligado á venir en lo que pasa conmigo y con vos. Dios perdone á los que tienen la culpa y me han dado una tan gran pesadumbre y disgusto. Pero temo que el venir vos á despediros de mí, y del Rey mi hijo, podría causar algúin disturbio en las circunstancias presentes, y que me quebrantaría el corazón de dolor. Será, pues, preciso que ofrezcamos á Dios este golpe, que volverá por vuestra inocencia, y mi persona y causa. Dios se apiade de nosotros, y vos no olvidéis de acordaros de mí en vuestros santos sa-

críficos y oraciones, como yo también os tendré presente siempre, para favoreceros, ya que la violencia nos aparta y separa. Paciencia; pues Dios así lo permite, él sabe con qué sentimiento escribo estos renglones. Yo quedo en todos tiempos y circunstancias vuestra Reina é hija de confesión."

Eran las cuatro y media cuando entró en la calle de Corinto la carroza del Cardenal Arzobispo de Toledo, escoltada de los Ministros de la Suprema y de algunos caballeros que, como el Conde de Medellín y el Marqués de Liche, querían, en obsequio á D.^a Mariana, acompañar y proteger al Confesor. Un instante después apareció éste en la puerta de las casas de la Inquisición, sin más bagaje que un Breviario; y de la turba salieron, confundidos, silbos y denuestos, llantos y bendiciones. A los unos contestó el jesuíta, quitando su bonete: "Adiós hijos, ya me voy" y á los otros diciendo: "No lloréis sobre mí, sino sobre vosotros y vuestros hijos", y montó en el coche, á la izquierda del Cardenal. Evitóse, con un rodeo, el paso por la calle de Leganitos, donde lacayos, soldados, mozarbetes y amigos de D. Juan, se apercibían á despedir ruidosamente al Padre Confesor; y, sin otro lance que algunas injurias y piedras lanzadas por un grupo apostado al pie de la cuesta de D.^a María de Aragón, llegó la comitiva á Fuencarral (1), manteniendo durante el trayecto D. Pascual y Nitard agridulce diálogo de mutuas, aunque corteses, recriminaciones. En la casa del cura, donde se hospedaba, llegaronle al jesuíta, el martes 26, pésames y pruebas de amistad. Fué de las más singulares el Decreto siguiente: "Juan Everardo Nitard, de la Compañía de Jesús, mi Confesor, del Consejo de Estado é Inquisidor General, me ha suplicado le permita retirarse de estos reinos; y aunque me hallo con la satisfacción debida á su virtud y otras bue-

(1) Dice una de las cartas del B. M., la de 26 de Febrero de 1669: "Al entrar en el coche (el Padre Nitard), dijo un lacayo: "Anda que buen padrino saca", y fué tan grande el rumor de gusto y regocijo que se oyó en el pueblo, que fué muy de admirar; y tanto el concurso, que no fué menos extraño, porque en tan poco tiempo no hubo de que se espacie se saliera. No obstante fué bien celebrada, aunque con malos ecos, pues sólo se oía: "Ande con mil diablos, cornudo" y otros muy semejantes á éste. Bajó vía recta por Doña María de Aragón, puente de Leganitos, Puerta del Conde, y se metió en el camino de Fuencarral."

nas prendas que concurren en su persona, y del celo y atención con que se ha empleado en mi real servicio, atendiendo á sus instancias, y por otras justas consideraciones, he venido en concederle licencia para poder irse á la parte que le pareciere. Y deseando sea con la decencia y decoro que es justo, y solicitan su grado y particulares méritos, he resuelto se le dé título de Embajador extraordinario en Alemania ó Roma, donde eligiese, con retención de todos sus puestos y de lo que goza en ellos.”

El Presidente de Castilla envió á Fuencarral á D. Miguel de Haro, su Caballerizo, “á besar la mano de S. E. en su nombre y traer aviso de haber pasado bien la noche” (1). El Nuncio Apostólico ofreció á Nitard sus buenos oficios, así en Madrid como en Roma. El Cardenal Aragón comunicóle haber suplicado á S. M. y S. M. venido en ello, que las pensiones vacas en Astorga y Oviedo, hasta en cantidad de 2.000 ducados, las repartiese Nitard entre los servidores que dejaba en España. El Vicecanciller le decía: “Deseo á V. E. muy feliz viaje y he sentido el motivo y la ocasión; pero espero que llegará V. E. por este mismo camino, á las mayores dignidades que merece.” El Conde de Peñaranda deseábale asimismo salud, y añadía: “Suplico á V. E. me mande avisar de todo, y á sus criados que sepan, que tendrán mi casa y persona para cuanto me hubieren menester.” El Almirante envióle 1.000 doblones y regalos de chocolate, que guardó, devolviendo el dinero. La Duquesa de Béjar D.^a Teresa Sarmiento de la Cerda, que no le conocía, se brindó á abrirle crédito ilimitado donde quisiera, declinándolo él, como otra oferta del Consejo de la Inquisición; aceptando sólo, para la jornada, 2.000 doblones de la Reina.

Recibidas las visitas, que fueron muchas, escribió Nitard cuatro cartas: á Su Santidad y al General de los Jesuítas, dándoles cuenta de su expulsión; al Emperador, narrando lo acaecido desde la salida de D. Juan de Barcelona y doliéndose del comportamiento de Poetting (2), y á D. Pascual de

(1) Añadía el billete: “Siempre soy y seré, como debo, de V. E. teniendo muy presente el título de hechura suya, para todo lo que V. E. fuere servido mandarme.”

(2) Decía así: “Y lo que causa admiración y espanto es que (según escribe D. Juan en su última carta para S. M. y se dice común y cons-

Aragón, diciéndose resuelto á ir á Roma, “para constituir al Sumo Pontífice su legítimo Juez, y pedirle mandara examinar su causa y declarara su inocencia ó culpa”.

Proponíase el Inquisidor permanecer en Fuencarral hasta juntar los papeles y ropa que dejó en Madrid y vestir á sus criados con librea de camino; pero el miércoles 27, llególe carta del Presidente de Castilla que, entre otras cosas, le decía: “Para continuar el Sr. D. Juan su persistencia en tanta cercanía de la Corte, se quiere tomar nuevo motivo de que la salida de V. E. es afectada, sin intento de proseguirla, sino de que estas materias tengan ajuste. Y siendo lo que hoy más conviene al servicio de la Reina Nuestra Señora que el Sr. D. Juan se retire y licencie las tropas que le asisten, ha parecido á la Junta, uniformemente, que V. E. se sirva proseguir el viaje y pasar hoy á hacer noche á Alcobendas ó á otro lugar que pareciere conveniente.” El Conde de Medellín, Caballerizo Mayor de S. M., teníalo ya todo prevenido, y aquella misma tarde tomó Nitard su coche de camino y salió por el de Francia.

Tristes meditaciones embargarían el espíritu del viajero, durante las monotonas jornadas, que ni aun en Loyola le fué tolerado (1) interrumpir, como pretendió, para confor-

tantemente en la Corte) el Conde de Poetting, Embajador de V. M., arrimándose al partido de D. Juan, no sin grave nota y sentimiento de la Reina mi Señora, ha cooperado positiva y eficazmente á este atropellamiento. Lo cierto es, que, algunos días antes de él, y después de mi salida de Madrid, no me ha visto ni enviado un solo recado.” Leopoldo amonestó suavemente al Embajador en su carta de 10 de Abril de 1669.

(1) Prohibíoselo el Decreto de la Reina de 11 de Marzo de 1669 que, acompañado de la copia de un memorial del Nuncio para S. M. llegó á sus manos, al par que él á Loyola. Decía así el memorial: “Señora: El Patriarca de Alejandría, Nuncio de Su Santidad (aunque con gran sentimiento suyo por la estimación que siempre ha hecho del Inquisidor General) no puede dejar de representar á V. M. (cumpliendo con la obligación de la comisión de S. S.) cuán necesario sea, según las intenciones del Señor Don Juan, y los motivos universales, que el dicho Inquisidor prosiga su viaje sin detenerse (como se dice hace) y sin emplearse en publicar escritos; por parecer que la una y la otra de estas acciones pueden perjudicar mucho á la quietud pública, y dar aparente pretexto al Señor Don Juan para no deponer las armas, como quitada esta duda no podrá razonablemente dilatar el dejarlas, con el seguro de la real palabra de V. M. y también por la interposición de Su Santidad. Por esto

tar su ánimo con ejercicios espirituales. Tal vez rumiara su memoria este párrafo de una de las respuestas á los cargos de su enemigo: “¿Qué casas he levantado? ¿Qué sobrina he casado? ¿Qué mayorazgos he fundado? ¿Qué títulos he sacado? ¿Qué dinero he remitido á Alemania para mis sobrinos ú otra persona de mi parentela? Averígüese con todo rigor; véanse los libros de las Contadurías; exhibáse mis recibos y se hallará con toda evidencia que en nada de esto puedo ser culpado. Sí; gloriarme puedo que he vivido veinte años en España sustentándome á mí y á mis dos compañeros religiosos con solos los seiscientos ducados al año que de orden de SS. MM. se me dieron (por vía de limosna, y en lugar de los ordinarios gajes que se dan á los Confesores de los Reyes en España) y otros doscientos para mi plato, bandeándose con esto solo lo mejor que he podido, conforme á la pobreza religiosa, sin tener ni pedir otro subsidio ni ayuda de costa; pero sin queja y muy contento, por tener lo que me bastaba, aunque no sobraba nada para emplear ó enviar á otra parte (1).”

Menos aún que de codicioso, tachábale su conciencia de poco diligente ó corrompido, como pudieran las de algunos que el pueblo aclamaba. Y seguro de contar con el respeto de casi todos sus enemigos, creyó poseer también el cariño del pueblo, excepto del maleado de la Corte, porque los canjilones de su vanidad recibieron de nuevo la inagotable corrien-

el mismo Nuncio suplica á V. M. se sirva de emplear las consideraciones de su suma prudencia en este particular, representado no por otro fin que por la quietud y mayor servicio de V. M. y de su Monarquía.” El Decreto era éste: “Por los mismos motivos que tuve para venir en concederos licencia de salir de estos reinos, conviene que continuéis vuestra jornada, sin deteneros en ninguna parte de ellos. Y así os encargo y mando lo ejecutéis en esta conformidad. Y que también excuséis el publicar escrito alguno, tocante á los casos y accidentes que han pasado, pues yo estaré siempre con atención á todo lo que mirase á la decencia y decoro de vuestra persona y proceder, de que me hallo con satisfacción.” El Secretario, D. Blasco, añadía, de su puño: “V. E. reconocerá, por la copia inclusa de un papel de Monseñor Nuncio, lo que motivó esta orden. Aseguro á V. E. con verdad, que quisiera estar en un desierto, por no tratar con los hombres que ha producido este tiempo; y que envidio á V. E. y á su resignación.”

(1) *Memorias inéditas de Nitard, tomo XII,*

te de amor al Monarca legítimo, cuando Burgos, cabeza de Castilla, salió á recibirle á media legua de su solar, y cuando le agasajó Vitoria, y envió Guipúzcoa sus cuatro Diputados para acompañarle desde la raya de la provincia á la de Francia, y le obsequió San Sebastián, y le despidió Irún con singulares demostraciones de afecto, y le saludaron corteses todos los pueblos del tránsito. Su caída, que calificó en la carta al Emperador de “caso y atropellamiento tan raro, sensible, ruidoso y escandaloso, que, en confesión de todos, no debía haberse visto ni oído otra tal jamás”, juzgábala íntimamente abominable crimen, que atraería sobre España innúmeras y espantosas catástrofes, rayos de divina cólera.

Equivocábase el malhadado jesuítica, cuya ausencia borraría muy pronto hasta el recuerdo de su paso por el Gobierno. Los sollozos de la Reina y de sus Damas á la hora de la salida del Padre, picaron la curiosidad del convaleciente Rey niño, y, enterado de la causa, exclamó imperiosos: “¡Hay tal maldad en el mundo! Vuélvanle á llamar y castíguense los malhechores.” Redújose á esta frase el duelo de Carlos y á no mucho más el de D.^a Mariana. Días después del 25 de Febrero llamó esta Señora á su presencia á los Ministros de la Junta y les dijo así: “Heos reunido para deciros que me ha causado grande admiración y dolor que en un caso tan nunca oído, como es el presente, en que se me perdió el debido respeto, y por violencia y fuerza he sido obligada de venir en apartar de mi real lado á mi Confesor, sin culpa ni causa alguna justa dada por él, no hubiese de mi parte sino algunos, muy pocos, de mis Ministros, que con ley y valor defendiesen el decoro de mi real autoridad y la inocencia de mi Confesor. Pero esto ya está hecho, y vosotros habéis conocido y conoceréis cada día más que no tuvo culpa en nada de cuanto tan falsamente se le ha imputado y divulgado por sus émulos. Y quiero creer de vuestras obligaciones que, de aquí adelante, me asistiréis mejor y con más atención y ley de lo que hasta aquí habéis hecho.” El 12 de Marzo escribía Poetting al Emperador que la Reina, abatida durante algún tiempo, estaba ya más animada que nunca.

Fuera de España la humillación impuesta por un vasallo á la Majestad Católica, acrecentó nuestro des prestigio. Lord Arlington, el más adicto á nuestra causa de los Ministros in-

gleses, escribía, aludiendo á las consultas que determinaron el destierro del Confesor: "La actitud de los Consejos me da muy triste impresión de la marcha de los negocios en esa Monarquía (1)." Luis XIV, forcejeando por arrancar á Leopoldo el instrumento adicional al tratado de reparto, escribía desde San Germán, el 29 de Marzo de 1669, á su Embajador en Viena: "Se ignora todavía el fin de la tragedia, que trae á mi memoria las deplorables discusiones intestinas de los últimos años de mi minoridad; pero diez razones contra una me hacen suponer que D. Juan, seguro de su popularidad y de la desconfianza de la Reina, á quien ha ofendido mortalmente, no cejará hasta haberla arrebatado todo su poder y quizá aun la apariencia de él (2)." De la suerte de Nitard no curaron ni sus más naturales defensores: Clemente IX y Leopoldo. El primero, porque imaginó ahora posible la empresa contra el turco; el segundo, porque de la estancia en Madrid de su antiguo preceptor antes esperaba perjuicios que provechos (3).

Después de veinte años de residencia en España y tres de mando, no dejó Nitard en pos de sí la estela de la simpatía ni la del mérito. Ignoró que en el mundo político importa más atenuar cualidades que defectos, y su virtud fué ceñuda, su austeridad hosca, pedante su ciencia y glacial su cortesía. Ignoró que las huestes de un hombre público se reclutan captando amigos por el halago y el favor, ó subyugando admiradores por la superioridad y el acierto. Ignoró que los Ministros populares, que gobiernan transigiendo, pueden y hasta deben ser mediocres, mas no quienes aspiran á tonificar el poder público, restablecer el imperio de la ley, corregir abusos y reprimir rebeldías, porque la talla de estos tales ha de proporcionarse á las resistencias que susciten.

Tuviérala Nitard cumplida, y fracasara también, al igual

(1) *Lord Arlington's Letters*, pág. 398.

(2) Mignet, III, 425.

(3) En la carta del 10 de Abril, después de la amonestación arriba mentada, no entona Leopoldo otra elegía por el suceso que acaba de conocer, sino la de recomendar á su Embajador evite el extravío de la última carta confidencial escrita al Inquisidor, y se procure en lo sucesivo las noticias que éste le daba, fomentando la amistad de Castel Rodrigo y la del Cardenal Aragón. (*Loc. cit.*, pág. 21.)

de todos los Ministros, aun los óptimos, cuyos Soberanos fueron accesibles á la envidia ó á la calumnia, á la volubilidad ó al miedo. Pero, además, el Consejero de Estado, Inquisidor y primer Valido de D.^a Mariana, no alcanzó la altura de sus destinos. Si el tiempo y el esfuerzo que perdiera en defender, como vulgar arbitrista, su proyecto de unificación de tributos, los destinara á propagar una idea grande y fructífera, ella le sobreviviera, y aun cuando, desaparecida su persona, la implantaran sus sucesores, quedaríale ante la Historia el timbre de haberla iniciado.

Porque no fué Nitard estadista, sino funcionario; no reformador de instituciones, ó al menos de costumbres, sino gestor asiduo y probo de los negocios; al perder su posición en la Monarquía española no buscó, como anunciara, la quietud de un convento, ni los goces exquisitos del espíritu, que los avisados y discretos prefieren siempre á las meras exterioridades del mando. Marchó á Roma, á mendigar el capelo que fingía no querer, y á escribir sus Memorias políticas, con tan torpe lentitud ó tan exagerada difusión, que le faltó la vida ó el aliento antes de concluirlas. Todavía halló ocasión de dar á la posteridad la medida de su entendimiento y la silueta de su carácter en esta página grotesca: "Parece que Dios quiso enseñar la inocencia del Inquisidor General permitiendo tantos y tan malos sucesos, con que se malogró todo lo que se pretendía conseguir por medio de su salida. Porque lo primero, D. Juan no se sosegó por mucho tiempo. Lo segundo, los socorros que se dieron para la empresa de Candía fueron muy disminuidos. Lo tercero, se perdió en la primera refriega el ejército de franceses, quedando muerto el Duque de Beaufort, su General; y desde entonces se acobardaron los ánimos de los cristianos, y se ensoberbecieron los de los turcos, y entre nuestros principales cabos se originó una perniciosa desunión, y se perdió la esperanza de la defensa, y los venecianos trataron de hacer paces, y dentro de poco las hicieron entregando la fuertísima plaza de la Canea y casi toda la isla de Candía. Al Papa se le murió, dentro de muy pocas horas, D. Tomás Rospiglosi, su más querido sobrino; y pocos días después enfermó el mismo Papa, de pesadumbre y congoja, de que murió con gran desazón y no pequeño desconsuelo. Y ha sido opinión común en Roma que

todos los referidos malos sucesos fueron efecto de la injusticia, violencia y persecución que, por orden de Su Santidad y disposición y ejecución del Nuncio, se ejecutaron con el Inquisidor General, y sin culpa (1).”

La mano que trazó estas líneas había gobernado al pueblo español y las que se disponían á reemplazarla eran poco más aptas y mucho menos limpias.

(1) Hállase este párrafo en el tomo XVII de las *Memorias*, y según otros pasajes de las mismas, fueron asimismo castigos del cielo: las muertes de Medina de las Torres y de Mortara; la locura y el fallecimiento de Fray Juan Martínez de Prado, Provincial de los Dominicos; el también inmediato óbito de Fray Clemente Alvarez, autor de las *Dudas teológicas*, y el de D. Blasco de Loyola, que ocurrió en Octubre de 1669.

BILIBOGRAFIA

Además de las noticias y documentos contenidos en los tomos VI, VII y VIII de las *Memorias* de Nitard, aprovechanse en este capítulo dos cartas de la *Colecc. Comas*, la una de un criado de Peñaranda, escrita en 25 de Febrero de 1669, y la otra anónima, sin fecha.

Utilízanse, asimismo, seis cartas escritas en Madrid por diferentes personas desde el 7 hasta el 26 de Febrero de 1669, que se hallan en el B. M., Eg. 327, fols. 87 y siguientes.

De la salida del Padre conocemos tres relaciones; titúlase la castellana, *Relación puntual y verdadera de la salida del Padre Juan Everardo, Confesor de la Reina Nuestra Señora el lunes 25 de Febrero deste año 1669*. De ella existen en Londres, Viena y Madrid muchos ejemplares impresos. Citaremos sólo el de la A. H., *Colecc. Salazar*, K. 18, y el del B. M., Eg. 354, fol. 236.

Las dos restantes, escritas en italiano, difieren muy poco entre sí; encabeza á la una este epígrafe: *Breve e succinta Relatione della scacciata dalla Corte di Madrid del P. Everardo Nidardo, Inquisitor Generale e Confessore della Regina, in forma di Diario*, y está en el B. M., Add. 8.703, fol. 96.

La otra, que no tiene título y sí forma de carta fechada en Madrid el 6 de Marzo de 1669, hállase en la B. N., MSS. 18.736-30.

APÉNDICES

APÉNDICE I.^º

EL PALACIO REAL DE MADRID

Si hemos de creer á los antiguos cronistas, el Madrid que conquistó Alfonso VI era un recinto amurallado, cuyo perímetro determinan las siguientes puertas: la de Balnadu (donde se alza hoy el Teatro Real), la de Guadalajara (al extremo del primer tercio de la actual calle Mayor), Puerta Cerrada, Puerta de Moros y Puerta de la Vega, detrás de Santa María. Completaba el área, en el ángulo Noroeste, una alcazaba, que estratégicamente se emplazó para dominar el valle del Manzanares. Desde la reconquista debió quedar esta fortaleza en poder de los alcaides; y los Reyes que, de paso, se detuvieron en Madrid, hospedáronse en conventos como el Real de Santo Domingo y otros. Enrique IV, gran cazador, gustó de vivir cerca de los montes de El Pardo y arregló la alcazaba mora, edificando además entre Valdemorillo y Villanueva de la Cañada un palacio donde refugiarse durante los meses estivales. Fué ya el Alcázar de Madrid, amén de disputada posición, decorosa residencia, que por espacio de más de un año habitaron los Reyes Católicos para imponer su autoridad á los turbulentos y mal acostumbrados magnates de Castilla. Carlos V mandó trasladar á la torre Noroeste del Alcázar, desde la de los Lujanes, á Francisco I, y durante la grave enfermedad de este augusto cautivo, en 1525, hospedáronse en Palacio Madame de Alençon, su hermana, y el Emperador.

En 1534 encargó el César á sus dos arquitectos, Alonso de Covarrubias y Luis de Vega, que restaurasen, al par que el Alcázar de Toledo, el de Madrid, construyéndose entonces en la fachada de Mediodía, entre dos cuerpos salientes feos y vetustos, ancha puerta, flanqueada

á cada lado por tres columnas; tres balcones en el piso principal, y un frontón con el águila bicéfala, sobre el balcón del centro. Felipe II mudó sus reales de Toledo á Madrid, en Mayo de 1551, y no se limitó á alhajar el Palacio interiormente, sino levantó además, en el ángulo Sudoeste, maciza torre, desde cuyos amplios balcones disfrutó á menudo la vista espléndida que la vega del Manzanares, los montes vecinos y el nevado Guadarrama ofrecen.

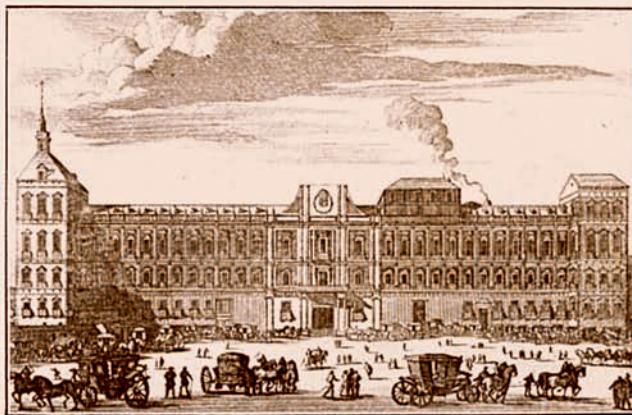
Instalada ya de asiento en Madrid la corte de España, el Palacio de sus Reyes, mediante sucesivas reformas, tomó el aspecto que presenta en el grabado adjunto y todavía Felipe V, á más de algunas mejoras interiores, mandó rematar la torre del ángulo Sudeste, construída en tiempo de Carlos II, como lo estaba la erigida por Felipe II. El Museo Arqueológico conserva, procedente del de Pinturas, una reproducción exacta del antiguo Palacio Real de Madrid en el estado que tenía cuando le destruyó el incendio de 1734.

Un testigo presencial de tan infiusto suceso, D. Félix de Salabert, Marqués de la Torrecilla y de Valdeolmos, nos legó el relato que á continuación transcribimos, tomándolo de la parte de sus *Memorias inéditas* que pertenece hoy al Conde de Doña Marina.

“En el mes de Noviembre de 1734 los Reyes se hallaban en Balsain, de donde vinieron al Real Sitio de El Escorial, y se dijo habían querido quemar por tres partes el convento, y que habían quitado el yeso para introducir el fuego; lo que no se pudo justificar. Llegaron á Madrid el día 10 de Diciembre de este mismo año, así los Reyes como los Príncipes D. Fernando y D.^a María Bárbara, su esposa, como los demás señores Infantes; yendo á habitar el Palacio del Real Sitio del Buen Retiro. En el Palacio grande se había hecho un cuarto nuevo para los Reyes, en la fachada del parque que cae al río, adornado de ricos espejos, charoles y pinturas de gran precio, y lo restante del Palacio se había todo compuesto; en que se gastó mucho dinero.

”Los Reyes y toda la Casa Real pasaron á ver el Palacio el día 13 del mismo mes de Diciembre, de que quedaron sumamente gustosos, viendo el primor y riqueza, así del cuarto nuevo como de todo el Palacio, manifestando que deseaban habitarle; pues desde Carlos V, que le empezó á fabricar en 24 de Febrero de 1534, todo había sido aumentar fábrica, riquezas y pinturas de los más célebres pintores de la Europa, espejos los mayores que se han visto en Inglaterra, y preciosas arañas de cristal de sumo valor, puestas en el salón que se

EL ANTIGUO PALACIO REAL DE MADRID



fabricó en tiempo de la Princesa de los Ursinos, que su fábrica costó muchos años; y en cuyo tiempo se adornó de las mejores pinturas que tenía la Corona. Su coste fué innumerable; su arquitectura, primorosa. Alhaja digna de un Monarca de España; como la Capilla Real, fábrica del Sr. Carlos II, en todo correspondiente á un Príncipe tan grande; su media naranja estaba pintada de mano de Jordán, sus adornos ricos, y la sacristía que caía detrás del retablo era primor de cajonería con muchos y ricos ornamentos, entre los cuales había uno entero, dibujo de Rubens, y otras láminas singulares, siendo el cancel de los Reyes á proporción de lo demás. El retablo era singular, su materia, pórfido y bronce dorado; el Tabernáculo y Sagrario, de lapizlázuli; y su valor, grande.

"El relicario, compuesto de la especial flor de lis, que por tradición se dice que es una de las tres que bajaron del cielo, y que á España se le dió en canje del Rey Francisco I de Francia, año de 1530, reliquia bien estimada, aunque su metal no conocido por los hombres, estaba al principio del relicario, á que seguían tres espinas de la Corona de Cristo nuestro Redentor, un clavo de los con que fué clavado en la santa Cruz, y el célebre *Lignum Crucis*; un pedazo del manto de Nuestra Señora y otras muchas reliquias, con el adorno de diamantes, perlas, esmeraldas y demás piedras preciosas, guarneidas en oro, con el primor correspondiente. La Custodia, compuesta de 9.000 y tantos diamantes, 6.000 esmeraldas, muchas piedras y 29 libras de oro, era de singular hechura y riqueza; el arca en que se reservaba el Santísimo el Jueves Santo, siete docenas de candeleros de plata de particular hechura; muchos cálices, fuentes y alhajas de sacristía correspondientes; preciosos ornamentos de ricos tisúes bordados, y también el que se hizo en Toledo sin costuras. Demás de esto nueve cuerpos de Santos, con muchas reliquias, y tesoro de riqueza; todo lo cual se guardaba, con el relicario, dentro de la Capilla, debajo de la cual estaba la bóveda para guardar otras cosas del servicio de ella.

"El día 18 de Diciembre de este año de 1734 se mandó poner luminarias en esta Corte por la toma de Capua, y habiéndose puesto en Palacio y soltado aquel reloj; un muchacho pasó por San Ginés y San Martín, gritando: "¿Cómo no tocan á fuego?, que se quema Palacio", y empezaron á tocar á fuego. Y la Nochebuena, viernes á 24 de Diciembre de este mismo año, á las doce de la noche, se mudó en Palacio la guardia, y á las doce y cuarto las centinelas que estaban en

el lienzo de la Priora, que cae á Poniente, avisaron que había fuego en aquel lienzo y cuarto nuevo. En Palacio todos estaban durmiendo, y aunque las campanas tocaban á fuego, discurrían que era á maitines y misa del Gallo.

"Los Religiosos de San Gil pasaron á Palacio y lo primero que hicieron fué despertar á los dormidos y sacar las familias y á la Marquesa de Fuentehermoso, y, sin embargo, creo que pereció una mujer. Enviaron á llamar al cerrajero Flores, que trajo algunas llaves, con lo cual fueron á la capilla, y rompiendo la puerta del sagrario, sacó un religioso el copón y los seglares unos candeleros y dos blandones de plata. Llevóse el Santísimo al cuartel de los soldados, y, aunque los religiosos querían libertar el relicario que estaba debajo de la capilla, no pudieron entrar por el espacio de tres horas, por falta de llaves; y á las cuatro de la mañana se aplanó la capilla y suelo de ella, reservando sólo la bóveda donde estaban las alhajas viejas. Y sin dejar memoria de retablo ni capilla (excepto las paredes arruinadas), debiéndose notar que, aunque Sus Majestades han estado fuera cinco años, siempre se habían celebrado los Maitines de Nochebuena por los músicos de la Capilla Real, menos ésta.

"Los religiosos de San Gil y otras Comunidades acudieron á sacar alhajas; y como las pinturas del salón grande estaban embutidas en la pared, sólo pudieron arrancar algunas que estaban bajas, pues no había escalera. El fuego consumió luego la fachada de la Priora y pasó á la torre de la fachada de Palacio, y torre que cae al Parque y plazuela; y en el tercer alto se hallaba el Archivo de papeles, derechos reales de las Indias, con Bulas pontificias y de toda la Corona y demás papeles de todas las materias de Estado, cuya importancia no se puede significar (aunque en Simancas se hallarán algunos). Esta torre fué abrasada en poco tiempo, con grande asombro de todos los que vieron arrojar tanto fuego, y comunicó el incendio á la fachada principal de la plazuela. Sábado 25 de Diciembre, primer día de Pascua, continuó el fuego en todo el Palacio, así por la fachada y salón dorado, sala ochavada; salón de Embajadores y sala de las Furias, como también por las espaldas, cuartos del Rey, Reina y corredores.

"A las cuatro y media de la tarde de dicho día era el viento de Poniente, tan recio, que servía de alimentar al fuego, pues todas sus llamas se encaminaban á buscar mayor aumento, guiando hacia el cuarto del Príncipe y su torre, que cae á la plazuela de Palacio y arco de San Gil, con el mayor vigor que se puede ponderar. Y aunque todos

creyeron que fuerzas humanas no bastarían á cortar el fuego, y que pasase á la casa del Tesoro, Biblioteca y Señoras de la Encarnación, la disposición divina aplacó el fuego, dejando libre la torre del Príncipe y aun siete balcones antes. Y el fuego formó una galería en toda la plazuela de Palacio, con que aquella tarde y su noche se sustentó en sus propias ruinas. Y no cesó en todo el día la gente en la fatiga de ejecutar cortaduras; anteponiendo el temor á la muerte por el amor de su Rey.

"Las comunidades, y en especial la de San Gil, desde el primer instante, no perdió tiempo en conducir á su convento alhajas, cofres, espejos y plata. Y cuando el fuego lo permitía, arrojó por los balcones á la plazuela arcones de plata labrada, cofres con dinero, y aun se rompió uno lleno de doblones de D.^a Laura, y todo género de preciosas alhajas, arcones de madera, puertas, ventanas y todo género ó materia en que el fuego se pudiese cebar, quedando toda la plazuela llena de despojos, con sentimiento general de sus dueños, como se puede considerar, entre los cuales había gran cantidad de espejos y vidrieras de cristal de mucho valor. Y es cierto que las puertas principales de Palacio, en más de tres horas no las quisieron abrir, por el temor del saco, de que se originó el perjuicio de que el fuego impidiese la libertad de muchas alhajas, que se hubieran librado con tiempo. Por la tarde se sacaron, por la calle del Tesoro, cinco galeras de á siete mulas (que se dijo ser) de dinero de los Señores Infantes; y no fué necesario sacar el del Príncipe; las colgaduras del Rey y Reina se salvaron todas. La noche del sábado se libertó enteramente el Guardajoyas de la Corona, la célebre Margarita y las joyas de la Reina. De las paredes de la covachuela de Estado se sacó mucha parte, el todo de la de Justicia y parte de la de Hacienda. Perdióse enteramente la de Marina, Indias y Guerra.

"El domingo, 26 de Diciembre, día segundo de Pascua, se continuó en cortar y apagar el fuego, y en sacar pedazos de plata derretida de la Capilla, por los Padres de San Gil, los que se depositaron en su convento. Por las espaldas, continuaba el fuego hacia la torre de Carlos V; y, á proporción, el cuidado de que pudiese encaminarse á la torre del Príncipe, Biblioteca y Convento de la Encarnación. Y que en este caso podía peligrar San Gil por la parte del camarín. En este día hubo un soldado blanquillo ahogado en un pozo.

"Lunes 27, tercer día de Pascua, se continuó en apagar y cortar el fuego generalmente y en derribar algunas ruinas, para evitar las des-

gracias que podían ocasionar en los trabajadores, y los Padres de San Gil (á quien se cometió el conocimiento de las ruinas de la Capilla) sacaron mucha plata, oro, bronce, plomo, candeleros rotos, fuentes, cálices, ángeles y adornos de Sacristía.

"Martes 28, día de los Inocentes, á las once del día, con asistencia del Mayordomo mayor, Marqués de Villena y de D. Juan de Reparaz, Contralor, se ordenó arrancar una reja debajo de la Capilla, por donde se sacase la ruina de dicha Capilla y Sacristía, y en donde estaba el relicario, á fin de buscar las reliquias, custodia, metales y piedras preciosas. Y por la tarde, los trabajadores dieron principio, sacando una cabeza de madera, con su velo, sin la menor lesión, la cual era de la Señora Santa Ana, que había rescatado de poder de infieles la Reina Madre.

"Miércoles 29, continuando en sacar las ruinas de la Capilla y relicario, con la asistencia ya dicha; á las diez del día se sacó entero, en una cajita, la preciosa reliquia del *Lignum Crucis*, el clavo (el cual pidieron los peones se les diese á adorar ó que no trabajaran, lo que se les concedió, enseñándole á todos y adorándole), y D. Urbán Ahumada, Marqués de Montealto, Corregidor de Madrid, dió un lienzo blanco, en el cual se envolvió dicho clavo, hasta que se trajó un tafetán, guardando, por reliquia, el pañuelo el Corregidor; sacóse el adorno muy maltratado, y el de la Flor de lis, habiendo quedado sólo dos partes de la dicha flor, las perlas de color de cera. A las once tomó un Capellán de Honor las reliquias y, en forma de procesión, y con hachas, se salió á la plazuela; y en el coche de Villena entró dicho Capellán, y Villena y su hijo á los caballos, partieron al sitio del Pardo á llevar á los Reyes este tesoro. Por la tarde se sacó la Custodia derribada, hecha pedazos, y sólo se sacó intacto el viril y el pie de la dicha custodia; y, entre las ruinas, se hallaron muy crecidos diamantes brillantes, y se dispuso que la tierra que se sacaba se echase en unas arcas, para poder separar tan crecido número de piedras y metales, y se llenaron cuatro cofres. Y en esta tarde hubo dos peones muy mal heridos, y fué necesario acudir á apagar el fuego, que volvía á renacer en el interior de Palacio.

"Jueves 30 de Diciembre, se continuó en el derribo de paredes, que amenazaban total ruina contra los trabajadores, y en separar la tierra de la Capilla, en cuyo día se sacaron muchos huesos de Santos, y con especialidad, uno de los innumerables Mártires de Zaragoza, muchos diamantes y metales y pedazos de pórfido del retablo; habiendo que-

dado en pie, en la pared, dos columnas grandes de pórfido y la estrella de lapizlázuli hecha ceniza.

”Viernes 31 de Diciembre de 1734, se continuó en el derribo, en el cual se sacó mucha plata y diamantes, y sólo hubo un herido de muerte. Será razón que habiendo dado fin este desgraciado é infeliz año, le demos á la relación con decir: que de Palacio sólo quedó la pared de la fachada de la plazuela y la torre del Príncipe; la de Carlos V, que padeció poco, y las bóvedas; todo lo demás es necesario derribarlo, y si se volviese á hacer de nueva planta, aún lo será derribar y macizar las bóvedas, en lo cual sólo se gastará un tesoro. La Capilla real se ha mandado poner en el cuarto del Príncipe, para hacer allí los oficios y funciones della.

”Para manifestar la grandeza de este Palacio diremos haber sido centro de los Reyes de España y que en el espacio de muchos años todo ha sido aumentarle, consumiendo la riqueza de las Indias; el adquirir un tesoro de pinturas originales de los primeros hombres que por asombro ha tenido el mundo, como Rubens, Ticiano, Apeles, el Españoletto y otros muchos. La riqueza de piedras preciosas del Asia y América, Inglaterra, con sus primores, Roma con las reliquias singulares; China, con su loza tan celebrada cuanto quebradiza vajilla, y un conjunto tan singular compuesto de tantos siglos, convertido en veinticuatro horas en cenizas, dejando memoria á los siglos venideros. El motivo de esta quema se ignora, y los más convienen que en el cuarto de Juan Ranc, pintor, los micos se emborracharon y que encendieron lumbre en la chimenea, por donde se originó este incendio; y otros, lo dificultan á causa de que era menester para esta quema mucho más tiempo. Los maestros de obras se maravillan de que el fuego pasase en tan poco tiempo á la Capilla y cuartos del Rey y Reina.

”Todos debemos pedir á Nuestro Señor tenga misericordia de nosotros.”

Reproducciones gráficas, noticias contenidas en crónicas é historias de Madrid, relatos de viajeros que visitaron el Palacio en todo su esplendor, permiten formar cabal idea del aspecto externo; y la pluma erudita de Carlos Justi ha podido escribir una excelente monografía sobre el tema, publicándola en el tomo II de las *Miscellaneen aus drei Jahrhunderten Spanischen Kunstlebens* (Berlín, 1908).

Desde la actual plaza de la Armería, llamada entonces *plaza ó plazuela de Palacio*, que en los últimos años de Felipe IV empedró un Co-

rregidor celoso, se entraba, por la puerta central, en el primer patio, reproducido en nuestro grabado; arrancaban de él dos escaleras, la que conducía á la Capilla y la que daba acceso á las reales habitaciones. Estaba más al Oeste el segundo patio, y en torno á él las covachuelas, de las que tomó su nombre; comunicaba con el primero por unos pasadizos abovedados, y tenía salida á la plaza por la puerta lateral, que en el grabado aparece cerrada. Consentíanse en ambos patios cajones y puestos de vendedores, y el real de la feria de novedades lo era también de la de baratijas. A continuación de la torre Sureste, donde se halla hoy la plaza de Oriente, había varios cuerpos de edificio con sus patinillos, uno de los cuales era el de las cocinas; y más al Este se alzaba la *casa del Tesoro*, mandada edificar por Felipe III en los últimos años del siglo XVI.

Perpendicular á la fachada Sur de Palacio, de junto á la puerta del segundo patio hasta el emplazamiento de la verja actual, corría un edificio de una planta, largo y estrecho, al extremo del cual había otro, de dos plantas, paralelo á Palacio. Eran las cochertas y caballerizas reales; y detrás de aquéllas, al pie de la torre que construyó Felipe II, había un jardincillo que se llamó *de Emperadores*, porque le adornaban doce bustos de Césares romanos, regalo del Cardenal de Montepoliciano en 1561.

La fachada de Poniente conservó el aspecto de fortaleza; sus ventanas, ni muchas ni muy rasgadas, daban vista al hoy Campo del Moro, entonces parque, cerrado con tapias en 1661. Detrás de Palacio, hasta la Encarnación y la actual cuesta de San Vicente, había jardines: el del Rey, el de la Reina y el de la Priora, cuya puerta se abría donde terminan ahora las Reales Caballerizas. La instrucción de 1688 para el servicio de la botica de Palacio dispone que “por donde toca se envíe orden al Alcaide de la Casa de Campo y á su teniente y á los jardineros y hortelanos de la Priora, para que dejen las hierbas medicinales que se les pidieran para el servicio, todas las veces que el boticario mayor enviare por ellas; y que en el tiempo de rosas y flores no disponga de ellas ni de las violetas hasta que esté proveída la real botica, como se hizo por lo pasado, pues por no haberse continuado así, es mucha la cantidad que se gasta en comprarlo”; párrafo que permite colegir la flora de estos jardines. Inmediato á la puerta de la Priora estaba el pasadizo que conducía á la Encarnación y, más cerca de Palacio, el picadero.

Todo el cuerpo principal del Alcázar era de piedra, salvo la torre

del Sudeste, que se edificó de ladrillo. Los balcones de hierro de la fachada del Mediodía estaban dorados al fuego. Y, en fin, en el campanario de la Capilla Real había un reloj de campana, de una sola aguja, como el que actualmente existe en la fachada Sur de Palacio.

Mucho menos completas son las noticias que respecto de la distribución interior del Alcázar hemos podido allegar. En la B. N. hay unos planos de la *Colección Carderera* rotulados, en interrogante, como de las plantas baja y principal del antiguo Palacio; no lo son, por desgracia, sino de un edificio evidentemente construido de una vez y mucho menos vasto que la residencia oficial de los Habsburgo. Justi, en su benemérita obra *Diego Velázquez und sein Jahrhundert* (tomo I, pág. 144 de la segunda edición) inserta un plano incompleto del piso principal, que dice deber al Sr. Güemes Willaume, Archivero de Palacio; y es de lamentar que persona tan competente y escrupulosa como el Sr. Güemes no informase al biógrafo alemán de las fuentes utilizadas para su reconstitución, porque ella no coincide ni con los datos referentes á los últimos años de Felipe IV, que hemos reunido, ni siquiera con los que poseemos de principios del siglo XVIII, época á la cual dice el documento referirse (1).

El *Viaje artístico* de Madrazo (págs. 134 y siguientes) habla de un inventario de las pinturas del Real Alcázar practicado en 1666, siendo tasador Juan Bautista del Mazo, y de unas *Relaciones Generales*, mucho más completas que ese inventario, mandadas formar veinte años después por el Condestable de Castilla, Mayordomo de S. M. á la sazón. En el A. P., donde terminantemente dice Madrazo que se guardan tan interesantes documentos, no hemos dado con ellos, ni en el A. S. ó el A. H. N. con testamentaría ninguna del Rey D. Felipe IV. Sólo las de Felipe y Carlos segundos están en el A. P., mas ni la una ni la sirven para describir, con la debida exactitud, la residencia donde nació y pasó casi enteros sus primeros años el último Austria español.

(1) La que fué alcoba del Rey está señalada con este rótulo: "Alcoba y dos piezas donde murió el Sr. Carlos Segundo"; no se ve, sin embargo, en la crugía de poniente la reforma á que aluden las *Memorias* del Marqués de la Torrecilla, luego el plano debe referirse al año 1700. Pues bien: el inventario inserto en la testamentaría de Carlos II habla del gabinete del Salón de los espejos y de la escalera, que baja de junto á la pieza ochavada á las bóvedas del Ticiiano, y ni el uno ni la otra aparecen en el documento.

No desesperamos, sin embargo, de aclarar muchas dudas en el curso de ulteriores investigaciones, y limitándonos ahora á una suelta descripción general del interior del Alcázar, detallaremos en el texto cada una de las habitaciones reales, cuando se nos depare oportunidad, como ya respecto de alguna de ellas se nos deparó en este primer tomo.

El cuerpo de edificio que separaba el patio grande del de las coquinas era la Capilla Real, que durante la primera mitad del siglo XVII no tuvo acceso desde el interior de Palacio. Verdaderas *salidas* fueron, hasta la reforma, las de SS. MM. á la Capilla, pues habían de bajar al patio por la escalera principal y subir de nuevo, por la otra, no obstante hallarse la Capilla contigua al Salón de comedias y al cuarto de la Reina. Así leemos en los *Avisos* del tiempo de los Felipes que, para ahorrar esta molestia al cortejo del bateo de un Príncipe ó Infante, se construía, cada vez, un pasadizo sobre el hueco de ambas escaleras; lo cual permitía, además, al público presenciar el desfile desde los corredores. Ya en los últimos años de Felipe IV el pasadizo era permanente, y la reconstrucción de Carlos II modificó por completo los accesos á la Capilla.

La gran escalera de mármol gris, con balaustres azul y oro, desembocaba en el corredor del Norte del segundo patio, junto á la *Sala de Armas*, donde estaban las guardias reales. A la izquierda de esta sala hallábase la *Saleta*, é inmediata, pero ya en la crujía de Poniente, la *Antecámara*. Del otro lado de Sala y Saleta, á lo largo de la fachada Norte, corría la *Galería del Cierzo*, al extremo de la cual una escalera bajaba al cuarto de verano, del que eran parte la alcoba donde murió Felipe IV, el gabinete adjunto, el despacho donde se le hizo la autopsia y el en que se leyó su testamento. La *torre de Francia*, donde Francisco I estuvo preso, formaba el ángulo Noroeste de Palacio; y la pieza del piso principal de esta torre, que á fines del siglo XVII daba ya nombre á la torre toda, se llamó del *Hermafrodita*.

En el ala de Poniente que daba al Parque, y fué un tiempo ferrería y guardarropa, mandó arreglar Felipe IV unas cuantas habitaciones, no muy grandes, pero sí bien alhajadas, que los inventarios distinguen de este modo: "Pieza donde S. M. cenaba; pieza donde S. M. comía, en cuyo techo está pintada la noche; pieza inmediata de la Aurora; pieza donde S. M. se vestía; pieza que llaman el *Retiradico*." Paralelas á estas habitaciones, sin más espacio intermedio que un pasadizo angosto llamado del *cubillo*, y contiguas al corredor

Oeste del segundo patio, estaban, además de la Antecámara, la *Antecamarilla*, la *Cámara* y la pieza de *Embajadores*. Algunos párrafos de las etiquetas muestran la importancia que cada cual tenía en la vida palatina. Dice, por ejemplo, la instrucción para la salida á capilla pública ordinaria: "Sale S. M. de su aposento acompañado de Grandes y Mayordomos; si hay Cardenal espera á S. M. en la Cámara y en ella le ponen silla de brazos para que se siente. Los Embajadores esperan en la Antecamarilla, y en la Antecámara los Gentileshombres de la boca, títulos y los de Italia, á quien S. M. ha hecho merced de preeminencias de Castilla, y los del Sacro Imperio, que están debajo de firma de S. M., Caballerizos, Pajes con su Ayo y Alcaldes de Casa y Corte; en la Saleta esperan Acroes, Costilleres y Capitanes ordinarios y los Maceros. Si hay alguna mujer de calidad que quiera hablar á S. M. en esta pieza, se pide licencia para entrar en ella al Mayordomo Mayor. En la Sala esperan los Archeros, por un lado y otro, y dentro de ella están dos soldados de cada nación. En el corredor los demás en orden, los españoles á la derecha y los alemanes á la izquierda. En la puerta de la Antecámara hay un ujier de saleta que da los bastones á los Mayordomos, y en la Antecámara otro ujier. En la Sala un portero de Saleta, y en la puerta de la Sala el portero de Cámara. El Ayuda de Cámara hace señal en la puerta de la Cámara y va pasando por la puerta á las gradas."

He aquí lo preceptuado en punto á audiencias: "Para que en el dar las audiencias de S. M. haya el concierto y buen orden que es justo, y se excusen las indecencias y excesos que en esto pasan, tendrá el Secretario de Cámara mucho cuidado con que en la Antecamarilla no estén más de tres ó cuatro personas, y como fueren hablando éstas á S. M. irán saliendo y entrando otros tantos en su lugar, de manera que aquello esté siempre desembarazado y sin el ruido y alboroto que suele. Y á los ujieres de Cámara se ordenará que hagan que todos los que vinieren á la audiencia estén con mucho respeto y silencio á lo largo de la pared de la Antecámara, sin consentir que pasen de allí más que los que el Secretario dijere. Y porque este desorden sucede las más veces de que por la puerta de la Antecamarilla, con que corresponde el retrete de los Gentileshombres y Ayudas de Cámara y otras personas más de las que tienen llave, meten á la audiencia por la puerta del retrete mucha gente, con que todo es confusión, sin poder hacer nadie lo que le toca, se observará por todos precisamente, que por allí no han de meter persona alguna, y

si lo hicieren el ujier de Cámara dará cuenta al Mayordomo Mayor ó Sumiller para que lo manden remediar y hará salir á los que hubieren entrado, para que aguarden con los demás en la Antecámara á que les llamen. Tendrá asimismo particular cuidado y atención en examinar y conocer las personas que quisieran hablar con S. M. para excusar que entre á hacerlo ningún loco, informándose por esto con destreza de personas de satisfacción de las que no fueren conocidas, ni supieren quienes sean."

La consulta del Consejo de Castilla, los viernes por la tarde, se celebraba de este modo. Reunidos en casa del Presidente venían los Consejeros á Palacio, llegando á la Antecámara y sentándose en dos bancos laterales y en un tercero, colocado frente á la tarima del Trono; en el de la derecha no se sentaban sino el Presidente, el Consejero ponente y el más antiguo; los Alcaldes permanecían en pie, arrimados á la pared, detrás del Presidente; el Escribano de Cámara y el Secretario, precediendo aquél de ambos que fuese Secretario del Rey ó el más antiguo, sentábanse á la mesa próxima á la tarima. Si el Presidente era Cardenal poníanle silla al extremo de su banco, mas no la ocupaba sino en ausencia de S. M. Abríase la puerta de la Cámara para dar paso al Rey acompañado del Mayordomo Mayor y Gentileshombres de la Cámara, y el Consejo se hincaba de rodillas, hasta que S. M. tomaba asiento, mandando á los Consejeros levantarse y cubrirse. Mientras los Ministros se levantaban, se arrodillaban otra vez y alzándose de nuevo se sentaban y cubrían, salvo el ponente, que quedaba en pie y destocado, volvían á la Cámara los acompañantes del Rey; salían por la puerta de la Antecámara, donde estaba el ujier, el Escribano y el Secretario, y este ujier cerraba la puerta, saliendo él por la pieza de Embajadores, cuya puerta cerraba, asimismo, desde fuera. Acabada la consulta el Ministro sentado á la cabeza del banco de la izquierda, llamaba á la puerta por donde iba á salir S. M., abríase ella, arrodillándose el Consejo hasta perder de vista al Rey, tomaba otra vez asiento, y cuando el Escribano de Cámara avisaba al Presidente que entrase á tener audiencia con S. M. los Consejeros de la Cámara de Castilla iban acompañándole hasta la galería dorada, saliendo por el retrete contiguo á la alcoba de S. M. y los demás Consejeros salían por la Saleta.

En la Antecámara se celebró, como dijimos, la imposición del Toisón á Carlos II, aun cuando esta ceremonia solía tener lugar en la Cámara, como la recepción de Embajadores con derecho de som-

brero. Por último, era también la Cámara la pieza designada para los besamanos con arreglo al siguiente protocolo: "S. M. da orden al Mayordomo Mayor, ó en su ausencia y falta al Semanero, para que haga avisar á los Consejos, que el segundo día de Pascua (ó el que fuere), por la tarde, vayan á besar la mano. En empezando á venir los Consejeros, sale, acompañado de los Mayordomos y Gentiles-hombres á la pieza de la Cámara y avisa que entren los Consejos, siendo el primero el Real de Castilla. Vienen delante el Fiscal de la Cárcel de Corte y el del Consejo, luego los Alcaldes, después los Oidores y el último el Presidente, que es el primero que llega á dar las pascuas á S. M., aguardando que todo el Consejo bese la mano; los Alcaldes entran con las varas, y para besar la mano las arriman. En saliendo el Consejo Real entra el de Aragón. El tercero, el de la Inquisición; á este Consejo recibe S. M. en pie, y aunque le acompaña el Alguacil Mayor, no besa la mano á S. M. El cuarto, el Consejo de Italia; el quinto, el de Portugal; el sexto, el de Flandes; el séptimo, el de Indias; el octavo, el Consejo de Ordenes, á quien acompañan los caballeros de las tres Ordenes (Santiago, Calatrava y Alcántara), y sólo á este Consejo se le permite que entre con acompañamiento; el noveno, el Consejo de Hacienda y sus Tribunales; el décimo y último es el Consejo de la Cruzada. Los Presidentes van diciendo á S. M. los nombres de los Consejeros y Secretarios que besan la mano; y si hay alguno que sea Grande, en tomando su lugar le manda S. M. cubrir, y S. M. no acostumbra á dar la mano á ningún sacerdote, ni á quien no es vasallo suyo."

A lo largo de la fachada Oeste del Alcázar, en el espacio no ocupado por las pequeñas piezas de que antes dijimos, corría la *Galería pintada* ó de *Poniente* y junto á ella estaba el gabinete donde se guardó la real estampilla. La torre del ángulo Sudoeste, que edificó Felipe II, llamábbase la *torre dorada* y ocupábanla, en parte, el despacho de invierno del Rey y un pequeño oratorio contiguo. La pieza grande de la esquina, de las más amplias y soleadas de Palacio, habilitábase durante los últimos meses de los embarazos de la Reina, para que en ella tuviera lugar el parto; así consta en los documentos del A. P. que en la *pieza de la torre* nacieron todos los hijos de Felipe IV.

La crujía del Sur estaba de este modo distribuída: el balcón grande y los dos laterales del cuerpo central de la fachada de la plaza eran los del *Salón de espejos*, descrito en este tomo con ocasión de la primera audiencia al Embajador de Moscovia; desde el salón á la torre

dorada estaban: la *pieza ochavada*, la *del rubí ó diamante*, donde se reunían diariamente los individuos de la Junta de Gobierno; la *Galería del Mediodía ó de Retratos* y un largo pasillo que llamaban *de la Madona*. Entre la pieza ochavada y la del rubí había una escalera que bajaba á las *bóvedas del Ticiano*, próximas al jardín de Emperadores. La parte de crujía inmediata al corredor Sur del patio de las covachuelas ocupábanla enteramente el *Salón de Comedias* y la *pieza obscura*. Era el primero llamado también *Salón grande ó dorado*, una gran cuadra de 170 pies castellanos de larga por 35 de ancha; celebrábanse en este Salón todas las fiestas solemnes de Palacio y, como hemos visto, en él estuvo expuesto durante dos días el cadáver de Felipe IV. La pieza obscura comunicaba con la Cámara y era paso obligado para ir desde ésta al Salón de Comedias, á la Galería del Mediodía y al despacho y pieza de la torre dorada.

De la Galería del Mediodía tomóse un gran espacio para *alcoba de S. M.*, alcoba que comunicaba además directamente con la pieza obscura y el Salón grande.

El resto de la planta principal de la crujía del Sur, así las habitaciones que miraban á la plaza de Palacio como las que daban al primer patio, ocupábanle la Reina, las Infantas y sus Damas, y en el piso bajo estaban los cuartos del Príncipe é Infantes. Las otras dos alas, de Levante y Norte, del patio grande, destinábanse, en la planta principal, á salas de Consejos y despachos de sus Presidentes, en la baja, á moradas de la servidumbre palatina. Tal era la colmena, de más de quinientos aposentos, teatro de tantos episodios de nuestra Historia.

Refiere el Marqués de la Torrecilla que, enterado Fedipe V de la inminente total destrucción del Alcázar, exclamó: "Paciencia, si Dios lo hace. Yo haré otro mejor." Y cumplió su palabra, porque la residencia de los Reyes españoles que se levanta hoy en el solar de la antigua alcazaba moruna, ni en magnitud, ni en esplendor, ni en elegancia tiene nada que envidiar á las de los restantes Soberanos europeos.

APÉNDICE 2.^º

DOCUMENTOS REFERENTES AL ESTADO SOCIAL Y POLÍTICO DE ESPAÑA DE 1665 Á 1669

EL PROGRAMA POLÍTICO DE UN ARBITRISTA ANÓNIMO (1)

SEÑORA:

El estado en que hoy se hallan las cosas de esta Monarquía y las diferencias que ha habido en ella de unos días á esta parte, ha dado ocasión á muchos para escribir diferentes papeles; y á todos, para que sientan y discurran y hablen con variedad en estas materias; y esta misma he tenido yo para escribir éste y procurar que llegue á los Reales pies de V. M., el cual me excuso de firmarle por muchas razones.

La primera, porque el principal motivo que he tenido para escribirle ha sido el proponer á V. M. en él muchos puntos, en diferentes cosas que hay en esta Monarquía con necesidad precisa de remedio, proponiendo también los reparos que en cada uno me parecen convenientes, hablando en todos á V. M. con claridad y verdad, manifestándola algunas cosas que puede ser que no hayan llegado á su noticia, debiendo los Ministros, que se hallan con obligación de hacerlo, desengañar á V. M. y hablarla claro y sin engaños, no atendiendo á más fines ni dependencias que al real servicio de V. M.; pero por no estar en estilo esto, fuerza es que el vasallo que quisiere hacerlo y hablar á V. M. sin rebozo, se vea necesitado á encubrirse.

(1) Entre los muchos papeles de arbitristas que hemos encontrado, escogemos éste, por más razonado, discreto y literario que los restantes.

La segunda, porque habiendo de hablar de esta manera, es forzoso granjear muchos enemigos, y pudiendo excusarlos fuera muy desacertado acuerdo no hacerlo, principalmente no faltando en esto (como es cierto no falto) al real servicio de V. M. (porque á no ser así, aunque tuviera por evidente que me había de costar la vida le firmara sin reparo alguno). Porque si este papel conduce y es de alguna utilidad, esforzando las materias para enmendar algunas cosas en orden al alivio de esta Monarquía en que tanto se ha trabajado estos días y que tan de veras ha deseado y desea V. M. con ese amor maternal que tiene á todos sus vasallos, poco importará que vaya firmado ó no.

La tercera y última razón que he tenido para excusarme de esto ha sido: el no haberme puesto á escribir este papel teniendo la mira principal en que se me premie por él (como ordinariamente hacen los arbitristas), aunque las advertencias que propongo sean de muy considerable utilidad, porque sólo deseo y solicito el interés de servir á V. M. y el de esforzar, si fuere posible, el que se tome resolución en orden al alivio de los vasallos, que aseguro á V. M. es muy necesario, porque ha llegado esta Monarquía al estado más infeliz que es creíble y está lo más aniquilada y postrada que hasta hoy se ha visto.

Y esto, Señora, me toca de experimentarlo y tocarlo cada día, porque por la ocupación de mi oficio llego á muchos lugares en que veo y reconozco las mayores necesidades y miserias que hasta estos tiempos se han visto ni oído, y los lugares que eran pocos años ha de mil vecinos, no tienen hoy quinientos, y los de quinientos apenas hay señales de haber tenido ciento; en todos los cuales hay innumerables personas y familias que se pasan un día y dos sin desayunarse, y otros meramente con hierbas que cogen en el campo, y otros géneros de sustentos no oídos ni usados jamás, y esto, Señora, no es fábula ni quimera, sino cosa que V. M. la puede reconocer y tocar evidentemente.

Porque si á un pobre jornalero (pongo el ejemplo en éstos, y dejo muchas viudas, viejos y otras personas que no pueden trabajar, ni todos hallan dónde, porque tampoco los dueños de las haciendas tienen posibilidad para cultivarlas) que no tiene un real de hacienda, ni más bienes á que recurrir que á su trabajo personal, por el cual le da la persona que le lleva á trabajar á su casa, después de sustentarse aquél día, dos reales ó dos y medio (que es lo más que se puede dar, porque con la comida pasa el gasto que se tiene con él de ocho reales, que es

muy considerable y que no lo pueden sustentar los dueños de las haciendas porque los esquilmos son muy escasos y las cargas muchas) el cual tiene tres ó cuatro ó más hijos y su mujer, valiendo el pan generalmente á doce y á trece cuartos, y todo lo demás de que se necesita á este respecto; á los cuales se les reparte también alguna cosa de los tributos porque por vasallos de V. M. es preciso que ayuden á los demás en algo. ¿Cómo es posible que puedan vivir ni pasar? Y así es cierto, Señora, que este año ha habido en todas partes muchas enfermedades y muertes, y todos me aseguran por esos lugares que las más han sido causadas de mera necesidad. La Mancha, Señora, se ha despoblado y se vienen las familias enteras á esta Corte, donde han concurrido el mayor número de pobres que jamás se ha visto. La Alcarria está aniquiladísima, postrada y pobre, sin que se puedan socorrer los padres á los hijos, ni los hermanos á los hemanos, aunque los están viendo perecer. Y en los lugares donde no se veía un pobre natural hoy andan á cuadrillas. Lo restante del reino de Toledo está en la misma forma, que á no tener en él un pastor y Prelado (1) que hace tan repetidas y grandes limosnas y socorre tantas necesidades, es cierto se vieran desgracias no imaginadas ni oídas, pero como no es posible que las pueda socorrer todas, se experimentan muchas.

Y consiguientemente, Señora, lo más de este reino se halla hoy en el mismo estado, y sólo quisiera que á V. M. le fuera posible reconocer personalmente su reino para que viera y tocara aún mucho más de lo que digo y se compadeciera de él; y ya, Señora, que por las continuas ocupaciones de los Señores Reyes y de V. M. y otras razones no es posible hacerlo por sus personas, como lo hizo el sacerdote Chauquin siendo gran Gobernador ó Virrey de Judea, lo habían de hacer por sus primeros Ministros; pero la desgracia es que también ellos ignoran todas estas cosas, porque ya se estila que salgan mozos, de haber pasado toda su vida alegre y sin trabajos en una Universidad ó Colegios, á los más principales puestos de esta Monarquía y su gobierno, donde no experimentan más que prosperidades muy excesivas, gajes y mercedes de los Señores Reyes y de V. M.; estimación y rendimientos de todos, mandar y conseguir todo lo que desean, sin que tengan ni padezcan un átomo de adversidad ni trabajo; y así les parece que todo es de la misma forma, y nunca llegan á compadecerse del pobre.

(1) El Cardenal Aragón

Y por esto, Señora, es cierto que los primeros Ministros se habían de criar pasando primero por los puestos y ocupaciones inferiores, gobernando lugares solos y reconociendo provincias y partidos, sus frutos, substancia y posibilidad (pero nuestro trabajo es que no se hace así) y hoy todo se consigue por negociación y obtienen muchos de los oficios y puestos los hombres que menos los merecen, de tal manera que ninguno pudiera ascender á Audiencia, Chancillería ni Consejo sin haber tenido cuatro gobiernos distintos de á tres años cada uno, ó haber ejercido el oficio de Abogado doce años. Con esto, Señora, fueran grandes Ministros porque tuvieran mucha experiencia, que es de grande provecho en cualquier caso, y llegaran á los puestos superiores con seso, madurez, ciencia y curia de los despachos; y los lugares estuvieran también mejor gobernados, porque aseguro á V. M. que hay en esto mucho trabajo, por ocupar sus gobiernos muchos Ministros incapaces é indignos de obtenerlos, así por la insuficiencia, como por la mucha codicia y ambición, en que se experimentan cada día gravísimos daños é inconvenientes, sin que tengan reparo, porque en las residencias que se les toma cumplidos sus oficios, saben que es llano y corriente el tener negociación con los receptores y escribanos, los cuales miden los cargos con el dinero que el residenciado les da, y cercenan á este paso los dichos de los testigos con muchísima facilidad y maña, y como hay pocas veces quien quiera seguir una residencia y gastar su hacienda en el Tribunal superior, donde se lleva principalmente si no le importa mucho, se queda sin remedio ni castigo.

Para lo cual debía V. M. mandar en todos sus Consejos, Tribunales y cabezas de partido que los receptores y escribanos que toman residencias, en acabando de decir cada testigo, le den un tanto de su dicho, firmado del receptor y el mismo testigo, el cual verá y examinará si ha dicho más ó menos de lo que contiene aquel traslado y no le recibirá si no está ajustado en todo con lo que quiso deponer, y que acabada la residencia se junten todos los testigos y, á costa de los residenciados, envíen todos sus dichos juntos al Tribunal donde se ha de ver la residencia, donde también se examinará si están ajustados los trasladados con los originales.

Con lo cual, Señora, los Jueces tendrán mayor cuidado y justificación en el obrar, no fiándose en esta negociación, y en lo que dicen algunos, como me consta que decía uno: "Qué me importa que en regalar al receptor y lo demás de la residencia gaste dos mil ducados, si yo

he hurtado ocho mil." Y si no obraren justificadamente se castigarán, lo cual debía ser muy rigurosamente, porque aseguro á V. M. que se padece en tres años con un mal Juez lo que no es decible. Y si obraren como deben se premiarán ascendiéndolos á mejores puestos, que también es justo, los cuales, aunque suban á oficios y Tribunales muy superiores, oirán al pobre con amor y cariño, porque se han criado con él. Lo cual hoy, Señora, no se hace porque, aunque llegue un pobre miserable á clamar y ponderarles á los Ministros estas necesidades y asegurarles que no se pueden cobrar ni pagar tantos y tan considerables tributos con la puntualidad con que apremian y hacen diligencias, no lo estiman, ni creen, respondiendo con la aspereza y cruedad que no hiciera V. M. (porque quiere mucho á sus vasallos), diciendo que todo es mentira y que los lugares usurpan á V. M. sus rentas y mucha parte de las contribuciones que legítimamente le deben; como si (aunque esto fuera cierto) importara mucho á V. M. que sus mismos vasallos que la sustentan en su Monarquía y grandeza (que permita Dios sea por muy dilatados siglos) le oculten algo, para que con este alivio sea más durable y permanente el poderla contribuir más.

Porque, Señora, si todos los tributos se percibieran y cobraran rigurosamente es cierto que no fueran tolerables y que se acabara muy presto con todo, y así ni la voluntad de los Señores que los impusieron ni de V. M. es que se cobren con todo rigor, pero alguno, Ministros (que no los nombro por no parecer demasiado maldiciente, aunque lo merecían) y los arrendadores de todos tributos y derechos, que importara mucho que no los hubiera, no reparan en eso, preciándose los primeros de grandes Ministros y teniendo siempre en la boca el servicio del Rey. Y el servicio que hacen y solicitan solamente es el suyo, porque no hemos visto ninguno que principalmente no cuide y se desvele en adelantar su casa y enriquecer con exceso, y así vemos cada día que de la noche á la mañana se aparecen con grandezas y máquinas, y ninguno hemos visto que muera pobre (es cosa bien rara que entre tantos no haya habido uno), porque todos dejan doscientos ó trescientos mil ducados y muchísimos de ellos más, no correspondiendo muchas veces lo que han gastado con tanta ostentación y grandeza y la hacienda que dejan, á los gajes que legítimamente han debido gozar (no sé de dónde sale esto, lo cual también se debía averiguar y castigar). Pero estos Ministros no tienen residencia, y si la tienen fácilmente negocian el que no les cueste ni aun el menor susto, como lo vemos y experimentamos cada día en esta Corte y pocos días ha con-

el ejemplar de José González (1), que en la visita que se le hizo como Presidente de Hacienda es cierto que si hubiera muerto cuando se le sentenció saliera condenado en muy considerables cantidades, como públicamente se ha dicho en esta Corte, y viviendo, tuvo disposición para salir libre y que la Real Hacienda se haya quedado sin esta restitución, él sin castigo, y su hijo con innumerables riquezas.

De esta manera, Señora, es el servicio que hacen al Rey Nuestro Señor y á V. M. los Ministros, tan apellidado y repetido de ellos en todas ocasiones. El servir al Rey Nuestro Señor y á V. M. y del modo que se debía hacer era, en viéndole en una necesidad y aprieto de los muchos que cada día tiene para defender y conservar esta Monarquía, socorrérsele cada Ministro con su propia hacienda, pero esto no hemos visto que lo haga ninguno pudiendo y debiendo hacerlo, porque lo que hacen ordinariamente en llegando estos casos (cierto que se les debe agradecer y premiar, no sé si se hace así) es aumentar tributos con muchísima liberalidad y puede ser que con demasiado acuerdo, y sin atender á los inconvenientes y poca posibilidad de los vasallos y á que se destruya esta Monarquía; pero como no les está mal, porque antes cualquier nuevo tributo redonda en mayores intereses suyos, no reparan mucho en inconvenientes. No quiero, Señora, hablar más en esta materia, aunque pudiera mucho, y así paso á otra cosa.

Este estado, Señora, tan miserable á que ha llegado esta Monarquía no hay que buscarle más causa que el tener á Dios enojado con la multitud de pecados y la disolución que en esto se tiene, y así es castigo nuestro el no bastar tanta diversidad de tributos para las necesidades de este reino (con que cada día es preciso aumentarlos) y el no acertar los primeros Ministros á gobernar como quisieramos. Con que no desenojando á Dios es cierto que nos aprovecharán poco

(1) José González, muerto como D. Juan de Góngora poco antes, había dejado también herencia pingüe, que la común opinión de sus contemporáneos reputó mal adquirida. Hechura del Conde Duque, era, cuando él cayó, Consejero de Castilla y de la Cámara, é inteligente y activo, pertenecía además á casi todas las Juntas. Ya en 1634 se le indicaba para Presidente de Hacienda; pero no lo fué hasta 1647, y en este cargo dió muestra de sus malas mañas, refrenadas ú ocultas mientras sirvió junto al Valido. Perdió la reputación, no logró el Condado de Boadilla á que aspiraba, pero conservó influencia, porque la escasez de hombres útiles obligaba entonces á los Reyes á reparar poco en los defectos de quienes lo eran. Después de su salida de Hacienda fué todavía González Gobernador del Consejo de Indias y Comisario General de Cruzada.

los medios, trazas y arbitrios que cada día se discurren; porque donde Dios quiere afligir no puede valer ni aprovechar reparo humano, subsistiendo la causa de su enojo.

Los pecados que se cometen por omisión de los Jueces y por no andar con el celo y vigilancia que se debe, averiguando y castigando delitos y pecados, no quiero, Señora, asegurar que son muchos; mas lo que sé es que no veo hacer tan extraordinarias diligencias en favor de esta virtud como la que hizo el Señor Rey D. Alonso, el que llamaron Emperador, el cual sabiendo que un soldado en los confines de Galicia usurpaba á un labrador su hacienda y no quería restituírsela, se partió allá desde Toledo y le mandó ahorcar á la puerta de su casa. Y por esto tuvo muy prósperos sucesos todo el tiempo que vivió. Pero nosotros nos podemos temer mucho que el no haberlos tenido de algunos años á esta parte muy felices, sea la causa el no castigar como se debe los delitos, porque cuando Italia fué infestada y Roma abrasada por los franceses sólo se atribuía á no haber hecho castigo de un mancebo que quitó su mujer á Arunte, etrusco, como lo dice Plutarco. Al ser tan justiciero el tártaro Tamorlán se atribuye la felicidad de sus muchas victorias, el cual, porque un soldado tomó un poco de leche á una pobre mujer, sin querer pagarla lo que valía, le mandó abrir las entrañas y echar fuera la leche que había bebido. Para temer es lo que dijo Dios al Rey Acar cuando no ejecutó la justicia que debía en Benadab, "porque dejaste libre (dice el Señor) de tu mano á un hombre digno de muerte será tu ánima por el ánima dél".

Los pecados de deshonestidad, Señora, no tienen número, porque apenas hay lugar donde no haya gran trabajo en esto con muchos amancebamientos públicos, y ha llegado á tanto la desvergüenza que hay en este vicio, que ya se tiene por caso de menos valer no tener cualquiera una mujercilla por su cuenta, y ni el caballero se tiene por caballero ni el Grande por Grande si no están con este divertimiento; habiendo tanta máquina de amistades ilícitas y tan envejecidas en esta Corte sin que se trate de veras de castigar ninguna, y si algún Ministro de los inferiores trata de parecer que quiere enmendar algo en esto, lo hace sólo para conseguir con capa de justicia el interés que solicita, y en dándosele luego calla, con que la causa de Dios se queda aún de peor calidad que estaba antes; y si en la verdad se castiga algo de este pecado son dos desventuradas mujercillas que por tener poca ropa está fácil el ponerlas á la vergüenza y llevarlas á la galera. Muy

justo es esto, pero también lo era llevar otras muchas que están en mejores paños, y puede ser que sean pecadoras más obstinadas, más escandalosas y de mayor perjuicio á la República, pero éstas por atenciones no justas ni bien miradas (porque donde Dios interviene no se debe atender á respetos humanos) se permiten en su liviandad, desvergüenza y poco temor de Dios. Pero si la mayor parte de los Ministros (por lo menos de los inferiores, y quiera Dios no sean muchos de los superiores) están comprendidos en este pecado y obstinado divertimiento, ¿cómo pueden castigarle en otros con desahogo y rectitud?

Y ha llegado á perderse tanto el miedo á esto, que aun algunos Ministros de Dios, los sacerdotes, andan por esas callejuelas hechos rufianes, galanteando mujercillas, acompañándolas y hablándolas con mucho desahogo y desembarazo, preciándose de muy galanes, las lobas levantadas, echando al aire las medias de pelo, y mucho bigote puesto con hierros. Atribúyolo á que no lo sabe su superior, que á saberlo tengo por cierto lo castigara muy rigurosamente y como es justo.

Los hurtos, Señora, que cada día suceden son muchísimos y tampoco veo que se ponga gran cuidado en averiguarlos y castigarlos. Los juramentos muchos más, sin que esté ya en observancia ni en estilo la premática que se publicó contra ellos. Los homicidios muy repetidos y con mucha facilidad y atrevimiento; puede ser que se funde este poco temor en que se componen las muertes y en que hay indultos para homicidas, por lo cual el Señor Rey Felipe II no permitió jamás que se perdonasen por dineros, aunque se los ofrecieron en ocasiones de grande aprieto; y lo mismo hacia la Señora Reina Católica Doña Isabel, estimando más que se castigasen que ver socorrida una necesidad, aunque fuese de mucha consideración. Las usurpas, Señora, son muy exorbitantes, habiendo quien gane á ciento por ciento y aun más, y también se permiten.

El respeto á las Iglesias está totalmente perdido, y dejando aparte lo que sucede las noches de Navidad y Jueves Santo (en que es la desvergüenza con mucho exceso aprovechándose del tiempo de tanta devoción para lograr la ocasión de los pecados) lo ordinario de cada día de fiesta es en muchísimas partes acudir á las Iglesias como á ferias de viviendas, donde se hace demostración de la mercaduría y se concierta. Y ya que no se haga esto (permítalo Dios) se acude á los templos á ver y á parlar mientras los sacrificios; cosa tan disonante á razón que los mismos gentiles la abominaban, y por eso los roma-

nos castigaban con gran rigor á los que hablaban en los templos, sin excepción de personas, por lo cual el Senado privó de sus oficios á dos Cónsules. Y Valerio Máximo atribuye la felicidad de los romanos á la reverencia de los lugares y cosas sagradas. Y Túlio dice que ponían guardas en los templos para que nadie hiciese ruido ni hubiese conversación alguna en ellos; y los egipcios, por dar más entera y cabal esta veneración, no entraban en los templos sino es descalzos.

Pero en España, Señora, donde vemos tan pura la fe y religión verdadera, está muy perdido el respeto á las Iglesias. Apenas se verá un hombre delante de aquel soberano y divino Señor haga una genuflexión hasta el suelo, ni que hinque para oír misa las dos rodillas, cuando se usa ya en los estrados para dar alguna cosa á una mujer (cosa vergonzosa) que se hinquen entrabbas. Y creo, Señora, que en los estrados y visitas (nunca se acostumbraran ni permitieran) se ha perdido el respeto y la vergüenza á Dios con muchísimo descoco, porque después de usarse en ellas lo que dejó dicho, es cierto que no se juntan allí sino es á revolver familias y sacar á plaza todas las faltas ajenas, y á inventar trajes extraordinarios y nuevos para destruir los maridos, porque apenas se ponen uno cuando es forzoso arrinconarle estando aún nuevo, porque ya se usa otro; sucediendo en este lo mismo que en el pasado. Tiénense también por cosa ridícula y de que se hace grande chanza en los estrados el decir, cuando se entran las luces: "Alabado sea el Santísimo Sacramento", estilándose ya mucho en esta Corte el no decirlo (que más se podía usar en Constantinopla) que es á todo lo que pueden llegar los extremos ridículos de la cortesanía.

Mucho dijera, Señora, de los pecados y cuán principal causa sean de los males que padecemos á no haber tratado esta materia tan docia y santamente el venerable P. Juan Eusebio (1), de la sagrada Orden de la Compañía de Jesús, en su libro *Causa y remedio de los males públicos*. Y así, no quiero cansar á V. M. con prolijas repeticiones, y pasará á otra cosa, de que sin duda también dependerá el enojo de Dios.

Dañáranos, pues, mucho, y faltariamos á la virtud de la Religión, si á las Iglesias y eclesiásticos no se les guardase sus inmunidades

(1) El Padre Juan Eusebio de Nieremberg, nacido en Madrid en 1595, y muerto, también en Madrid, el 7 de Abril de 1658, famoso polígrafo, á quien debemos la primorosa traducción del *Kempis*, que todavía hoy prefieren los editores.

y privilegios gravándoles en lo que no deben pagar, aunque es razón que por las apreturas de los tiempos el estado eclesiástico ayude en algo (como lo hace) al público. Pero esto debe ser con moderación y no sin grande causa y necesidad, y no haciendo á Su Santidad, cuando lo concede, relaciones siniestras, ni representándole causas y aprietos que no los hay, ó que se pueden socorrer de otras partes, por lo cual nos pudimos temer que en España no tengamos tan buenos sucesos hoy como en otros tiempos; y que ni las cantidades con que los eclesiásticos contribuyen nos ayuden, ni las de los seglares (por castigo de percibir aquéllas) se nos luzcan. De lo cual podíamos tener muy buen ejemplo en el Rey Enrique VIII de Inglaterra, el cual impuso sobre sus vasallos los mayores tributos que hasta hoy se han oído, habiendo autor que dice que sobrando la décima parte de lo que este Rey sacó solamente de las Iglesias para cuantas necesidades tuvo ni pudiera tener, nada le bastó con ser tan innumerables los tributos que fuera de esto impuso, lo cual fué en castigo del poco respeto á las cosas sagradas y de haberse atrevido á valer de los bienes espirituales.

La Reina D.^a Urraca, hija del Rey D. Alonso, el que ganó á Toledo, se quiso valer en una ocasión de aprieto de algunas riquezas del Monasterio de San Isidro de León y resistiéndoselo los religiosos las tomó por fuerza, y al salir con lo que había tomado, dice su historia que reventó á la puerta. Casi semejante fin tuvo su marido el Rey D. Alonso de Aragón *el Batallador*, y fué por otro tanto. Al Rey D. Enrique I le mató una teja en Palencia, y lo atribuyen muchos á no haber castigado los agravios que hicieron á las Iglesias los hijos del Conde Nuño de Lara, sus tutores. Tan desastrados sucesos tuvieron el Rey D. Alfonso *el Sabio*, D. Juan el primero, D. Alonso de Portugal, Casimiro de Polonia, Constante y otros Emperadores; Marco Craso, capitán romano, Pompeyo y otros muchos, por esta misma causa.

A Astolfo, Rey de los longobardos, porque insistió con el Papa para que todos sus vasallos eclesiásticos le pagasen una moneda, y resistiéndoselo Su Santidad le hizo guerra, le mató Dios con un rayo. Por el robo que hizo de los vasos del templo el Rey Nabucodonosor, le vinieron muchas adversidades y permitió Dios que se convirtiese en bestia. Y por haber usado de esos vasos el Rey Baltasar, su hijo, vió aquel horrendo prodigo de la mano que escribía en la pared su muerte y la destrucción de su reino, lo cual declaró el profeta Daniel.

Muchos más ejemplos podría traer á V. M. y los omito, refiriéndole

lo que dijo el Tesorero Alonso de Baeza en tiempo del Señor Rey Felipe II, que, preguntándole qué sería la causa por que valían tan poco las rentas reales, habiéndose aumentado tanto en aquel tiempo, respondió “que después que en su casa entraban dineros de subsidio se desvanecían y no se lograban los demás”. Y lo mismo dicen que decía muchas veces el Comendador Cobos. Y así V. M. siempre que quisiere imitar bular y breves de Su Santidad para estas concesiones, procure cargarse mucho de razón y de grande necesidad, porque es una materia esta muy importante, gravísima, y en que se debe tener mucho tiento.

No nos dañará poco, Señora, ni tendrá á Dios menos enojado lo muy introducida y arraigada que está en España la infame, bárbara y diabólica ley del duelo. ¡Oh Señora, permítame V. M. hacer una exclamación y quejarme de que esto se permita en España y que se guarde esta infame ley, y con tanto rigor que se podía tomar por buen partido que se guardase la de Dios con la mitad del cuidado y observancia! ¿Es posible que se dé lugar á esto entre cristianos y que no hayan bastado tantas excomuniones como han salido contra los que la practicaren? Para llorar es, y para llorar con lágrimas de sangre, que se tengan por infamadas las criaturas y se ofendan porque les den una bofetada, cuando su Criador recibió tantas y con tanta mansedumbre, ¡oh bondad infinita!, y sin enojarse contra los sacrílegos y atrevidos agresores, antes cuando le dieron una se ofreció á recibir otra; y que se haga tan poco caso de este ejemplar y mandato, no dignándose una vil criatura de recibir lo que su Criador recibió, no por culpa suya (porque no la pudo tener), sino por culpas de la misma criatura; y que no se corra el otro de mentir, ofendiendo á su Criador en ello, y se avergüence mucho de que le digan que miente. ¡Córrete, cristiano, de mentir y llóralo, porque ofendes á tu Dios, y porque es ajeno de un hombre de bien y estima el que te digan que mientes para que lo vuelvas á hacer, y esa advertencia te sirva para tu enmienda y corrección.

Cosa bien rara es que nos engañe el diablo con esta su ley tan ridículamente que no importa que en la substancia me digan á mí que miento, como cada día sucede; porque se tiene licencia para decir, no tenéis razón, no es eso así, estáis engañado, que es decirme claramente mentís, y no me enojo; y me ofendo si al otro le dió gana ó tuvo inadvertencia de decírmelo con este término. Y por esto se hace una muerte con la misma facilidad que beberse un vaso de aloja. Cierta que son cosas que parece que se han observado de *Don Quijote*, y sólo dignas de hacerlas chanza y de reírse de ellas. También he admirado muchas

veces que se haya llegado á hacer tanto aprecio de esto, siendo cierto que si no se hubiera hecho caso de ello, nadie lo tuviera por ofensa, con que nuestra misma malicia ha introducido esta observancia contra nosotros mismos y de tanto perjuicio y daño en esta Monarquía. Ha llegado á tanto esto, que no se tiene por noble ni bien nacido el que no guarda esta ley rigurosamente en todo, negándose los hábitos militares á quien está notado de haber faltado en algo á esta observancia. Confieso, Señora, que siempre que oigo esto me hace rara disonancia. ¿Es posible que el ser noble, caballero y tener buena sangre tenga repugnancia con la ley de Dios y con hacer lo que nos manda? Y que esto se diga y se consienta en España, donde decimos y nos jactamos que está tan radicada la Religión verdadera. No sé (viendo esto) cómo lo han de creer las demás naciones. Y no sé qué diga yo; mas sólo digo que quisiera enmendar este abuso diabólico, aunque fuera á costa de mi vida, porque cesaran tantas ofensas; mas, ya que no lo puedo conseguir, suplico á V. M. por aquella preciosísima sangre que Cristo derramó por nosotros, que procure poner remedio en esto, pues no es dificultoso, imponiendo graves penas y ejecutándolas en quien contraviniere haciéndolo.

Porque abstrayendo, Señora, el ser tan grave ofensa á Dios, redundará en grande bien y provecho nuestro por los inconvenientes que cesarán, y á cuatro días que se dé en no hacer caso de ello, no se le dará á nadie dos maravedíes de que le abofeteen (como no duela mucho), con que se estorbarán tantas desgracias, muertes, rencores y enemistades, como cada día se ven por observar esta ley infernal. Y asimismo, suplico á V. M. que mande y encargue muy apretadamente á todos sus Ministros que pongan remedio en corregir y minorar pecados castigándolos severamente, para que, de esta suerte, aplaquemos á Dios y cese la principal causa de todos nuestros trabajos, sin lo cual no podemos tener remedio alguno, antes bien esperan cada día mayores aflicciones, de que podía traer á V. M. muchos ejemplos que omito por no cansarla; pero no puedo dejar (con el lugar de Salomón, que dijo: “la justicia levanta una nación y el pecado hace miserables á los pueblos”) de contar á V. M. lo que dijo un soldado cuando Carlos VI, Rey de Francia, acabó de echar los ingleses de su reino, que tantos años le habían afligido, que estando acabándose de embarcar los últimos, les preguntó un francés, como haciendo burla de ellos: “Decid, ¿cuándo volveréis á Francia?” Y respondió un caballero inglés, bien á propósito: “Cuando vuestros pecados sean mayores que los nuestros.”

Remediadas estas cosas y excusados los demás pecados (que son los que nos dañan más y los que cierran toalmente la puerta á nuestro remedio), como lo espero del ardiente celo y cristiandad de V. M., será bien poner cuidado en enmendar otras que necesitan también de reparo; y aunque son tantas las que vemos en esta Monarquía con precisa necesidad de enmendar, que á quererlas comprender todas, era menester un volumen muy dilatado y omitir muchas, por no cansar á Vuestra Majestad referiré algunas que me parecen las que más necesitan de remedio.

Y por haber tocado en alguno de los párrafos anteriores no se qué punto de los hábitos militares, se me ha ofrecido un reparo que siempre me ha hecho disonancia, y es el ver que estos hábitos y las encomiendas que pertenecen á cada género de ellos hoy se den y las gocen ordinariamente los Consejeros, Secretarios y otros Ministros y sus hijos, de forma que cada instante encontramos por esas calles niños de seis y ocho años, que apenas han nacido cuando ya están esmaltados y honrados sus pechos con estas insignias. Y preguntando cuyos son, no se oye más que de D. Fulano, Oidor del tal Consejo, y el otro del Secretario D. Fulano, sin que se vea otra cosa; lo cual es muy disonante á razón, y aunque fuera con hijos de un Grande no se había de permitir esto, sino que primero fuera á servir al Rey Nuestro Señor y á V. M. y á ganar estas honras á costa de su sangre, como se hace en Francia y otras partes. Mas ya en España las Ordenes militares y sus hijos se han reducido á estar en esta Corte y en las ciudades (contra su instituto, que es el de asistir en la campaña), tratando solamente de juegos, vivir divertidos y escandalosamente, en amanecamientos y otras ocupaciones ilícitas y muy ajenas de su estado y profesión.

Las Ordenes militares y sus encomiendas, Señora, que se insituyeron y fundaron para alentar soldados, honrar armas y pagar servicios hechos á precio de mucha sangre vertida, no se han de convertir en honrar plumas de secretarios y garnachas. Muy hermanas son las letras y las armas, pero éstas se deben llevar la primacía y mayorazgo de los premios; mas ya no se hace así, porque las letras se hallan hoy con muchas ventajas de honras y medros y las armas aún merecen más de lo que se premian, porque no hay paga para satisfacer á un soldado que ha servido dos años solos con lealtad y fineza. Qué diremos habiendo tantos como hay que han servido tanto tiempo y puede ser que no se hallen muy condignamente premiados,

con que se ven obligados á hurtar, que no lo hicieran si no se vieran con necesidad.

Y así, Señora, V. M. también debía poner remedio en esto, mandando que no se diese á nadie hábito ni encomienda (y esto sin excepción de persona) que no hubiese servido á V. M. primero doce años, con lo cual hubiera en cualquier ocasión necesaria muchos más soldados, los cuales se alentaran á servir á V. M. con esfuerzo y fineza, con la esperanza del premio y de la honra, y todos los nobles fueran como deben á servir á V. M., y los nobles lo hicieran á su ejemplo de la misma suerte. Y no estuvieran los soldados desazonados y quejosos viendo que lo que se instituyó sólo para pagar sus servicios hoy se convierte en honrar Ministros y á sus hijos, con que es muy posible que por esto en las ocasiones que se les ofrece no aprieten los soldados los puños tanto como debieran en servicio de V. M. Y todo esto, Señora, advierto á V. M. que se lo digo siendo de la profesión de las letras y de la facultad de leyes, que es circunstancia más agravante, pero la verdad y la razón son las que más me deben y las que han de ser preferidas siempre, no dejándose vencer de la pasión.

Por todo lo que llevo referido no digo, Señora, que á los soldados se les permita ser licenciosos (como vemos que hoy hay muchos), porque antes suplico á V. M. mande que se les castigue con todo rigor y se tenga muy bien morigerados y con disciplina, para que con eso tenga V. M. muy felices sucesos y mire Dios por su causa en las ocasiones de aprieto, porque no quiere ni consiente Su Majestad Divina, aunque sea muy justa la causa de la guerra, que se consigan victorias por manos de soldados facinerosos y deshonestos.

¿Qué más justa causa puede haber que cuando fueron á castigar por mandado de Dios once de las tribus de Israel la insolencia de los Benjaminitas?; y fueron por dos veces desbaratados y destruidos con mortandad de 40.000 hombres, porque no quiere Dios defender por hombres facinerosos aun las causas justas y que Su Divina Majestad ha mandado se defiendan. Y para haber de dar Dios victorias al Rey de Judea, Amasías, le mandó que 100.000 soldados enemigos de Dios que había traído á gran costa del reino de Israel los despidiese, porque no quiso dar la victoria á aquella gente pecadora, sino á un ejército muy disminuído y corto, mas no facinero, no haciéndole falta al Rey los 100.000 soldados que echó de su ejército, los cuales tan lejos estaban de ayudarle que le destruyeran si los conservara. Y así dijo un Profeta al Rey en esta ocasión, de parte de Dios: "Si

piensas que consiste la guerra en la fortaleza del ejército hará Dios que te vengan tus enemigos."

También, Señora, se puede poner tasa y moderación en los trajes de que hoy usa cualquiera persona á su voluntad, permitiéndose al más desdichado oficial que rompa más sedas que un título de Castilla y hambreando en esto con el más copetudo caballero. Justo es, Señora, que en cualquiera república y reino haya jerarquías y distinción de personas sin que se mezclen todas con igualdad. ¿Por qué se ha de consentir que el más bajo oficialejo calce las mejores medias de pelo que se hallan; pueda vestir felpa; mangas del mejor raso y sombrero de castor, equivocándose con un Grande de primera clase de forma que quien no le conozca, tiene por cierto que lo es? Y así debía V. M. mandar que ningún oficial, de cualquier género que fuera, ni sus mujeres ni hijos, pudieran andar vestidos de negro ni con golilla, ni gastar ningún género de seda, oro ni plata. Y asimismo se podía hacer otra jerarquía de personas, como son Alguaciles, Escrivanos, Procuradores, Contadores, y si parecía otras personas, y todo género de criados (como no sean de las personas comprendidas en estos dos párrafos, porque éstos debían también vestirse de color) y sus mujeres é hijos, á todos los cuales se les había también de prohibir vistiesen sedas, y todo género de oro y plata, permitiéndoles andar de negro y con golilla, los cuales podrán vestir paños, bayetas, estameñas, albornoces y otros géneros de telas, permitiéndoles también que traigan mangas de seda y medias como no sean de pelo; las cuales se habían de prohibir á todos generalmente, porque es un uso que ha cuatro días nos pasábamos sin él, y es de muy considerable y excesivo gasto, y que no es de más provecho que de traer al que las gasta con una continua desazón, escozor y enfado, reparando siempre en si hay repelones ó carreras.

A este respecto, Señora, se podían ir haciendo distinciones de personas conforme la calidad de sus estados y ocupaciones, promulgando una premática con graves penas para los que contravinieran á ella, y ejecutándolas con más rigor que otras que han salido. Porque cada día oímos premáticas que se observan seis ó ocho días no más, sin que después haya quien haga caso de ellas ni las tema.

De esta reforma se sigue (después de lo mal que parece esta igualdad y lo disonante que es á toda razón) que los mercaderes y oficiales darán cualquier mercaduría y harán cualquier obra á más moderados precios que hoy vale; así porque habrá menos personas que

lo comprenden como porque los Oficiales tendrán menos costa con sus familias, los cuales dan por excusa de vendernos cada día más caro cualquier cosa, que los bastimentos valen á muy subido precio y que un vestido de raso que ha menester él, y otros su mujer y sus hijos, valía pocos días ha á treinta reales, y hoy vale á cincuenta, y las demás telas á este respecto; con que prohibiéndoles el que no las vistan podrán hacer más equivalencia en lo que venden y trabajan, y así mesmo ellos ahorrarán, y estarán más sobrados. De lo cual también se sigue que serán muchos menos los rasos, terciopelos, felpas y otras telas de seda y oro y plata que nos introducen y entran en España los reinos extranjeros, con que nos llevan y apuran la plata y oro; con que por este medio cesará mucho este inconveniente, sin contravenir á los capítulos de paces, porque esto se puede hacer y no será negarles el comercio.

También, Señora, se puede reformar la máquina de coches que se han introducido y aumentado en esta Corte y otras partes, siendo también permitida esta alhaja á cualquiera persona, de forma que hoy la trae el platero, el mercader, el tabernero, el aceitero, el rastrero y otros muchos de este consonante, atropellando esta gentecilla á muchos hombres de bien que su mala fortuna los trae á pie, pisando lodos por esas calles, siendo cosa que desazona mucho y para sacar de tino. Porque ¿quién no ha de perder el juicio viendo á un rastrero en un coche con un vestido de felpa, jugando mucho de los términos: "Para, anda, al Prado, á la Comedia"; llamando al lacayo á cada paso, queriendo ya traer coche con borlas, y claveteado, no distinguiéndose de un Grande, y si en algo se distingue es en andar más lucido el tal rastrero; el cual hace del marquesito y muchos mellendres, y dice que no se puede desayunar con más que chocolate, y que eso ha de ser muy bueno (y no me espanta, porque le debe de haber ahitado la mucha carne en que siempre anda) y quiere beber de nieve por Navidad, no porque entonces falte frío, sino porque dicen que esto es cosa de caballeros y de Grandes? Y por esto fuera justo y puesto en razón que este tal anduviera como rastrero, y todos los demás con los vestidos, traje y porte que corresponda y no desdiga á los oficios y ocupación que cada uno tiene, dejando las galas, la ostentación, el lucimiento, el chocolate y el coche y otros gastos excesivos de esta calidad, para los caballeros, títulos y Grandes, y otras muchas personas que por sus oficios y su sangre merecen solamente portarse con este lucimiento y grandeza.

También es cosa insufrible ver á la otra, que habrá dos años que era bodegonera y aún no ha aprendido á ir sentada en el coche, y parece que va corrido (aunque ande despacio) de llevarla, y que aquellos golpes y vaivenes los da por echarla fuera. Y la otra, hija del tabernero ó despensero, que porque hoy se ve mujer de un secretario (llámole así, porque ya son todos secretarios y no escribanos) ó contador, está tan hecha dama y gran figura, que dice que el aire de los abanicos de España echa á perder el rostro, y que no es tan saludable ni tan fresco como el de los de Francia. Y que el manguito que cuesta doscientos reales de á ocho, abriga mucho más que el que vale poco (y yo digo que miente, porque calientan más y hacen mejor cuerpo cincuenta doblones que cuantos pellejos hay en el mundo); y que el chocolate que no se ha labrado en su casa no lo puede probar y que le hace mucho mal para los sabañones; y que no puede salir de casa si no es en coche ó silla, y dejará de oír misa todo el año si no lo tiene, aunque la Iglesia esté enfrente de su casa, por lo cual quiere tener oratorio. En que también se había de poner mucha reforma, porque ya creo que le tienen los bodegoneros, queriendo cualquiera que le digan misa junto á la cama, con menosprecio de las cosas sagradas, por lo cual San Carlos Borromeo le negó esta licencia al mismo Gobernador de Milán, y lo que más es, Cristo nuestro bien, avisó por su esclava María de Azofrín al Arzobispo de Toledo que no permitiera se dijese misa en casas particulares.

Esta digresión he hecho, Señora, por no pasar en blanco cosa que necesita tanto de remedio; y así vuelvo á decir que en los coches parecen bien los eclesiásticos y las mujeres que justamente lo merecen, porque aun á los Grandes no se les debía permitir, por haberse ya dado tanto á este vicio, descanso y buena vida que apenas hay noble que sepa ponerse á caballo, no usándolo ya sino los que no alcanza su caudal á poder sustentar un coche. Pero esto pareciera demasiado rigor y nos contentaremos con que la reforma se haga en éstos, en alguna manera, y absolutamente en otros géneros de personas; lo cual me parece se podía hacer de esta forma.

Que los Cardenales, Arzobispos, Embajadores, Grandes de España, Virreyes, Presidente de Castilla, Inquisidor General (y si pareciere otras personas) solamente puedan traer coche de cuatro mulas con tirantes largos, dos cocheros y cuatro lacayos solos, porque lo demás sobra, y con esto hay bastante para ostentación y grandeza. Que no puedan tener cada una de estas personas más que dos coches

y dos tiros de mulas, sin tener duplicados lacayos, y que asimesmo sus mujeres puedan andar en silla. Que los Obispos, hijos de Grandes, títulos, Presidentes de los demás Consejos y Oidores del Real de Castilla y Generales de Ejércitos y Armada (y si pareciere otros), puedan traer coches con cuatro mulas, tirantes cortos, sólo un cochero y dos lacayos; pudiendo también tener dos coches y ocho mulas solas, y otro cochero, pero no más lacayos, y asimesmo á sus mujeres se les permita andar en silla. Y que los demás Oidores de cualquier Consejo y Chancillerías, Caballeros de hábito, Secretarios de V. M., Regidores de Madrid y Caballeros conocidos, de á tres mil ducados de renta, aunque no tengan hábito, Procuradores de Cortes, y si hay otras personas que parecieren dignos de permitírselo, puedan tener coche con dos mulas solas y un solo lacayo, no pudiendo tener ni sustentar más que tres mulas, ni andar sus mujeres en silla, porque basta que anden en coche. Prohibiendo también con grandes penas á otro cualquier género de persona el tener coche y ejecutándolo con todo rigor.

De esto se sigue, Señora, grandes utilidades, porque, fuera de ser justo como he dicho que no haya tanta igualdad como hoy se ve, sino que distingamos personas para respetarlas como cada una mereciere, serán muchísimas menos las mulas que se ocuparán en los coches, y muchas las que se aumentarán consiguientemente en la labor, la cual lo sustenta todo, y hoy está muy menoscabada, porque han llegado á subir tanto las mulas que costando una, no ha muchos años, quinientos reales, hoy vale dos mil y por muchas piden más, con que es raro el labrador que se atreve ni tiene hacienda para comprarlas, y si alguno se anima con la esperanza de que se cogerán muchos granos, la toma fiada más cara y se empeña de forma que no vuelve sobre sí en algunos años, y muchos se pierden totalmente, no pudiendo pagar por ser tan considerables las cantidades de este empleo y no ayudar el tiempo y los años como se imagina. Y haciendo esta reforma, por la cual se pueden excusar en esta Corte solamente más de tres mil mulas, es forzoso que este ganado se compre con más comodidad, lo cual será también de útil para las personas que se quedaren con licencia de poder tener coche, y consiguientemente es cierto que se labrará más y que todos los granos valdrán á más moderados precios. Asimismo se excusarán en sola esta Corte más de mil lacayos, que no sirven de más que de ser holgazanes, y en siendo viejos no pueden servir, dan en otras cosas peores; y será mejor que éstos se ocupen en diferentes oficios y en labrar y cultivar la tierra que no

en andar calle arriba y calle abajo y tras mujercillas deshonestas. Y asimismo se podrá mandar que las personas que por haberles prohibido el tener coche anduviesen á caballo, no puedan traer consigo más que un lacayo y que éste no pueda vestir cosa alguna de seda; ni los que se permitiesen con los coches traigan más que las mangas y galones.

Ya veo, Señora, que se me hará una objeción diciendo que lo que he propuesto en los párrafos antecedentes es contra la grandeza, ostentación y lucimiento que es justo haya en una Corte tan grande, y que está á vista de todo el mundo, donde concurren tantos extranjeros de tan diversas naciones, en la cual se da á entender y se ostenta la grandeza y poder de su Monarca, y que así fuera mala razón de Estado quitarla el lucimiento y desnudarla de tanta gala y bizarria. A lo cual respondo que, aunque esta razón debiera prevalecer (que no debe como abajo diré) había de ser sólo en esta Corte, mas no en las demás ciudades y villas de este reino, donde se podía poner en ejecución lo que dejo referido. Mas ni en esta Corte, Señora, se debe admitir esta disculpa. Porque lo primero y á que se ha de atender principalmente es á enmendar abusos, corregir mal fundadas introducciones, moderar excesos y gastos superfluos, fundándolo todo en razón y justicia, dando y permitiendo á cada uno sólo lo que merece. No hay más razón de Estado, Señora, que ésta, y conservar al reino sobrado y á los vasallos con caudales (que excusándolos de gastos innecesarios los tendrán) para que en las ocasiones de aprieto puedan socorrer á V. M., resistir sus enemigos y castigarlos (lo cual no se hace con galas, coches ni vanidad), que es lo que más importa.

Poco más de cien años ha, Señora, que en España hay coches; en tiempo de los Señores Reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel, no se conocieron, y en el del Emperador Carlos V se empezaron á usar, y no ha habido tiempos más dichosos ni de más felices sucesos y victorias en España. Y no por faltar coches y trajes superfluos dejaron de ser sus Cortes muy grandes, conocidas y celebradas de todas las naciones, sus Monarcas los mayores que en aquellos tiempos se conocieron, y los españoles más temidos de todos. Antes creo que por ser esto así y porque cesara, fué traza de los extranjeros y enemigos que se hallaban envidiosos de nuestras glorias el introducirnos en España los coches (porque es cierto que vinieron de fuera de estos reinos) para que nos enviciáramos y divirtiéramos con ellos, no habiendo servido ni sirviendo hoy los coches más que de afeminar los

hombres, hacerlos flojos, perezosos y atados, no sabiendo ya dar paso sin el coche.

Tampoco en aquellos tan felices tiempos se gastaba en España chocolate y hoy se ha introducido de forma que se ha hecho en todas partes alimento necesario, gastándose en esto, en Madrid sólo, más de tres millones de ducados, y en lo restante del Reino por lo menos otros seis, que es cierto para ponderar que en una cosa que no es necesaria y que nos pasábamos no ha muchos años sin que nos hiciera falta para cosa alguna, se gasten hoy más de nueve millones de ducados. Y así suelo decir muchas veces que todos los tributos que V. M. echa á sus vasallos se habían de recargar en el chocolate y tabaco, porque son dos cosas superfluas y de muy excesivos gastos, y que aunque no las hubiera no hicieran falta, sino para no poder tener estos dos vicios más. Y así podía echar sobre cada libra de cacao que entra en España medio ducado y sobre cada libra de tabaco dos ducados ó más; porque el que toma chocolate tiene disculpa, que al fin es de mucho gusto y de algún provecho, pero no la tiene el tabaco, porque es sólo vicio y de grande gasto, de mucho daño á quien lo toma, y de ningún gusto. Y cuando por lo muy excesivos derechos no hubiera estos dos géneros de mercadurías ni quien las gastara, nos ahorráramos de dos vicios. Y si aún todavía permanecieran, los pagara muy bien el que quisiera conservarlos.

Suplico á V. M. que haga por un instante un paréntesis á su discurso y repare si hago cueradamente en ocultar mi nombre y temer contra mí muchos enemigos, habiéndome atrevido á hablar contra los Ministros en esta era y repugnar las galas, los coches, el chocolate y el tabaco.

No necesita menos de reparo, Señora, el daño tan considerable que hacen en todos los lugares de este Reino unos hombres holgazanes que andan por ellos con nombres de jueces ejecutores, los cuales no sirven en nada para el servicio de V. M., antes bien le atrasan y desayudan, siendo esta gente las polillas de los lugares, y garduños que chupan con suavidad la sangre y substancia á los pobres y á los efectos que hay para pagar á V. M. sus reales rentas, dejando en pie é intactos los cuerpos de los tributos, pero muertos por faltarles la sangre y substancia, que lo eran aquellos efectos consumidos. No yendo este género de Ministros á los lugares con otro fin que de causar muchas costas y cobrarlas, las cuales se sacan, unas veces del pobre á cuyo cargo está la cobranza de los efectos que pide, por tener algunas cantí-

dades cobradas en su poder, otras veces del caudal principal del tributo, por algunas razones y por verse apurados y no tener dónde recurrir, y otras de los deudores morosos.

Y de cualquier forma es de gravísimo perjuicio en los pueblos; porque si estas costas se sacan del pobre cobrador es fuerza que consuma lo que sea cada día, cobrando del caudal principal, con que cada año se destruyen en cada lugar diez ó doce ó más hombres, sin quē puedan volver en sí muchos días, y cuando con su trabajo y solicitud se vuelven á reforzar, se hallan nombrados otra vez para otra cobranza y así incesantemente están con este embarazo y carga sobre sí, sin poder asistir á su trabajo para su sustento y el de su familia, con que es forzoso el tiempo que están en esta ocupación irse comiendo los caudales efectos de la cobranza que está á su cargo, y al tiempo que se les pide cuenta de lo consumido malbaratan sus esquilmos, venden sus haciendas, ó se están pudriendo en una cárcel por no tener con qué pagar.

Otras veces, Señora, se sacan estas costas, como he dicho, de los caudales principales, ó por haber habido alguna quiebra que no se ha podido remediar, ni hay con qué ni de dónde repararla, ó por otras razones y causas que cada día suceden; y esto no es de menos inconvenientes, porque se consumen totalmente los efectos que hay para poder pagar á V. M., de lo cual se ha causado el deber los lugares tan considerables cantidades atrasadas, no teniendo medios para poderlas pagar; lo cual es de grave perjuicio á la Real Hacienda, y juntamente los lugares se hallan apurados dejando cada ejecutor nuevo que va más imposibilitada la cobranza que toca á V. M. (que la suya nunca tiene riesgo, y lo mismo digo de la de cualquier particular que tenga derecho á cualquier tributo). Lo cual es patente y claro, porque, Señora, si donde hay cuatro (supongo) de caudal para pagar á V. M. (así sea en el efecto del tributo repartido, como en la substancia y posibilidad del lugar abstraída de ese efecto) llega un juez ejecutor y se lleva uno, forzoso es que se disminuya ese caudal, y si vuelve otro, también es fuerza que corra ese menoscabo contra este caudal, al paso que hubiere y fueren contra los lugares estos ejecutores. Porque, Señora, el pozo que no hay más que cuatro cubos de agua, es muy difícil poder sacar cinco, y si un vecino entra y saca uno, ya no le será fácil al dueño poder sacar cuatro, y si volviere por otro es imposible que saque tres, aunque quiera este dueño negociarlo y

conseguirlo con el pozo por fuerza y á palos, porque ya no hay varas de Moisés ni hijadas de San Isidro.

Otras veces se sacan estas costas de los deudores morosos y, aunque parece lo más justo, en esto tampoco faltan grandes inconvenientes, porque es muy dificultoso ajustar estas costas con los muchos deudores que ordinariamente hay y diversas cantidades que deben, en lo cual se hacen forzosamente muchas injusticias y es cierto que sólo Dios pudiera repartir estas costas con justificación y sin hacer agravio á nadie.

Con que en resolución, Señora, este género de hombres vagabundos son de gravísimo perjuicio en esta Monarquía, y sólo bueno el permitirlos para que los Jueces y Superintendentes de los tributos tengan en qué acomodar sus criados y otras personas, teniendo ellos también en esto sus intereses y todo á costa de los pobres. Y así debía V. M. mandar que de ningún modo hubiese este género de Ministros; y para que no hiciesen falta para las cobranzas mandar que todos los tributos los cobrasen por su cuenta y riesgo los Corregidores, Alcaldes mayores y Alcaldes ordinarios de cada lugar, sin que se nombre cobradores particulares para ello, sino es que los Ayuntamientos tengan obligación á hacer todos los repartimientos de los tributos dentro del mes de Enero de cada año y darlos á las Justicias, para que por ellos cobren y tengan cuidado de pagar á sus tiempos y no haciéndolo y siendo necesario apremio, se despache ejecutores contra ellos solos, sin que puedan repartir estas costas entre los vecinos, aunque sean morosos.

Los cuales Jueces han de señalar un día de cada semana en que han de salir á cobrar para que los deudores se prevengán, y han de ir acompañados del Regidor más antiguo y el Procurador general, que vean lo que se cobra y lo pongan en parte segura, para lo cual ha de haber en las casas de Ayuntamiento un arca con tres llaves, las cuales han de tener, una el Corregidor, y donde no le hubiere, el Alcalde más antiguo; la otra el Regidor que le ha de asistir, y la otra el Procurador general, con intervención de los cuales se ha de entrar al instante todo el dinero que se hubiere cobrado en este arca, sin permitir que el Juez se lo lleve á su casa, ni que lo divierta en otra cosa; y con la misma intervención se ha de sacar para hacer las pagas. Y á estos Corregidores ó Alcaldes que han de cobrar, se les podrá pedir fianzas bastantes á la entrada de sus oficios, á satisfacción de los Regidores y por su cuenta y riesgo, y si fueran Alcaldes mayores ó Corregidores

que tengan salario, se puede no librárselo hasta que muestren y exhiban cartas de pago de haber pagado todo lo que en cada un año han debido cobrar, lo cual harán con facilidad con la mano que tienen para poder apremiar á estas pagas. Y las conducciones ó lo que costare el poner todas estas cantidades en las partes donde se deban hacer las pagas, han de ser por cuenta de los propios de cada lugar.

De todo lo cual resultan á esta Monarquía y á V. M. los intereses que se siguen: que se quitarán y excusarán más de diez mil hombres que en estos Reinos están ocupados y divertidos en estas cobranzas, andando vagabundos y holgazanes, sustentándose con el sudor de los pobres, y con las cantidades que tienen para servir y pagar á V. M., y fuera mejor que todos estos estuvieran en la guerra sirviendo al Rey Nuestro Señor ú ocupados en diferentes oficios y cultivando la tierra. Que los Justicias tendrán cuidado de cobrar en las mejores ocasiones y al tiempo más oportuno, cuando se cogen los esquilmos más pingües de cada lugar, pagando también los vecinos con más comodidad y sin costas. Que con esto no se destruirán ni acabarán en cada lugar todos los años diez ó doce ó más hombres, por estar ocupados como queda dicho en estas cobranzas. Y que V. M. tenga con puntualidad pagadas sus rentas y tributos para socorrer las necesidades que cada día se ofrecen, y no se hace con la prontitud que se requiere por no haber dinero de pronto, estando debiendo los lugares muchas cantidades que sirven á V. M. de nada. De lo cual tampoco se les sigue á los Justicias considerable daño, ni les es de mucho trabajo, porque, como he dicho, cobrarán con facilidad, y cuando lo fuera no es mucho tomen esta ocupación y hagan este servicio á V. M., cuando les da sus salarios muy competentes y éstos y los que no le tienen están mandando y tratando á todos como quieren, uno, dos ó tres años, en lo cual también tienen sus intereses.

Otra cosa me ha parecido también conveniente representar á V. M., de la cual resultan graves daños é inconvenientes, y la he advertido de la ley 7.^a, título XVIII del libro IV de la Recopilación, la cual dispone que en las causas de diez mil maravedíes abajo, la apelación vaya á los Ayuntamientos del lugar donde se siguió la primera instancia (y aun esto, Señora, ya no está en práctica) la cual cantidad fuera acertado que V. M. la extendiera á mil ducados y mandara practicarla en la forma que en aquella ley se dispone, porque hay muchísimos pleitos que por ser de más cantidad de los diez mil maravedíes, y no tener más recurso que apelar á las Cancillerías

ó al Consejo, se quedan en la primera instancia, no atreviéndose el litigante que en ella fué condenado (aunque tenga muy buenas esperanzas de que la primera sentencia se revoque) á seguirle en la segunda, por los excesivos gastos que tienen hoy los pleitos en el Consejo y Chancillerías; conque muchas veces pierde la justicia sin remedio quien verdaderamente la tiene, porque no se atreve ó no tiene posibilidad para valerse del recurso de la apelación, por lo mucho que le ha de costar este remedio, siendo siempre dudoso el que le aprovechará.

Porque, Señora, para hacer un pleito de doscientas ó trescientas hojas no es menester mucho, pues con cuatro trampas legales é introducir dos artículos injustos para alargarle, si importa á la parte, (que lo hacen los Abogados muy fácilmente, mas no sé con qué conciencia) se empapela y se aumentan muchísimas hojas, y llegando á compulsarlas, en manos de los escribanos las doscientas se hacen mil, porque ellos y sus oficiales en cada llana de papel no escriben sino ocho ó diez renglones y ninguno de éstos llega á tener doce **letras**, en lo cual nunca se hace reparo (pero como en los oficios de esta Corte suben los derechos al paso que vienen aumentadas las hojas, todo se disimula); y así podía V. M. poner también remedio en esto porque para un pleito que en la primera instancia se podía meter en una cartera para traerle á esta Corte á seguirle en apelación, es menester sólo para él una mula.

Pues las dilaciones y gastos que en su seguimiento se tienen ¿son pocos?; el dinero que se deja en los oficios, lo que se gasta en el procurador, con el agente, el abogado, el pasante, el relator, el escribano, con el papel sellado. Si se aparta el Consejo, si se puede ver hoy, si se han introducido nuevos artículos, y otras mil algarabías que hay. Créame V. M. que son innumerables los gastos y dilaciones que se tienen, y la paciencia que es menester para sufrirlo no es menos. Vea V. M. con estos gastos, dilaciones y embarazos, cómo se puede seguir un pleito en apelación de diez mil maravedíes, que no hay con esta cantidad bastante para dejar contento á un letrado ó procurador por hacer ó firmar una petición, y es evidente que aunque sea el pleito de quinientos ducados no se puede seguir, y es de más ahorro y conveniencia dejarle perder. Y así, Señora, es cierto que si no es por tema ó por ser muy cuantioso los pleitos, se siguen muy pocos en la segunda instancia, habiendo de venir á esta Corte ó á las Chancillerías y en los que vienen se ve muchas veces que todos los litigantes salen condenados, el uno porque en la verdad lo queda en la sen-

tencia, y entrambos, porque cada uno gasta mucho más que lo que el pleito importa.

También podía V. M. consumir y quitar de las ciudades, villas y lugares de este Reino (excepto de esta Corte, donde importa que los haya) los oficios de Regidores y otros oficios perpetuos que son de gravísimo perjuicio en los pueblos, como lo advirtió muy bien Tello Fernández (1), autor canonista, que parece veía estos tiempos (pero debe ser muy antiguo el hacer estos tales muchas tiranías con los pobres), el cual exclama y dice: “¿Quién podrá contar el dolor que no cabe en las palabras y padecen los vecinos en los lugares donde hay Regidores perpetuos?; por lo cual fuera de menos daño que el Príncipe aumentara muchos tributos que vender á sus vasallos estos oficios, porque no puede haber en las repúblicas mayor peste que esta, pues los regimientos se compran para con ellos tener más licencia en el pecar, para vender su vino malo á precio subido, y el bueno del particular que se pierda, para ocupar las heredades ajenas, para comer lo mejor sin que á ellos les comprenda el precio común, para no guardar palabra ni contrato, para no estar sujetos á las leyes, para prestarse los votos en cualquier ocasión, consiguiendo cada uno con esto el negocio que pretende, para no ser presos ni apremiados, aunque no paguen lo que deben, para repartir los oficios de penalidad á las personas con quien tienen pasión ó enojo. Y al fin no hubiera papel ni tiempo para escribir los daños que padecen los pueblos donde los regimientos y otros oficios son perpetuos.” Hasta aquí son palabras de este autor, que aseguro á V. M. que cuando las vi tan en propios términos con lo que hoy pasa, me causó admiración.

Y así, Señora, podía V. M. mandar consumir estos oficios no cuidando de dar satisfacción por ellos, porque el que menos se ha aprovechado, ha ganado mucho, y si pareciere más justo se les podrá dar; ordenando que en todos los lugares de mil vecinos abajo haya sólo dos Alcaldes ó Corregidor y dos Regidores solos (porque hoy hay en algunos lugares más Regidores que demás vecinos), un Procurador, un Fiscal, un Alguacil mayor y otro menor, los cuales se muden cada año en la forma que se hace en los pueblos donde se acostumbra. Y en los lugares de mil vecinos arriba haya asimismo su Corregidor ó dos Alcaldes, cuatro Regidores solos, Procurador, Fiscal, Alguacil ma-

(1) El emeritense Tello Fernández Messía, notable jurisconsulto del siglo XVI, comentarista de las leyes de Toro.

yor y los demás Alguaciles que conforme los lugares fueren necesarios. Y asimismo se podrán revocar todas las exenciones y cédulas que se han dado para excusar á muchas personas de cobranzas y de pagar tributos y otros privilegios que hay con las preeminencias de hidalgía, que son muchos y muy gravosos, por haberse propagado tanto las familias á quienes se concedieron, para lo cual se ha tomado forma en las Cortes, pero no con la ampliación y rigor que se debía.

Puesto todo esto en ejecución, que es lo que me ha parecido con más inconvenientes y más necesitado de reparo, entra luego el discurrir y desvelarse en elegir el medio mejor y más suave para aliviar esta Monarquía, reconociendo los arbitrios que así estos días como en otros tiempos se han propuesto al Rey Nuestro Señor (que está en gloria) y á V. M. que han sido muchos, y no vemos que se haya ejecutado ninguno. Atribúyolo á que se halla V. M. y sus Ministros embarazados con los muchos juros que hay que pagar, hombres de negocios á quienes satisfacer, muchos tributos vendidos y otros innumerables gastos que no son excusables, siendo menester todos los tributos que hoy hay para estas necesidades, con que es muy dificultoso quitar ninguno. Mirando, Señora, este punto de tanta importancia con este tiento y esta atención, bien cierto es que son necesarios todos los tributos y aún más, porque si ellos (supongo) montan veinte, y para pagar á los juristas son menester doce y para los demás gastos aún no hay bastante con ocho, forzoso es que sean necesarios todos y que haya empeños, y que los vasallos se estén con las mismas cargas que hasta ahora, y que la Monarquía esté cada día más acabada porque será menester aumentarlas si se ofrecen nuevas necesidades. Pero hay que temer mucho que tirando demasiado de la cuerda que está en el arco, se quiebre, quedándose la saeta entre nosotros sin poderla tirar á los enemigos. Y así, Señora, es menester remedio y que se aplique muy presto sin que se deje de ejercitar luego, porque se hayan hecho estos días las instancias que son bien notorias en esta materia, y porque no parezca que se hace forzados y por miedo, que es muy mala razón de Estado, á la cual no se debe atender, sino á que lo que se pide es justo y necesario en las apreturas de estos tiempos y general descaeciimiento de esta Monarquía.

El remedio que pide el achaque de este Reino conforme están las materias es forzoso que sea muy violento; porque el cuerpo de esta Monarquía está encancerado y por instantes se va dañando y perdiendo. Por los miembros se comunica el achaque á las partes más prin-

cipales, con que será forzoso que se muera y acabe si al punto no se aplica medicina eficaz. Para atajar este daño es menester cortar brazo ó pierna; porque creer, Señora, que una enfermedad tan considerable y llena de tanta malicia se ha de curar sin que cueste un dolor, una queja, ni un suspiro (esto es, quedándose las cosas como estaban), es engaño y grande ceguedad, y sólo servirá el hacerlo así de tener mas no de estorbar el achaque y arrancarle de raíz. Algunos miembros de ese cuerpo han de padecer y sufrir porque todo lo demás de ese cuerpo (que como lo más principal es menester conservarle) no lo sufra y perezca.

El remedio que yo propongo, Señora, y lo primero que se ha de hacer es que V. M. conceda un perdón general de cualesquiera cantidades que todos sus vasallos le deban por razón de tributos, excepto si hay alguna cosa de esto en poder de algunos particulares, porque esto se ha de cobrar; que no es razón que enriquezcan á costa de los pobres y de lo que derechosamente sólo debe percibir V. M. Luego se ha de procurar moderar algunos gastos, lo primero en la Casa de V. M., quedándose con los criados necesarios para su real servicio y grandeza (que esto es muy justo); de forma que si hay seis personas (supongo) con un mismo oficio, las cuales asisten á semanas, se reduzcan á tres y que sirvan más tiempo, que será justo, pues les da V. M. todo lo necesario, y á este respecto se podrá hacer con todos los demás criados de cualquier jerarquía que sean. También se pueden despedir y quitar muchísimas raciones de las que se dan á mujeres é hijos de criados que fueron de la Casa Real. Porque no es posible, Señora, que á éstos no les baste el pagárselo en su vida V. M. tan cumplidamente, comiendo y posando á cuenta de sus raciones y los demás intereses que se tienen en el servicio de V. M. dejando también muchos por esta razón muy considerables haciendas, y después de esto conserven sus herederos raciones en Palacio. Y así será bien, Señora, que estas mujeres é hijos trabajen y busquen modo de vivir, porque no es justo que, á costa de pobres, en recibiendo un criado V. M. se obligue á sustentarse toda su familia y descendencia. Y esto mismo digo, Señora, en las mujeres é hijos de Ministros, de los cuales no hay ninguno que no deje innumerables haciendas, y creo que también á muchos se les da socorros y ayudas de costa muy considerables.

Justo será también, Señora, que se excusen tantas mercedes como cada día se hacen y algunas con no demasiadas causas (aunque á

V. M. se le representan grandes) y los oficios que por instantes se aumentan y crecen en esta Corte y otras partes. No será menos acertado que se moderen los muy excesivos gajes que hoy tienen todos los Ministros, habiendo alguno que goza cuarenta ó cincuenta mil ducados en diferentes Consejos, juntas y negocios, que es renta muy competente para un Grande de España y que algunos no la tienen, y así será justo reformar estos gajes, dejándolos solamente en los que principalmente gozan y se les da á los Ministros por razón de la plaza más superior que ocupan, sin más toros ni luminarias que esto, porque basta que les den un balcón para que los vean, sin querer también que les paguen el que se vayan á holgar.

Porque, Señora, ¿qué razón habrá para que si yo tengo un criado á quien mando cuatro ó seis cosas en un día, y las puede hacer todas, le haya de pagar otros tantos salarios? Si éste me sirviera como cuatro, justo era satisfacerle y pagarle lo que cuatro merecían, pero si no me sirve más que como uno, ¿por qué razón tengo de pagarle como á muchos? Pues, Señora, si cada Ministro no sirve á V. M. como muchos (porque ninguno se mata ni antepone el servicio de V. M. á sus comodidades y regalos y ya nos contentaremos de que sirva como uno bueno), ¿por qué se le ha de pagar como á treinta? Habiendo llegado esto á tanto exceso, que aun de los puestos y ocupaciones que ya no ejercen conservan y retienen los gajes, con que hoy todos los gozan muy excesivos, siendo así que en tiempo de los Señores Reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel, y de menos tiempo á esta parte, los tenían muy moderados (y no sirvieron peor que hoy), andando los Ministros más superiores en una mula y teniendo colgadas sus casas con guardamaces, mas hoy, aun los que no lo son mucho, pueden remudar cada día de los del año un coche distinto y vestir y adornar de tapicerías, escritorios y otras alhajas preciosas seis casas muy grandes, estando hoy tan entronizados y remontados que se nos esconden á la vista, y así para hablar á uno en cualquier negocio es menester un mes. Y esto mismo sucede con cualquier escribano ó contador, los cuales quieren también tener pajes, antesalas y recibimientos, y que el negociante (aunque sea de mucha suposición) les espere mucho para haberlos de hablar, que es cosa harto vergonzosa.

De todas estas reformas, Señora, se puede ahorrar muy considerables cantidades para aplicarlas á otras cosas más necesarias, y poder excusar muchos tributos, para que también á los pobres les alcancee (que es justo) alguna parte de esas mercedes que V. M. hace, lo cual se po-

drá ejecutar en la forma siguiente: Que V. M. no se quede más que con el servicio real, moneda forera y la alcabala; la cual, como hoy es de cada ciento diez, ha de ser de aquí adelante quince, que viene á ser alcabala y media, quitando todo género de sisas, el uno, dos, tres y cuatro por ciento, papel sellado, mesadas, derechos de la sal, trigo de la casa de V. M., que aunque parece no es de mucho perjuicio, es grande carga, y sólo bueno para que este trigo sustente á los Ministros, por cuyas manos corre la cebada de stis reales Caballerizas, porque aseguro á V. M. que de esta cebada comen más hombres que caballos y mulas; y, en resolución, absolutamente todos los demás tributos, excepto los tres (y el subsidio, excusado, bulas y tercias reales, en que no hablo porque esto puede correr en la misma forma que hasta ahora, si pareciese justo), con los cuales, y reformando los gastos que he dicho, tendrá V. M. muy sobradamente para todas las necesidades que hoy hay, y aunque se ofrezcan muchas más.

Si esto se ejecutara en esta forma, para que no se vuelvan á aumentar tributos con la facilidad que en estos tiempos se ha hecho, importará que V. M. mande y disponga que ningún procurador de Cortes, en el tiempo que le dure su oficio, pueda recibir interés ni merced ninguna de V. M. ni del reino, ni pretender oficio, de cualquier calidad que sea, para él, ni para sus hijos, ni parientes (y que por el mismo hecho de pretenderlo tenga perdido el que goza de tal procurador de Cortes), sino que cada ciudad les dé á los que envíare una ayuda de costa competente el tiempo que duraren las Cortes, que es de menos inconvenientes, y en que tendrán las ciudades y sus provincias más utilidad, porque muchos, con la mira del interés ó la esperanza del premio, son fáciles en conceder lo que no debieran, y faltándoles estos dos cebos, tendrían más tiento y justificación en esto. Y á V. M. la importa más que no se aumente en su reino un tributo que remediar con él una necesidad, aunque sea grande, porque ésta se puede muchas veces socorrer de otra parte, y el tributo, en concediéndole, se hace perpetuo y es perpetuo mal. Y aunque la necesidad no se socorra (como no sea de grande consideración), es de menos inconveniente no remediarla (aumentando tributos) y que se pierda algo, que no que se pierda todo, agravando más la Monarquía.

Por olvido he dejado de proponer á V. M. dos dudas que tienen en mucha confusión á todos, y es la una, por qué correrá todavía en esta provincia el tributo de las mesadas, habiendo faltado la necesidad para que se concedieron; y la otra, por qué en las quiebras de millones será

de peor calidad la provincia de Madrid que las demás, siendo la que más cargas tiene.

Desde el día que se formaron estos tributos en la forma que queda dicho, no se han de pagar juros ningunos, sino mandar que dentro de breve término acudan todos los juristas con los papeles y mercedes que tienen, para que se reconozcan los que hay, á los cuales ha de ir pagando sus principales y redimiendo como si fuera un censo, y esto se ha de ir haciendo á razón de á diez por ciento, como paga la Villa, ó, si pareciere más justo, á razón de á cinco, como si fueren censos, de forma que en este caso el que tuviere mil ducados que hoy sean cobrables (porque de los que se vale V. M. no se ha de hacer caso, porque eso ya está perdido y ese daño hecho, y no se siente) se le han de dar veinte mil ducados, y en el otro caso, al que tuviere los mismos mil ducados, se le deberán dar sólo diez mil, para que los empleen en censos ú otras haciendas; y de esta forma, á todos los demás, empezando por los que tienen las Iglesias, Obras pías, Conventos de religiosas, Hospitalares y otras personas de las que parecen tener más necesidad. Y se podrá hacer después este mismo desempeño con las alcabalas de que los Señores Reyes han hecho merced á personas particulares; y de las vendidas, lo que constare haber dado por ellas, para que así sean todas las de estos Reinos del Rey Nuestro Señor y de V. M., sin que tenga derecho ningún particular á tributo alguno; y esto mismo se puede hacer en las tercias reales que estuvieren enajenadas. Y se puede excusar (si pareciere justo) de satisfacer ó redimir los juros que duraren aún en las personas ó familias á quienes se les hizo la merced, porque á éstos no se les quitará más de lo que se les dió, y basta los intereses y cantidades que han cobrado desde que se les hizo la merced (excepto en los que tocan á la Iglesia, que en esos no hablo). Y asimismo se han de consumir á favor de la Real Hacienda todos los juros que Ministros (principalmente los que han sido ó son del Consejo de Hacienda, aunque hayan pasado ya por la visita) hubieren comprado ó adquirido durante han sido tales Ministros (sin excepción de personas ni juros), porque en todos ha habido muchos fraudes y engaños, así contra los vendedores como contra la Real Hacienda.

Este desempeño se podrá hacer en menos de cuatro años, con lo que rindieren los tres tributos que se dejan y gastos que se han de excusar; principalmente no habiendo hoy guerras en esta Monarquía; y si pareciere necesario buscar algunas cantidades para hacerle más presto y con menos daño de los juristas (por la dilación) se podrán tomar y sa-

car entre los Ministros y hombres de negocios (aunque sean prestadas), los cuales no harán mucho de volver á V. M. alguna parte de los grandes intereses y mucho que han granjeado en su servicio; pues sólo de José González y D. Juan de Góngora se puede sacar, sin que les haga considerable falta á sus herederos, para redimir la tercera parte de los juros, no teniendo estos dos Ministros, entrumbos, cuando entraron á servir á V. M., mil ducados de hacienda.

Y si se consigue este desempeño, Señora, suplico á V. M. tenga cuidado y encargue al Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) que no haga merced ninguna de renta perpetua, sino que las que hiciere (que es justo) sean por una vez, como dando mil ducados, diez ó veinte, conforme lo mereciere el servivio. Porque estas mercedes son de grande perjuicio respecto de ser perpetuas y de irse aumentando cada día, siendo necesario, al paso que crecen, ir duplicando tributos para satisfacerlas y hallarse en el estado que hoy nos vemos. También habrá algunos grandes y otras personas que quieran remitir y perdonar los juros que hubieren, que me parece serán los que ayudan, favorecen y esfuerzan la pretensión y el intento del Sr. D. Juan de Austria (que, según lo que ha propuesto y dado á entender S. A., no es más que el de aliviar esta Monarquía, que es muy justo), como son el Duque de Alba, el del Infantado y el Marqués de Liche y otros que tienen muchas cantidades de juros; los cuales tengo por cierto que lo harán, pues de no hacerlo así no creeremos lo que han dado á entender, porque mal ayudarán aquel intento si no procuran en todo lo que pudieren y consistiere en ellos, quitar y vencer los inconvenientes que embarazaren y fueren estorbo para ejecutarlo.

A los hombres de negocios, Señora, tampoco se les ha de pagar, por aliora, y no lo tengo por injusticia ni sinrazón, porque no hay ninguno que no haya ganado en estas negociaciones muchísima máquina de ducados, entrando muchos á contratar con la Real Hacienda con cuatro maravédes, y adquiriendo en pocos años millones, sin que se haya perdido ninguno si no por mala administración ó por otras causas; y así no harán mucho en esperar á que se les pague cuando haya caudal con que hacerlo.

En lo que toca á esta Corte, también se podrán quitar la mitad de derechos que hay en las puertas y en todos los bastimentos, no pagando desde hoy la Villa á ningún acreedor sino intereses del dinero tomado, sino haciendo con esta mitad de derechos la misma redención y desempeño que hemos dicho en los juristas; y empezando por los más mo-

dernos acreedores, porque han percibido menos intereses, y es justo que no ganando su dinero nada y habiendo ganado hasta ahora poco, lo vuelvan más presto á recobrar que los más antiguos, entre los cuales hay muchos que montan más los intereses que han percibido que todo el principal que entregaron. Y desempeñado en esta forma, se podrá iuego aliviar más esta Corte, en lo cual no se hace agravio á los acreedores ni el crédito de la Villa pierde nada de su seguridad y estima-ción.

Con esto, Señora, después de quedar muy aliviada esta Monarquía, se excusarán también más de doce mil Ministros (fuera de los ejecutores que he dicho, los cuales, en cualquier acontecimiento, se deben quitar) que están ocupados en todo el Reino en tesorerías, administraciones de millones y otros derechos, en oficios en esta Corte y Consejo de Hacienda.

Lo que suplico á V. M. es que este papel no me lo remita á Juntas, porque si lo hace así es cierto que saldrá de allí condenado á quemarse, pues es forzoso que liaya en ellas muchos interesados en que no se ejecute, y tenemos experiencia que todos los medios y arbitrios que se han propuesto y remitido á Juntas, ninguno se ha estimado ni ejecutado, porque nunca falta en ellas quien le contradiga, ó por interés propio ó por otras razones que le parezcan muy eficaces y de gran peso. Y así lo que suplico á V. M. que haga es comunicar este papel con una persona docta, santa y que tenga experiencia y práctica en todas materias, y si pudiere excusarse que sea Ministro y persona que no tenga por qué sentirse de todo lo que dejo dicho en este papel, sino que lo mire sin pasión, será acertado. Y si con un acuerdo prudente, sabio, desinteresado y leal al servicio de V. M. y bien universal de esta Monarquía, pareciere útil y conveniente ejecutarlo, puede V. M. hacerlo con entereza, brío y resolución que es muy necesaria en estos casos; y si fuere necesario también con rigor y castigos sin atender á contradicciones, consultas ni persuasiones en contrario. Y si este papel fuere en todo ó en algo del servicio de V. M. y bien de sus vasallos, y pareciere conveniente, puede V. M. mandar imprimirle, porque yo no me he atrevido, ni en las imprentas lo quieren hacer, y así lo remito á V. M. manuscrito, en Madrid á 20 de Abril de 1669.

Puesto á los Reales Pies de V. M., aunque indigno, los besa mil veces. El Autor de este papel.

(Hállase este documento en la A. H., Colecc. Loyola, II-4-4/6.)

CONSULTA QUE ELEVÓ EL MARQUÉS DE AYTONA, INDIVIDUO DE
LA JUNTA DE GOBIERNO, A LA REINA GOBERNADORA (1)

SEÑORA:

Póneme mi obligación y mi desconsuelo á los pies de V. M. con el respeto debido, á referir lo que en el estado presente juzgo conviene tenga de nuevo entendido, para el mayor acierto de su Gobierno, conservación de la Monarquía y felicidad del Rey Nuestro Señor (Dios le guarde); y aunque de palabra y por escrito he dicho á V. M. mi sentir, viendo lo poco que se aplica el remedio y lo tardío de la ejecución, cuando nos vemos en el próximo precipicio de nuestra perdición, no cumpliera con mi conciencia, ni con lo que debo á mi sangre, ni con la obligación que me dejó el Rey Nuestro Señor (que esté en el Cielo), si no repitiera aquí con verdad y celo lo que se me ofrece, para la conservación de estos reinos y también para que se sepa cuánto he procurado y solicitado conseguirlo y que he cumplido con plena satisfacción lo que debía; y quede para mis hijos este resguardo de que los males presentes y los que nos amenazan los he prevenido para el remedio, y he solicitado sus reparos, con el alivio de que lo refiero á V. M., que con prudencia recibirá de mi afecto esta clara sinceridad y perdonará el que aumente con estos renglones sus graves ocupaciones.

Señora, el primer día de la Junta dije que el único intento de franceses sería ocupar á Brabante y Henao, sobre sus tiranos y vastos designios ayudados de su opulencia y nuestra necesidad, y en la realidad más de nuestro descuido, y que para esto nos adormecerían con la paz é impedirían las treguas con Portugal, ó alargarían su efecto, como lo han logrado, pues ya, aunque se haga, no llegará el socorro de estas tropas á tiempo á la parte donde fueren, con que ya han desbaratado el único fin por que se hacen.

El remedio á tanto riesgo se redujo á que se enviase pronto socorro á Flandes de gente y dinero; asistencias al Señor Emperador

(1) Excusamos encarecer la importancia de este documento, una vez nombrados autor y destinatario.

para que aumentase sus tropas y las arrimase al Rhin, pues con la herencia del Tirol tenía gran facilidad. A Flandes fueron, por Octubre, 70.000 escudos y por Diciembre 80.000, cortísima cantidad. Al Señor Emperador fueron por Septiembre 150.000 escudos y de Sicilia 50.000, cantidad competente para aumentar y adelantar mucho las tropas, y hasta hoy no se ha dado el primer paso. La leva que se mandó hacer aquí numerosa y pronta no tuvo dinero hasta Noviembre, y de entonces acá no se ha empezado, por reparos con la Villa sobre decírselas ofreció por el tercio provincial no levantar gente, siendo verdad que ella no ha cumplido con lo que ofreció, y el dilatar esta leva ó estorbarla es contra el bien común, pues sólo de aquí se puede y debe sacar gente y con más prisa, con que hoy nos hallamos con la primavera á las puertas, no pudiendo llegar á tiempo los socorros á Flandes, estando ya casi juntas las tropas francesas en aquellas fronteras, con que romperán por Abril halládonos indefensos en Flandes, y sin recelo del Señor Emperador por Alsacia, teniendo sus cortas tropas hacia Polonia, con que en breves días lograrán su violencia, y si no rompen, será el mayor de los milagros que Nuestro Señor ha hecho por la Augustísima Casa de Austria.

A Cataluña se mandó enviar 100.000 escudos para fortificaciones, por Agosto, y aún no han ido; levantar 500 infantes, y no se ha hecho; los franceses bajan tropas á Rosellón y juntarán 30.000 caballos y 70.000 infantes este mes, con fin de divertir nuestros socorros á Flandes, y si nos ven indefensos como estamos, los alentará nuestra flaqueza y sus primeros buenos sucesos á mayores intentos de los que se temen, poniendo en confusión el pasaje de la Señora Emperatriz por Barcelona, siendo cierto ocuparán lo más de la provincia sin resistencia, por no haber en ella fortificación en defensa, ni 300 caballos y 1.000 infantes para salir al opósito.

Cataluña, por lo cerca, más fácil de socorrer es (aunque en nuestro desconcierto todo está lejos para el socorro); Flandes, no tan fácil por la dificultad del transporte de la gente, é incertidumbre del mar, y el tiempo tan adelante, y haber perdido el beneficio del tiempo ha sido, no descuido, sino muy grave delito; pues en nuestra mayor desdicha, fué de aliento suceder en Septiembre, con que nos dió Nuestro Señor seis meses seguros para prevenirnos y cumplió con su providencia, de quien no nos podemos quejar, habiendo sido la culpa nuestra omisión, ocupando tantos meses en contiendas domésticas, desunión universal y fines particulares, olvidado el consuelo de los pobres, con-

servación pública y útil y servicio del Rey Nuestro Señor, como si pudiese ser conservarse el particular perdiéndose ó perturbándose lo universal, y esta desunión y omisión en el obrar, por el bien de la Monarquía, es delito tan sin disculpa que es el único por que nos castiga Dios tan repetidamente.

En Francia más pecados hay que en España, y más en Inglaterra, y su Rey ingratísimo á los beneficios de esta Corona; el Tirano de Portugal es más bruto que hombre, y con estos instrumentos nos castiga Dios teniendo un Rey en segura gracia y á V. M. por Gobernadora, á quien favorece Nuestro Señor con tan singular virtud; pero en todas tres partes se atiende lo primero al bien público, acá al particular, con que en este delito los excedemos, y esto prepondera y obliga á los castigos que padecemos, y la falta de justicia que generalmente hay en estos reinos, y la dura opresión de los pobres, que uno y otro irrita tanto la ira de Nuestro Señor y le obliga á castigos universales.

A todo este discurso se podrá responder que no hay medios, son los gastos muchos y los vasallos exhaustos; todo esto es verdad, pero no en los términos que se ponderan, por la evidencia de las razones siguientes.

El año pasado, aunque no sobró, hubo para armada, galeras, Flandes, Alemania, levas gruesísimas y costosísimas, remontas numerosas y formación de grueso ejército. No se han bajado tributos este otro, con que es preciso haya poco menos que el pasado. Los gastos se han bajado y minorado algo. El ejército de Extremadura es dos tercios menor esta campaña que la otra; no se ha gastado en remontas ni en levas, y la Armada que se previene menor que la pasada; las Casas Reales reformado mucho de la una y no crecido la otra. Pues siendo esto así, ¿cómo puede faltar tan del todo que no se acuda á nada?

Propone el Presidente de Hacienda ocho millones de efectos, aunque son 13 los que aseguran se sacan de la Real Hacienda, y sin llegar á apurarse lo cierto de ello se reduce á que no son cobrables, con que á V. M. no se propone la verdad sinceramente, y sobre esta imposibilidad se han hallado medios considerables para la Armada, porque ha habido eficacia en el buscarlos, conque si con celo y actividad se continúa no faltan medios, pues aún los hay en las rentas y tributos. También hay más de un millón prevenido desde el año pasado para la jornada de la Señora Emperatriz. Justo es no se dilate y que sea con mucha decencia, pero qué se dirá en el mundo de que perdiéndose Flandes y Cataluña por no enviar un real, haya para gastos grandes

y no necesarios, considerando el sumo aprieto y el sumo riesgo en que se halla toda la Monarquía por total falta de medios, siendo cierto que el mayor servicio que podemos hacer á Su Majestad Cesárea es no perder los estados de Flandes, pues si los ocuparan franceses, teniendo la Alsacia, aspirarán con mayor ambición al Imperio; y S. M. se casa con la persona para nuevos vínculos y propaganda de la Augustísima Casa, y no con las opulencias, superfluas hoy, respecto de la estrechez en que nos hallamos, la necesidad de acudir á tantas partes, y que la substancia de la Hacienda es la sangre apurada de los vasallos; y qué efecto causará en ellos verse destruir, y que siendo tanto lo que contribuyen falta todo para su defensa, debiendo emplearse en pólvora y balas y los demás medios para mantener en paz y crédito la Monarquía, siendo esto en su fidelidad su mayor desconsuelo. La Armada es forzosa y necesaria para mantenernos, pues se tiene ejército portátil en ella, pero sin Flandes de nada ó poco servirá, pues sin aquellos Estados cargará todo lo marítimo acá, con que ni cien bajeles defenderán nuestras costas, ni las Indias.

Máxima es asentada de soldados y políticos grandes, que Flandes es el antemural de España, y el freno de la Francia, el medio entre Inglaterra y Holanda, y uno de los baluartes del Imperio austriaco, y el equilibrio de Europa. Y siendo como lo es esto infalible é indubitable, ¿quién habrá que no inste, ayude y coopere y solicite que se defienda lo que tanto importa, y que se mantenga el patrimonio de la Baronía de Austria, en cuya defensa consiste la total del Imperio y España, pues sin él veríamos nuestros mares cubiertos de navíos de herejes y franceses, y nuestras fronteras y las del Imperio invadidas de innumerable gente?; y á vista de este riesgo é importante defensa, ¿qué delito, qué olvido será y qué disculpa podrá haber para vernos en Febrero, sin haber hecho asiento de un real, sin haber empezado leva de un hombre, debiendo ser esto preferido á todo? Y si no lo hubiera yo dicho é instado desde que entré en la Junta, y oído lo mismo á los demás, y en nombre de todos instado á V. M., ni con mi conciencia, obligación y celo hubiera cumplido; pero aunque la obligación con decirlo no es consuelo, ni le hay para vernos perdernos sin crédito, deshonra y vileza, siendo la irrisión del mundo, y sobrando el valor y no faltando medios, ser el desprecio de todos, por nuestra confusión y falta de Gobierno; confieso á V. M. no basta la vida á sufrirlo, en quien como yo, ha servido con celo y amor, y no piense V. M. son estos discursos melancólicos, sino verdades claras que claman por el remedio,

el cual esperamos por la prudencia de V. M., á quien, ponderados los males, debo referir los remedios que se ofrecen.

Si la causa de nuestra desprevención es la falta de medios, el buscarlos es el único remedio. Se ha dicho que no siendo considerablemente menores las rentas de este año y no siendo mayores los gastos que el pasado, es preciso que haya efectos considerables que poder aplicar á la necesidad presente, y si de los juros de este año que montan tres millones, hay dos obligados á la paga de los asientos del año pasado, negóciense como casi siempre se ha hecho, con mucho menos necesidad que la presente, sin queja de los asentistas, pasándolos al año de 67, con que podrán servir en éste. A los hombres de negocios no faltan medios, pero no cumplen porque desconfian y sobre no se les guardar palabra, se les trata áspera y rigorosamente, y sin ellos no hay comercio; conque es necesario asegurarlos, confiarlos y obligarlos, y por las manos que hoy pasa la Hacienda es indubitable que escarmientados de ellas no se conseguirá. Propónense á V. M. medios y ninguno pronto, pero no se dejen, pues servirán para en adelante.

El quitar la mitad de los gajes es poco, es desigual y es desconsuelo, pues habrá Ministro que no tenga otra forma de vivir, y á otros les sobra mucho que se les debiera quitar para hacer justicia; cúmplase la orden antigua de que no se goce por tantas partes salarios, gajes, propinas y otros emolumentos, que esto es más justo, más pronto y más cuantioso. Encabézcense los pueblos ahorrando administradores, que será suma considerable de ahorro y gran alivio de los pueblos. Procúrese mudar de forma en el servicio de millones, conque sobrará dinero y gente, como se propuso al Rey Nuestro Señor (que esté en el Cielo) y lo aprobó Manuel Pantoja, á quien lo remitió. Averíguese lo que todos gozan por menor de sueldos, gajes y mercedes, en que se podrá hacer con justicia considerable reforma; y otra pende únicamente de V. M. en templar la liberalidad en las mercedes y la demasía en los gastos, á cuyo ejemplo se podrá dar ley á los abusos, que aun los mismos que los hacen los abominan.

Todos estos medios son buenos para adelante, empezándose ahora. Medios pronto son: los tres millones de juros, lo que se puede negociar por Cruzada, Indias y algo de Nápoles; pero, Señora, nada se legrará si no se pone la Hacienda en manos de Presidente nuevo, de autoridad, celo, resolución, bien visto y de crédito, porque del que hoy lo es todos desconfían, y los desvía su aspereza, con que no hay

que esperar negociado bueno por su mano, y pues el tiempo nos obliga á hacer tregua con los rebeldes, el mesmo obligue á mudar de mano que mande la Hacienda, y que sea independiente otro.

A Flandes se debe enviar, ganando las horas, lo más que se pueda, aunque no sea ahora sino 300.000 escudos, asegurando irán luego otros tantos y que se haga asiento de 80.000 escudos al mes, y asegurarán aquello dos millones prontos. V. M. llame á D. Diego Sarmiento, y como quien en diez y nueve años de Comisario general ha hecho tantas levas, le diga se dará por servida que, ganando las horas, levante en Madrid y sus contornos 3.000 ó 4.000 hombres enviándolos á Flandes, como se fueren juntando, por los puertos de Vizcaya y Guipúzcoa, dando orden á los Gobernadores se correspondan con él para la prevención de embarcaciones y que envíe V. M. á decir á la Villa que esto conviene y que así lo ha mandado, y no dude de su celo vendrán en ello, poniendo en ejecución las levas sin dilación, por el riesgo del bien común.

Que los soldados que andan mendigando, con gran descrédito de la milicia, se recojan, vistan y envíen á sus tercios. Que se escriba á Italia para que se apresure el pasaje de los 2.000 infantes levantados para Flandes. Que el Virrey de Nápoles prevenga 100.000 escudos para el Señor Emperador, que, con los 200.000 enviados, hacen doce mesadas de á 25.000, que S. M. (que esté en gloria) le ofreció, para que mantuviese un cuerpo armado de 2.000 á 3.000 hombres, que si le hubiera en la Alsacia asegurara que no rompiese Francia.

Que al punto envíe V. M. un Gentilhombre ó enviado por la posta al Señor Emperador con las noticias que se repiten de Francia para que S. M. Cesárea, con lo enviado y que va, se sirva apresurar sus tropas la vuelta del Rhin, de suerte que no quede duda al de Francia romperá con él si él rompe con nosotros; y asegurándole V. M. se le continuarán las asistencias. En los aprietos de Alemania la socorrió España con ejércitos enteros y millones repetidos, pues para que ella nos socorra, cierto es se le procurará asistir, pero debe el Señor Emperador corresponder con finezas á las repetidas nuestras, y si desde su principio se ha de formar su ejército con sólo nuestro dinero, mejor nos estará formarle en Flandes, que costándonos menos le tendremos más pronto; y si por no dar celos á los franceses no se arma S. M. Cesárea hasta que rompan, será tarde ya el prevenirse, pues antes de formar un corto ejército, habrán logrado los franceses su intento, con que si luego no se arriman al Rhin las armas imperiales y se refuerzan lue-

go, mejor será enviar lo que va á Flandes, y el armarse el Señor Emperador á vista de lo que Francia arma no es darle celos, sino tener providencia para la propia defensa.

Para Cataluña es necesario hacer nuevo asiento de víveres para lo que se habrá de doblar allí, y enviar luego 20.000 escudos para fortificaciones, y lo demás ordenado para refino de pólvora y aderezo de armas, y que D. Diego Sarmiento levante en las fronteras de Aragón otros 2.000 infantes para Cataluña, y para los desmontados de aquella caballería se envíen aunque no sean sino 500 caballos de remonta. La Escuadra de galeras de España está pronta á salir; que ésta venga luego y traiga 600 infantes de Andalucía para Cataluña, y que la Armada siga, en pudiendo, con la más infantería que se pueda para poder echar en tierra 2.000 hombres sin quedar desguarnecida. Que se asista al Ejército de Extremadura en que están las reliquias de los Ejércitos tan bizarros de la Monarquía, pues sólo en él estriba la conservación común, y no se les obligue con no asistirles á la última desesperación, que tanto se debe temer. Los tercios provinciales se recluten, pues las provincias han dado el dinero, que si no se concluye la tregua será jocoso estén numerosos; y si se concluye, hartas partes hay donde será necesario conducirles. A los Príncipes de Italia y Alemania, á los del Rhin, á Polonia y en particular á Saboya, es necesario enviar personas sin más dilación, que alienten y mantengan nuestras correspondencias; pero en este punto, si V. M. lo resuelve como juicio ser necesario, se dirá entonces por menor la formalidad de los puntos.

De estos medios y otros que habrán propuesto á V. M. se elijan y computen los que fructificarán, y á qué plazos, para que, hecho el cómputo de lo preciso, se reparta en lo más necesario para nuestra defensa, y si para esto no llegan los medios, primero es la conservación de la Monarquía, de que pende la de la Religión, que la plata, joyas y cuanto hubiese de la Corona, pues es para su misma defensa, en que V. M. es la más interesada por la ley natural de conservarla para su hijo, y por la civil y política del crédito y reputación del Gobierno de V. M., y que no se pueda decir en ningún tiempo que V. M. omitió trabajo ni medio alguno para conseguirlo, con que en cualquier accidente quedará resguardado.

Ni mi obligación ni mi conciencia me permiten el callar á V. M. el mayor riesgo en que estamos por ser interior, por la falta de justicia y la desautoridad de ella, atreviéndose el pueblo á hablar tan licencio-

samente como manifiestan tanta multiplicidad de pasquines contra el Gobierno, que aunque de éstos no se han librado en otros tiempos, aun los más acreditados, pero tantos ni con tanta libertad nunca se han visto; y los efectos que se deben temer y prevenir, á vista de tanto pobre y afligido vasallo que no puede con tanta carga, y de tantos descontentos frecuentados de la cercanía de nuestros enemigos, que no se descuidan en ofrecerles buen pasaje y libertad de tributos, pide suma atención y desvelo para que nos abran los ojos los ejemplares pasados de comunidades, levantamientos y otras desdichas, siendo en este tiempo más peligroso y más dificultoso el reparo de cualquiera de estos accidentes que se pueden y deben tanto temer.

Otro y el más eficaz remedio es, el que la Junta del Gobierno tenga la autoridad debida, según lo ordenó el Rey Nuestro Señor (que esté en el Cielo), para poder servir y aliviar á V. M., siendo cierto en nadie hallará más firmeza, verdad y legalidad, y de no tenerla en autoridad procede el desconcierto que hay en todo, pero como soy de ella no hablo más aquí, porque no parezca afectación la verdad, que diré, si se ofrece y V. M. lo ordenase.

Señora: el Rey Nuestro Señor, que goce de Dios, hizo tanta confianza de mí que me dejó en la Junta de Gobierno por el brazo de la Nobleza; honra sobre mis cortas fuerzas; pero mientras viviere satisfaré como debo á lo grande de la obligación, y serviré al Rey Nuestro Señor y á V. M. con igual atención y firmeza y por uno y otro me veo obligado á poner en sus manos este papel, por descargo de mi obligación y conciencia; y aunque cuanto hay en él lo he repetido en la Junta (siguiendo el dictamen de tan grandes Ministros), al ver que estamos en el punto último de nuestro riesgo y perdición, sin haber aprovechado las instancias á que se dé principio á los remedios, me obliga y compelle á repetirlo por escrito, para que no ignore V. M. el celo de un buen vasallo, que con claridad y verdad ofrece á su prudencia su congoja, nacida del riesgo en que ve el servicio y crédito de su Rey, el bien y conservación de esta Monarquía y el acierto de la gobernación de V. M., cuya Católica y Real Persona guarde Nuestro Señor como deseamos y habemos menester.

Madrid y Febrero 2 de 1666.—EL MARQUÉS DE AYTONA.

(Este papel autógrafo se halla en el A. M. Las primeras hojas tienen un decreto marginal de la Reina, dándose por enterada de la consulta, agradeciendo á Aytona su desvelo y prometiendo atender sus indicaciones.)

DESPACHO DEL CONDE DE MOLINA, EMBAJADOR CERCA DE S. M. B.,
EXPEDIDO EN LONDRES EL 24 DE MAYO DE 1668; RECIBIDO EL
22 DE JUNIO (1).

SEÑORA:

Habiendo mudado tan diferente semblante del que tenían las cosas del mundo con la paz que V. M. ha sido servida restaurar á sus súbditos y á la Cristiandad, me ha parecido formar una nueva planta, y como un abreviado, para informar á V. M. más plenamente que en otras ocasiones, de las materias que han pasado por mi mano de las disposiciones presentes, y de las medidas que el conocimiento que en uno y otro he podido adquirir, me persuade convendría tomarse para librarnos en lo venidero de los accidentes que nos amenazan, y que reconocido por V. M. resuelva lo que hallare dará mayor seguridad á los intereses de su Monarquía, que es el único asunto que debe ocupar la atención de los que gozamos la felicidad de ser sus vasallos. La opinión de todos los prudentes es que esta paz no puede ser durable, así por ser injusta, en sí misma, como por que la Francia ha sido llevada á ella contra su inclinación, y que las ventajas que saca de ella (aunque tan considerables) son poco proporcionadas á los grandes designios que había concebido. Todos los indicios exteriores, y todos los pasos que hasta ahora da, confirman tan claramente esta sospecha, que sería superfluo alegar más fuertes pruebas, de manera que, para no volver á ser cogidos otra vez de sobresalto, es necesario cuidar con tiempo de nuestra seguridad y obrar sobre este fundamento, de que Francia no depone las armas sino en apariencia, para hacerlas dejar efectivamente á los demás, y disipar las ligas que se iban formando contra ella; y que así como vea la Europa adormecida y desarmada volverá á sus primeros intentos.

Hasta ahora no es fácil juzgar á qué parte volverá sus armas, pero es fácil de concluir que cualquiera cosa que emprenda será siempre en perjuicio de V. M., pues el acrecentamiento del uno es necesariamente la disminución del otro; los discursos que al presente

(1) Resume este documento el aspecto de la política internacional, á raíz de firmada la paz de Aquisgrán.

se hacen sobre esto son muy diferentes; algunos se persuaden que procurará la guerra á los Estados de las Provincias Unidas, por medio del Obispo de Münster, del Elector de Colonia, del de Brandeburgo y de otros Príncipes irritados contra los dichos Estados por las tierras que les detienen, y que, debajo de pretexto de socorrerles como á aliados, tomará ocasión de meter sus armas en el corazón de sus provincias y se servirá del pretexto de establecer al Príncipe de Orange en los cargos de sus abuelos para con este cebo atirar á su partido toda la facción de este Príncipe, y asimismo interesar en ello á Inglaterra. Y aunque este designio parezca plausible, no puedo persuadirme á que la Francia le intente mientras viere la Holanda y Suecia unidas con Inglaterra, porque estas tres potencias, siendo por mar muy superiores á la suya, la podrían fácilmente destruir el comercio, quemarle su flota y hacer una poderosa entrada en sus Estados.

Otros creen que acometerá la Alemania debajo de dos pretextos: el uno es de poner sus guarniciones en las villas fronteras de Alsacia, lo cual pretende poder hacer en virtud del tratado de Münster; el otro es establecer el Obispo de Strasburgo en los derechos que pretende sobre la dicha villa, en conformidad de un tratado secreto que se dice tiene hecho con dicho Obispo; y demás de estos dos pretextos tiene un tercero, que es de poner al Elector de Colonia en la posesión de la soberanía de aquella villa, según la promesa que se dice tenerle hecha, y para esto será ayudado de toda la Casa de Baviera, y todo esto con intención de hacerse árbitro de Alemania, aniquilar la autoridad imperial y hacerse dueño absoluto del Rhin, que es el principal designio á que siempre ha mirado.

Otros juzgan que volverá todos sus pensamientos al acrecentamiento del comercio, para lo cual ha juntado ya grandes sumas, y al presente trabaja en los canales para poder juntar las riberas que corren á los dos mares opuestos, y previene por todas partes un gran número de bajeles, así en Holanda como en Dinamarca, junta de todas las naciones y provincias la gente de mar que puede, y asimismo fabrica en muchos puertos suyos navíos nuevos, para hacer más considerable su potencia marítima; el cuidado que pone en atraer á sí á la Inglaterra á cualquiera precio, es señal muy evidente de esta intención de querer acometer á la Holanda. Es muy creíble que Colbert le persuadirá este designio del comercio, pero sus Generales le solicitarán más apretadamente á uno de los otros dos.

Al fin otros creen que, no obstante esta paz, hará la guerra en el Estado de Milán ó en Cataluña, conociendo que la Inglaterra ni la Holanda no se intesarán en una guerra tan alejada de ellos, y que habiéndose reservado en el artículo 8.^º del presente tratado de paz todas las pretensiones, tendrán título de ejecutar las que presume tener sobre el Ducado de Milán ó el Reino de Nápoles, y, en caso que se le niegue, entrará con fuerza de armas, como ha hecho en los Países Bajos, no obstante la paz de los Pirineos. Esto es por mayor todo lo que se juzga podrá hacer el Rey Cristianísimo.

Si emprende lo primero, la pérdida de los Países Bajos seguirá infaliblemente á la de los Estados de Holanda; si entra en Alemania la ruina del Señor Emperador llevará tras sí la de Italia; si se aplica á hacerse dueño del comercio, la pérdida de las Indias será casi inevitable; y al fin por poco que aumente su poder, todos los demás potentados vendrán á ser sus tributarios y estarán obligados á seguir su ley, de manera que el estado de los Príncipes de Europa vendrá á ser más desdichado por la paz que lo fué por la guerra; porque si desarman se exponen á la voluntad de este conquistador, y si quedan armados se consumirán por sí mismos.

Para prevenir todos estos accidentes, el primero y principal fundamento de nuestra seguridad ha de consistir en nosotros mismos, habiendo la experiencia hecho conocer el poco apoyo que se puede esperar sobre intereses ajenos; sobre que puedo decir á V. M. haber reconocido por experiencia palpable, que la única razón por que los ingleses, holandeses y otros se han mostrado tan lentos y poco resueltos en nuestro socorro, ha sido el no haber reconocido en nuestro partido fuerza ni vigor bastante para aventurar su fortuna con la nuestra, y han temido que todo el peso de la guerra caería al fin sobre ellos solos. Si queremos, pues, formar un buen partido, es necesario ante todas cosas restablecer nuestra reputación, que ha quedado muy interesada por nuestras pasadas desgracias, y hacer conocer al mundo que aún estamos en estado de mantener la balanza por poco peso que se arribe á nuestro lado, para lo cual parece muy conveniente que V. M. quede moderadamente armada, así en los Países Bajos como en Italia, y sobre todo en las fronteras de Francia, por lo menos hasta que se conozca dónde el Rey Cristianísimo volverá sus armas, y que para restablecer la reputación de nuestra milicia se haga un buen reglamento, con que pueda ser mejor pagada que hasta aquí.

Pero como la experiencia ha dado á conocer que no podemos man-

tenernos por nosotros mismos, sin apoyos extranjeros, importa mucho el fortificarnos con tiempo de buenas alianzas, uniéndonos con todos aquellos que se interesan en oponerse á los ulteriores progresos de la Francia. Ahora es la verdadera coyuntura de formar esta unión, así porque todos están escandalizados de su violento proceder como porque cada cual teme por sí mismo, en la incertidumbre presente contra quien se declarará; pero si se declara contra la Alemania ó Italia, la negociación será entonces más difícil, porque cesará la aprensión de los demás, y nadie querrá empeñarse en querer la ajena, y los que entonces querrán ser de nuestra parte pedirán condiciones muy duras, y querrán sacar ventajas muy considerables, en lugar que en la presente incertidumbre se podrán hacer tratados más iguales, por ser común el peligro y tocarles á todos igualmente.

Las potencias principales de que conviene asegurarnos ahora son: el Señor Emperador, Inglaterra, los Estados Generales, la Suecia y los Esgúizares (suizos).

Por lo que toca al Señor Emperador, V. M. sabrá por más íntimos avisos lo que se puede esperar por aquella parte, el estado en que se halla y la disposición en que está, y así diré sólo que el Barón de Lisoila, que está aquí, tiene plenipotencia de S. M. Cesárea para entrar en todas las ligas que se hicieren para la seguridad común.

En cuanto á la Inglaterra, la inclinación del pueblo es por nosotros y muy adversa á la Francia; el Rey muestra muy buena voluntad, y la mayor parte de sus Ministros de Estado están también dispuestos, como podemos desechar, aunque la Corte está llena de franceses y criaturas de Francia; pero también se ha de considerar que el Rey no puede mucho por sí solo, hallándose sin dinero ni medios para armarse, y jamás osará ofender á la Francia sin que se vea en estado de poder mantener la guerra; además de esto se ve tan embarazado con su Parlamento, que no puede esperar de él grandes asistencias, así por las divisiones que hay entre ellos, como porque el Reino está muy exhausto de dinero; de suerte que el Rey, no pudiendo subsistir por sí mismo ni hallar recurso en su Parlamento, se halla reducido á la necesidad inevitable de valerse de poder extranjero.

Para esto hay también otra razón muy fuerte, y es que su principal interés consiste en hacerse independiente de su Parlamento, cuanto le fuere posible, y de poder subsistir sin él, conociendo bien que cuantas veces se halla obligado á convocarlos se ve expuesto á grandes dificultades, en que pierde siempre algo de su autoridad, y como no

puede alcanzar dinero sin el Parlamento, quedará siempre en esta sujeción hasta que halle el medio de tenerle por otro camino; y la Francia le tienta por otra parte ofreciéndole liberalmente sus tesoros para atraerle á su partido, á que hasta ahora ha resistido por consejo de sus Ministros, no obstante las repetidas instancias de Ruvigny y Saint Alban; pero es muy seguro que, si no hallan en nosotros algún recurso, se verá obligado á arrojarse en los brazos de la Francia para eximirse de la servidumbre en que le tiene su Parlamento. Y si la Francia le viniere á ganar, entonces despreciará á todos los demás potentados, porque junto con Inglaterra sería dueño de la mar, y por esta unión sería inevitable la pérdida de las Indias, por lo cual de nada tiene hoy la Francia más cuidado que de apartar al Rey de Inglaterra de la alianza con los holandeses, y de impedirle que haga alguna con nosotros, previendo bastante, que cuando estuviéremos unidos ella no podrá emprender cosa considerable, y que estaremos siempre en estado de arruinarla el comercio.

Y aunque del genio de este Rey no se pueden esperar muy fuertes y vigorosas resoluciones, no obstante, importa muchísimo empeñarle cuanto antes, por las razones siguientes: la primera, para impedir que no se junte con Francia, de que resultaría nuestra total ruina; la segunda, por la reputación de nuestro partido; la tercera, porque los hugonotes de Francia le tienen por su principal apoyo y pondrán los ojos en él siempre que trataren de removérse; la cuarta, porque sin él la Holanda ni la Suecia no osarán nunca emprender nada en nuestro favor, por la aprensión que tendrán de que Inglaterra no se junte con la Francia; sobre lo cual también se ha de considerar que la Suecia está totalmente conjunta á Inglaterra, y que su máxima fundamental es seguir los intereses y movimientos de las potencias marítimas; la quinta, que tendremos siempre la retirada segura en sus puertos, que nos son muy necesarios en caso de rompimiento, y al contrario, si estuviése unido con Francia, podría quitarnos la comunicación por mar con los Países Bajos é incomodarnos en las Indias; la sexta, que en todo acontecimiento podremos sacar de este reino muy buena milicia y á precio razonable, y tener también navíos que costarán mucho menos que los que V. M. hará armar á su costa; la séptima, que en caso de rompimiento, cuando no haga otra cosa sino tener en la mar una flota de cincuenta bajeles de guerra, para inquietar las navegaciones y comercio de los mercaderes franceses, haría á la Francia un daño irreparable, y pondría á sus súbditos en desesperación. También puede hacer un gran perjuicio á la

Francia prohibiendo la entrada de las mercaderías francesas en su reino, como el Parlamento se lo ha pedido ya, y lo hubiera ejecutado si se viera apoyado de nuestra parte, porque mientras no tuviere esta seguridad nunca hará nada en que pueda disgustar á la Francia, por poco que sea.

Lo que parece se podrá ejecutar con este Rey es lo siguiente: tratar y concluir, cuanto antes, una liga defensiva, con promesa recíproca de mutuas asistencias en cualquier caso que el uno ó el otro fuere acometido, y que los socorros que se han de dar uno á otro estén especificados determinadamente en derecho tratado; que las levas de gente le sean permitidas reciprocamente en sus estados; que los puertos de mar de ambas partes al comén enemigo sean prohibidos; y que ninguna paz se pueda tratar ni concluir sin consentimiento de los dos aliados, manifestando lo que es aquí deseado por los que atienden á la mayor seguridad y provecho del reino, habiéndome repetido en diferentes ocasiones Milord de Arlington, Duque de Albermarle, y el Príncipe Roberto, que son de los que tengo muy comprobado su afecto á V. M. y aborrecimiento á la Francia, que extrañaban no se hiciese por nuestra parte ninguna proposición para afianzar una unión que nos es tan importante, y que ellos pudiesen esforzar, cuando no hay día que por la Francia no se repitan muchas, y procuren irritar á S. M. B. con nuestro silencio, y habiéndoles dicho la benignidad y gusto con que V. M. oyó la proposición que Milord Sandwich la hizo, me respondieron que no debíamos esperar á ser solicitados, sino adelantar cuanto fuese posible esta negociación.

Para inducir la Inglaterra á esta liga es menester necesariamente asegurar á este Rey alguna asistencia estable y anual de nuestra parte, para ayudarle á entretener su flota sin que haya de recurrir al Parlamento para ello; por este medio le tendremos como asalariado y en nuestra dependencia, y el provecho que recibirá de nosotros le hará inseparable de nuestro partido, y aumentará la afición de los pueblos; además que esta flota entretenida á gasto común servirá también para nuestra utilidad, para asegurar nuestro comercio, y transportar las tropas y las barras de España á los Países Bajos; y esto le ahorrará á V. M. los grandes gastos que se ofrecen cuando es menester aprestar bajeles para las ocasiones que se presentan, como se ha reconocido en esta del viaje de S. A. y la dicha flota pudiera suplirlos, y por este medio se podría también facilitar el trato mercantil, y transportar en género muchas mercancías de Flandes á España y de Es-

paña allá recíprocamente, y ahorrar los grandes gastos de remesas de dinero por letras de cambio; al fin V. M. (con poco gasto y algunos bajeles que armase de su parte para juntarlos con los ingleses en caso de necesidad) se haría dueño de la mar, y estaría siempre en estado de oponerse á la Francia y á todos sus designios por el comercio, y en caso de rompimiento con ella la dicha flota estaría obligada á obrar ofensivamente contra la Francia.

Para poner en ejecución este designio, sería menester ofrecer al Rey de Inglaterra de pagarle todos los años, en tiempo de paz, la mitad de lo que puede costar el gasto de una flota de cincuenta bajeles de guerra bien armados, y esta mitad se podría reducir á 100.000 libras esterlinas, que se le podrían consignar parte en sal, parte en palo de campeche, como también en vinos, lanas y otras mercancías de mayor comodidad para V. M. y mayor beneficio para este Rey, que si la dicha suma se pagase en dinero; pero en tiempo de guerra, como sería menester aumentar el número de bajeles, se habrían de acrecentar también las asistencias, á condición que las presas hechas por mar fuesen comunes.

En cuanto á la Holanda su principal interés es mantener la paz y su comercio, por lo cual hay apariencia que entrará fácilmente en una liga, cuyo fin será solamente la conservación de la paz; pero es de temer que cuando la Francia querrá mover algo, en lugar de socorrernos, hará todos sus esfuerzos para un ajustamiento, obligándonos á ceder á la Francia parte de lo que pedirá, para librarse de la necesidad de entrar en guerra con ella por socorrernos, como se ha experimentado, de manera que para sacar de ella un provecho efectivo, necesariamente son menester dos cosas: la una es empeñarles en una liga más estrecha que la garantía de la paz que nos han prometido, sobre que no se puede hacer fundamento, así porque es puramente relativa al tratado de paz (que no es harto distinto ni especificado, y sobre él puede la Francia formar nuevas causas de pretensiones), como porque en la dicha garantía no están explicados los casos en que nos deben socorrer, ni el tiempo, ni la forma, y que el beneficio de la garantía es tan en favor de la Francia como de nosotros; de manera que en cualquier controversia que pueda nacer, los Estados generales podrán ponerse de la parte que quisieren, y quedarán siempre en los términos de árbitros, sin hacerse nunca parte sino en caso de grandísima necesidad. Y también es seguro que mientras la Francia no emprendiere nada en su vecindad, no se moverán jamás

por cosas alejadas, si no se hallan expresamente obligados por tratados muy claros.

La segunda cosa que se ha de observar es hacernos independientes de ellos cuanto fuere posible, porque son los que al presente dan el peso y movimientos á los negocios, y que hacen pasar la Inglaterra por todo lo que ellos quieren; porque se halla sola y desarmada, y teme la unión de los holandeses con Francia. El medio de quitar á los holandeses este supremo arbitrio (por el cual nos pueden siempre obligar á cuanto fuere de su conveniencia), es concluir prontamente la liga con los suecos y el Señor Emperador y ayudar al Rey de Inglaterra á ponerse en orden, porque cuanto la dicha liga estará formada la pluralidad de votos vencerá entre los aliados; y la Iglaterra, viéndose armada y apoyada de España, del Imperio y de Suecia, estimará á los holandeses como á sus inferiores, y no temerá ya que se junten con Francia, porque no podrán separarse de nosotros estando una vez bien empeñados por una liga, y en todos sucesos será menester dejarse llevar de los demás aliados, de quienes no podrán separarse jamás sin evidente peligro; mas mientras ingleses estuvieren solos con holandeses, será fuerza seguir siempre sus movimientos.

Por esta y otras muchas consideraciones de importancia, tengo por absolutamente necesario empeñar la Suecia en los intereses de V. M. y hacer sobre ella nuestro principal fundamento. Mucho ha que aquella Corona medita apartarse de la Francia, así por la aprehensión de sus grandes progresos como por los celos de ver la Francia unida á Dinamarca y por otras muchas consideraciones largas de referir; al fin es cosa muy notoria que el pueblo, la Nobleza y el Senado de Suecia tienen grande inclinación de unirse con nosotros, si pudiesen hallar ocasión con los mismos partidos y ventajas que tuvieron con la Francia, y si les hubiéramos hablado claro sobre esto, los hubiéramos tenido en nuestro socorro desde el principio de esta guerra, y con menos gastos del á que nos quieren obligar estos holandeses. También se ha de considerar que su interés consiste en la guerra, sin la cual no pueden subsistir, y así les importa que España vuelva sobre sí y que la Francia no quede superior, porque hallarán mejor su cuenta en la igualdad de estas dos potencias. También se ha de presuponer que la Suecia lleva tras sí gran parte de los protestantes de Alemania, y que su unión con nosotros dará grande ánimo á los ingleses y les hará tomar mayores resoluciones. Este es el único medio para hacernos independientes de Holanda y asimismo de obligarla á seguir los mo-

vimientos de los otros dos, y siempre estarán de la parte de la guerra más que de la paz.

Pero también se ha de considerar que, no pudiendo la Suecia subsistir por sí misma ni estar siempre armada sin socorro ni apoyo extranjero, conviene de necesidad que (si no se une con nosotros) se junte con la Francia, ó que se desarme; lo cual la causaría el menosprecio de todo el mundo que la estima por sus ejércitos; y si se vuelve á unir á Francia, no solamente tendremos en ella un enemigo poderoso, sino es seguro que ni el Emperador ni algún otro Príncipe de Alemania osarán emprender ya más nada en nuestro favor, que la Inglaterra seguirá el mismo partido, y que la Holanda, viéndose sola, seguirá en todo los sentimientos de la Francia.

También se ha de presuponer que los suecos (viendo que de nuestra parte no se les ofrecía nada), han tomado otro camino para asegurar sus intereses, que es entrar en la liga de la Haya y unirse con las potencias marítimas para la mediación de la paz, para la cual han hecho por lo menos tanto efecto como las otras dos solamente por la presencia de sus tropas, y estoy seguro que la Francia les aprehende más que á Inglaterra y Holanda juntas, pero como para esto ha sido menester que los ingleses y holandeses les prometiesen de procurar de nosotros los subsidios de lo pasado (que montan 480.000 reales de á ocho) y que hasta ahora no he podido empeñarme á concederles dicha suma, los ingleses y holandeses (no queriendo perder la ocasión de empeñar la Suecia) les han prometido por escrito de procurar por todos los medios que les paguemos los dichos subsidios, y que en caso que rehusemos hacerlo no entrarían en ningún tratado, ni de garantía, ni de más estrecha alianza con nosotros, hasta que les hayamos satisfecho; de manera que si no entramos en este negocio, se ha de hacer cuenta de vernos excluidos de toda suerte de tratados con Inglaterra, Suecia y Holanda, y quedar solos, expuestos á la discreción de la Francia, y que estas tres potencias se unirán entre sí á nuestra exclusión, ó con la Francia para nuestra ruina, y que los holandeses, viendo que no somos harto fuertes ni apoyados para defender la barrera (que queda entre ellos y la Francia en los Países Bajos), conspirarán ellos mismos para echarnos, y harán cantonar las grandes villas con ellos, para vivir en forma de República debajo de su protección, y como miembros agregados á su cuerpo; y esto sucederá infaliblemente si no concluimos nuestro partido con Suecia, como lo acredita, no sólo haber sido proposición de los estados de Zelanda

(de que D. Esteban de Gamarra habrá dado cuenta á V. M.), sino constarme que la hicieron sus Embajadores á estos Ministros, los cuales los rechazaron con mayor ponderación que pude esperar de algunos.

Sobre lo cual, habiendo escrito diferentes veces al Marqués de Castel Rodrigo, la principal dificultad que ha hallado es, que habiendo pagado los dichos subsidios para lo pasado, no quedábamos asegurados de sus socorros para lo venidero, si la Suecia no se empeñaba inmediatamente con nosotros por liga expresa; pero ahora cesa esta dificultad, por la resolución que se ha tomado en Suecia de tratar inmediatamente con nosotros para este efecto. El Conde de Dona aguarda con el próximo ordinario las órdenes necesarias, y adelantadamente he recibido ya las instrucciones y antes de ayer deseó entrar en conferencia conmigo y el Barón de Lisola, y en ella nos declaró que enviaba á su Secretario á Suecia para hacer ratificar el tratado de la Triple Alianza, concluída aquí con Inglaterra y con Holanda, y que necesitaba saber nuestra intención, así sobre los pasados subsidios como sobre la liga particular con nosotros; que nos había dicho la suya harto abiertamente y que la Corona de Suecia se espantaba de que después de tantas proposiciones de su parte no les hubiésemos aún respondido, ni ofrecido nada de la nuestra; que presto se había de tener la Dieta de Stockolmo, donde se resolvían todas las cosas definitivamente; y que si durante la dicha Dieta no se ofrecían de nuestra parte proposiciones agradables, corría peligro de que se tomen resoluciones en favor de Francia, que después no se podían revocar; que hasta ahora se habían hallado bien con la alianza de Francia, y que no se apartarían de ella sin ver de nuestra parte sólidos fundamentos.

En cuanto á los Esgúizaros, V. M. podrá mejor estar informada de sus instancias presentes por los que ven las cosas de cerca; todo lo que puedo decir es que por diferentes relaciones me consta que están muy animados contra Francia, y que jamás estuvieron más dispuestos que ahora á ligarse con nosotros, para la defensa del Milanesado y de la Borgoña, y aun hacer entrar los Países Bajos en la dicha Liga. Pero como la Francia ha enviado poco ha un Ministro para volverlos á su devoción, es de temer que, si no nos damos prisa, se podrán trocar todas estas buenas disposiciones.

Cuando V. M. habrá formado su partido con todas las sobredichas potencias, la Francia no entrará fácilmente en nueva guerra, y V. M. estará siempre en estado de volverla á comenzar sobre todas las oca-

siones que la Francia dará para ello, de otra manera nos armará todos los días nuevos pleitos y será fuerza disimular y sufrir mientras no nos sentimos bien apoyados, y en fin nos acabará de golpe y nos irá minando poco á poco.

Todo lo someto con debido respeto á la prudencia de Vuestra Majestad. Dios, etc.

(Se encuentra este despacho en la A. H., *Colecc. Loyola*, 11-4-4/5.)

CARTA DEL DUQUE DE OSUNA AL PADRE NITARD (1)

EXCMO. SEÑOR:

Señor mío: S. M. (Dios la guarde) me mandó venir á servirla en estos cargos; así lo hice y con gran deseo de acertar en ellos, y este quizá me habrá hecho lograrlo. En doce meses que ha que estoy aquí, se ha conseguido lo que referiré á V. E., y aunque parezca es faltar á la modestia hacerlo, me hallo obligado á decirlo, porque se coteje lo que conmigo se ha obrado en estos mismos, y no parezca á V. E. ni á nadie ligereza mi desconfianza, ni la resolución que de ella naciere. Hasta hoy no he querido hablar palabra en nada, por estar pendiente la guerra, atendiendo á no mostrar mi queja cuando podía ser mi persona necesaria en este Ejército y Gobierno, hoy que ha cesado, y que no soy menester, y habrá muchos para él, podré con más libertad representar á V. E. mi razón, pues no se le puede dar el viso de que es juzgándome necesario.

Luego que llegué á Barcelona dispuse que la ciudad y principado sirviese á S. M. con 217.000 escudos, pagados en seis pagas iguales, cosa que, aun sin tener rota la guerra, no se determinó mi antecesor ni á pedirlo, ni hubo aquí persona que lo juzgase posible, habiendo estos pueblos de tener alojamientos, y de ellos he dispuesto que esté á la hora esta cobrado más de 50.000, que se han distribuído en Rosas, Palamós y Puigcerdá, plazas que son las llaves de este Principado, y en otras no de pequeña importancia.

(1) Este documento, además de revelar el carácter y mentalidad de su autor, sirve, como el de Aytona, para conocer la situación de España en la época en que se escribió, diseñada por testigo de mayor excepción.

Ajusté que sirviese la Ciudad y Diputación todo el tiempo de la guerra con dos tercios, que les cuestan cincuenta y tantos mil escudos al año; y esto con tal gusto de los comunes que no parece voluntario, sino preciso.

He conseguido que la Ciudad dé á S. M. por que la permita que no haya otras carnicerías sino las suyas, tres mil y tantos escudos de renta perpetuos cada año, que es en lo que S. M. arrendaba las que tenía, siendo así que dan por asentado todos los Ministros de aquí, que en S. M. no se hallaba derecho alguno seguro á las que gozaba, que sólo era una posesión en que se metió sin tenerle, y la Ciudad está tan contenta como si no se les hubiera vendido, y á haberse explicado una palabra confusa que han reparado en los despachos sobre la duración del concierto, estuviera ya firmado.

Dispuse que el regimiento de Cornelio Barell, que era de alemanes altos, se agregase al de Erasmo Covaren, que era bajo, y se hallaba vacío, quedando el mismo Barell por Coronel, en que se le ha ahorrado á la Real Hacienda cada mes 21.840 reales de plata, que hacen al año 257.760, y asimismo 6.000 reales de pan al mes. Y siendo una cosa tal, se consiguió con tanto gusto, que no ha faltado un oficial ni soldado de estos regimientos, y esta reforma, aunque se ha deseado muchos años ha, no se ha determinado hacer, temiendo perder tan buenos pies de regimientos.

Sin costa de la Real Hacienda, hallándose Cataluña sin caballería, pues no había doscientos y cincuenta caballos, la guerra rota y los medios de S. M. tan cortos, solicité se formasen diez compañías de caballos, á costa de los Capitanes, y dieron á S. M. cada uno 25 caballos montados y 15 desmontados, todos armados, vestidos y con botas. Y asimismo hice levantar dos compañías de infantería, de cien hombres entradas, sin gasto ninguno de la Real Hacienda; y sin él también fortifiqué á Llavorsí, donde envié la una, y haciendo á éste Capitán Gobernador de aquel lugar, ajusté se fortificase á su costa, como lo está en lo que permite el terreno, puesto que estaba sin guarnición ni fortificación, y de mucha importancia, que cubre los valles de Ferrera, Aneo y Cardós.

Hallándonos, como he dicho, sin caballería y sin infantería ni medios para hacerla, ni otros ningunos, intentó el enemigo ocupar á Llivia para venir después, como vino, á Puigcerdá, dos veces; en la primera le socorrió con cuanto hubo menester con gran prudeza y cuidado, y con tan buena dicha que, queriéndolo franceses estorbar,

que eran muy superiores á nosotros, no sólo no lo consiguieron, pero en un encuentro que se tuvo con ellos volvieron muy aprisa y con pérdida, y se retiraron; y queriendo después continuar la hostilidad y lograr la inteligencia que tenían con algunos de la plaza, aun antes que vinieran la descubrí é hice prender los culpados y castigarlos; cubrí el país con nuestra poca caballería, de manera que no hizo daño en él, y arrimándose á Puigcerdá con su grueso, le rompió la nuestra, y le quitó más de treinta caballos, sin muchos muertos, y murieron más de cincuenta hombres y se retiraron á Conflent, volviendo nosotros á cobrar á Llivia, y quedando tan satisfecho nuestro país y tan desalentados los franceses, que pude conseguir que cincuenta y tres lugares de Cerdanya y Carol que habíamos dado á Francia en tiempo de la paz, volviesen á la obediencia de S. M., y se puede hacer el juicio de su importancia con dos cosas: la una, que sin ellos queda arriesgada siempre Puigcerdá, una de las principales plazas de Cataluña y la llave más importante para este Principado; la otra, que por estos cincuenta y tres lugares, sobre quedarse los franceses con ellos, estuvo deshecha la paz del año 60 y para volverse S. M. con la Señora Infanta y Reina de Francia, y después duró dos años la conferencia sobre darlos ó no.

El Palacio nuevo, que dejó comenzado el Marqués de Castel Rodrigo, he dispuesto se acabe; de manera que en autoridad y gusto y comodidad ha pasado más adelante de lo que, según la fábrica, se podía creer; y habiendo costado más de 40.000 escudos, no ha sido ni uno del dinero que se ha enviado á la Real Hacienda para los soldados, sino aplicando efectos atrasados incobrables, el contrabando, la confiscación y cosas así, y con los últimos 14 ó 15.000 escudos de ardites, que se han aplicado del maridaje, quedará acabado á fin de este ó primeros del que viene; con que sin perjuicio de nadie se ha conseguido una cosa tan decorosa al servicio de S. M. y lustre del mismo Principado y Ciudad, y decencia para los Virreyes, que estaban indignos en unas casas que para vivirlas era menester juntar ocho ó nueve, como yo tengo ahora.

Con el poco dinero que ha venido para aderezar las armas, no sólo se han aderezado mosquetes, arcabuces, carabinas y pistolas, pero se han encabalgado de nuevo diez y seis piezas, seis medios, seis cuartos y cuatro manteletes con sus cajas de respeto; hanse hecho tres para trabucos, y está á punto todo quanto es menester para salir á campaña. Estánse fundiendo piezas de artillería, habiéndose hecho

una fundición en forma, y se han obrado muchas invenciones de fuego, fundido petardos, hecho escalas, manteletes, tiendas y cuanto necesita un tren para estar bien; enviado á Menorca ocho piezas y hecho sus encabalgamientos y 300 quintales de municiones de orden de S. M., y no se podrá creer viéndolo, que pueda haber dejado de costar seis tanto más de lo que se ha remitido, que son 12.700 escudos.

Del dinero que se ha enviado, que no corresponde á 10.000 escudos al mes, se ha pagado á la infantería el socorro diario todos los meses, sin faltarles uno, y á la caballería seis meses del socorro diario, porque los demás ha estado alojada en casa de patrón, y á la que ha estado en las guarniciones, todos los meses, hasta hoy, se les ha pagado sin faltarles un día, y á los Oficiales de toda la que teníamos tres medias pagas en plata; y á la primera plana del Ejército, Generales de la artillería y demás Cabos, Oficiales, entretenidos y otros de esa calidad, cinco medias pagas de plata. Hanse pagado deudas atrasadas de Hospitales, médicos, cirujanos, cosas de la artillería y fortificación; hanse pagado mantas y jergones para los soldados, capotes para centinelas y otras cosas; hase transportado gente, municiones y cuanto ha sido menester á las plazas, por tierra y mar, pagándolo por cuenta de S. M. por no haber aquí un carro ni una acémila, en artillería ni proveduría, sin deberse un real á nadie; y ha sido una cosa considerable y que en ello se ha ahorrado infinito á la Real Hacienda, excusándola un asiento de carruaje, que cuesta casi lo que un ejército, y parece que el dinero ha crecido ó que se ha enviado más de allá; que esto puede el no desperdiciar un real.

La milicia se ha puesto en forma, que el haber tantos años que esto estaba sin guerra, y algunos abandonados y abatidos los soldados, tenía esto con mil abusos y sin ninguna formalidad ni manejo de lo que debe ser, siendo esportilleros hasta los españoles; hoy están como deben, vestidos, armados y con estimación y reputación, manejando las armas como si hubieran tenido la escuela muchos años; y será gran lástima que con la paz se descuide esto, de manera que vuelvan á lo que antes, y muy del servicio del Rey, que al que hubiere de estar aquí, se le encargue mucho la continuación de la disciplina militar y el que no sean maltratados ni ajados los soldados, pues es el pie del Ejército sólo que tenemos para cuando sea menester, y los soldados abatidos y ultrajados pierden la reputación y el cariño; y sin lo uno y lo otro no quedan de servicio.

He hecho un Hospital en Rosas, obra por que espero que Dios hará muchas mercedes á S. M., pues no sé cómo había corazón para ver morir en aquella guarnición, que es tan preciso mantenerla, 600 ó 700 hombres en un año, por no haber donde recogerse un enfermo; y hoy estarán mejor que en ninguna parte, aunque aquello es un despoblado, teniendo también médico, cirujano y botica en la misma plaza.

La ciudadela que he hecho en Palamós desde la primera piedra, asegura aquella plaza y país, y será de calidad en acabándola (que no la falta mucho), que por haber gozado del terreno como convenía costando muy poco, no habrá ninguna que se pueda defender mejor. A Tarragona se va fortificando mejor que ha estado nunca, y la torre de San Juan lo queda ya, y tiene aplicado el dinero de que necesita. A Cadaques, que le hallé abandonado de gente y de lo demás, he compuesto de todo haciendo en su fortificación lo muy preciso, y si la paz no llegara, es cierto no lo dejara de la mano hasta ponerla como á Palamós. En Barcelona he hecho dos cuarteles de caballería é infantería, y voy haciendo otros, con que la guarnición estará acomodada y como debe, y se da ese alivio á la ciudad.

Habiendo S. M. (que haya gloria) descado ajustar unas diferencias y pleitos, al parecer inacabables, entre la Iglesia de Gerona y la Ciudad, y habiéndolo encargado por diferentes despachos á mis antecesores, jamás se pudo conseguir; y en tres días que me detuve en Gerona pasando por aquí, no sólo los dejé ajustados en los puntos que S. M. mandó, sino en cuantas diferencias tenían de infinitos años acá; de que S. M. se ha dado por tan servida como podrá saberse por el mismo Consejo Supremo de Aragón, y debiendo en esto tal afecto á estas comunidades, que una y otra se pusieron en mis manos con grandísima resignación para que los compusiese como me pareciese, sin haber rehusado ninguna, ni por vía de representación, nada de lo que resolví para su ajuste.

Lo mismo me sucedió en la Abadía de Monserrate, que sabiendo estaban todos para darla á un monje, francés en el afecto, guiado de otro que aún lo era más, y que había dado á Francia la plata de aquella santa casa, envié al Canciller allá, y, con sólo una carta mía, conseguí, no habiendo sino un día de término, el que todos unánimes y conformes mudasen los votos que tenían ya ofrecidos, y sin faltar uno los dieron al que yo les pedí, que es afectísimo vasallo de S. M. y de grandes prendas; y es aquella casa, así por su suposición como por

sus rentas y vasallos, de grande conveniencia que esté gobernada de persona segura, y de sumo inconveniente lo contrario.

He deseado, y creo que hasta hoy lo he conseguido, tener en quietud toda esta tierra, que tantas muestras ha dado de ser muy dificultosa en sus naturales; y con tener una caballería tan libre como la que ha entrado en este Principado, y siendo los de él tan mal sufridos, ni en las marchas, tránsitos, ni alojamientos ha habido un sí ni un no entre soldados y paisanos, estando unos y otros satisfechos de cómo se ha dispuesto; no ha habido diferencia que no se haya compuesto, habiendo llegado muchas á mis manos entre comunidades y entre particulares, de que unas y otras partes me dan gracias, y sólo la del Obispo de Solsona y de su Iglesia está pendiente, y esto es porque se están examinando las razones de unos y otros, y espero tendrá el mismo fin que las demás. Parece que de esto se debe inferir que ni se ha estado ocioso, ni se ha malogrado lo que se ha deseado, y que se tiene por amor ó por respeto ó por todo, con atención á estos naturales, y creo se conoce, no sólo en esta Corte si tiene alguna hechurá el conseguirlo, sino en todas las partes del mundo, pues en ninguna se ignora cómo son.

No ha habido plaza en la frontera del Ampurdán que por mi persona no haya reconocido y aplicado á su defensa y conservación cuanto era bastante, aun teniendo medios, que yo mismo no sé de dónde los he sacado, pero puede mucho el deseo.

Al navío de Arenys he dado tales ayudas y priesa, que en lo que en cuatro años no se ha conseguido, hallándole tan atrasado que los mismos á cuyo cargo está dicen que parece imposible haber llegado al fin, está tan adelante en los meses que yo he estado aquí, que fío de Dios se verá logrado el cuidado que ha costado, estando antes de cuatro días en el agua.

Habiéndome S. M. mandado por el Consejo de Aragón, por un despacho, que no se diesen permisos para la comunicación con Francia, y por otro que permitiese esta comunicación por toda la cordillera de los Pirineos, con que lo mismo que por una parte se quería estorbar por otra se les abría la puerta (conque lo primero no quedaba con conveniencia alguna por ninguna razón de congruencia), y habiendo entendido yo que la Diputación y cuantos comunes hay aquí interesados en que no cese el comercio estaban escribiendo sobre que era contra las constituciones el cerrársele y lo que de aquí podía resultar (cuyos ejemplares nos pueden doler harto), y que no teníamos tropas con que

hacer que obedeciesen á S. M., aunque no quisiesen; y teniendo á la vista lo que sucede en Aragón, pues habiendo S. M. mandado lo mismo y ejecutádolo el Virrey con órdenes públicas, la Diputación lo contradijo y embarazó las ejecuciones de las órdenes de S. M. y las dió para desembargar todo lo embargado, como se ejecutó, y hoy está S. M. desposeído, y pleiteando ante el Justicia Mayor, cosa que no la tengo por de gran aire; excusé todos estos lances disponiendo con la Diputación secretamente, y con los demás comunes, no saliese esto á la calle, y que no se les cerraría el comercio absolutamente, sino se les permitiría con permisos, como ha sido siempre, sin haber acto en contrario, con que ellos no serían damnificados en sus rentas, que es de donde dependen las más de ellas y con que sustentan á los Ministros del Rey, á sí y á los tuyos. Con que se quietaron, aunque pretenden que ni permisos han menester para su comercio, y se le va asentando á S. M. esta regalía con esa maña, y el premio y fruto que saqué de este servicio, que en mi entender es el mayor de todos por lo que podía resultar, fué un despacho por el mismo Consejo de Aragón con estas palabras: *Porque no he de tolerar por ningún caso que contravengáis á la orden referida*, cosa que á creer que podía oír en mi vida, jamás sirviera al Rey, pues ¿qué mayor agravio se me puede hacer que llegar ni á imaginar, que yo podía dejar de obedecer á S. M. ni dilatarlo una hora, sino es en lo que fuese contra su servicio tan claramente?

El grado de los lugares que puse á la obediencia ha sido no tener una palabra de agradecimiento por ello. A estos y los demás servicios que refiero, la satisfacción ha sido enviarme mil despachos llenos de mortificaciones, y en las provisiones de puestos militares hacerse lo que con ninguno se ha hecho jamás de dar unos sin preguntarme una palabra, en otros decirme que diga si hay algún sujeto y que lo mismo se ha preguntado á los demás ejércitos (siendo para servir en éste); en muchos no darlos á ninguno de los que consulto, como más particularmente sucedió en los dos tercios que se proveyeron de españoles, habiendo consultado en ellos á mi hijo el Conde de Montalbán (1), á mi Capitán de la Guardia (que lo fué de mi padre y mío dos veces, y con más años de servicios que á los que los dieron) y á

(1) D. Juan Francisco Pacheco Téllez Girón, nacido el 8 de Junio de 1649, desde 1666 Conde de la Puebla de Montalbán, casado, en 1667, con D.^a Isabel Gómez de Sandoval Téllez Girón, hija del Duque de Osuna y de la Duquesa de Uceda.

otros hombres tales, que es la mayor conveniencia del Rey servirse de ellos; y de esto ha habido tanto, que fuera no acabar este papel el repetirlo, y como no deseo alargarle voy por mayor refiriendo todo.

El sueldo que tuvo el Marqués de Mortara con este puesto que tengo, y el que gozó el Marqués de Castel Rodrigo, aun sin tener el título de Capitán General del Ejército, se me ha negado á mí, y por él no tengo un real de sueldo, cosa jamás vista en el mundo, un Capitán General de Ejército sin él, ni por la guerra tengo alguno, pues 6.000 ducados que gozo de un gasto secreto, me les señaló S. M. (que haya gloria) por otros 6.000 que á mi abuelo se le debían cada año desde que estuvo en Sicilia, que no se le pagaron, y otros 6.000 son para huéspedes (así lo dice S. M.) y en uno que haya en un año se gasta más; ¿qué será donde es el pasaje de toda Italia?; conque sólo el sueldo de Virrey, que son 6.000 escudos, gozo, cuando estando la Hacienda de S. M. con los mismos empeños que hoy, se dice se han dado á otros estos años 108.000 escudos de sueldo, y no tenían más puesto que yo.

Al Conde de Montalbán, mi yerno, por haber hecho el sacrificio de admitir las dos compañías de caballos al mismo tiempo que se le negó un tercio, que á otros que no habían servido más que él se les dió, se le negó también el sueldo que al más desventurado título está señalado, que no es gracia con que se ve, bien que hasta lo que es despacho de tabla se le ha rehusado, sin poder hallarse ni en su persona, sangre, ni esperanza, ningún desmerito; debe de serlo mi hijo.

El puesto de Flandes se proveyó hallándome yo con trece años de soldado en una guerra muy viva, Duque de Osuna, y sirviendo en Cataluña con el cargo de Virrey y Capitán General y del Ejército, desde donde pasó á él el Marqués de Castel Rodrigo, no faltando quien me dijese que el hallarme lejos de aquellos estados me había excusado de él, pero presto pude desengañarme, así en haber visto repetido el darle á otro, como en que vacando lo de Milán tampoco se me dió, estando el más inmediato á él, y ni una palabra se me dijo que pudiera hacerme creer que no estaba totalmente en el olvido de S. M. para hacerme merced, y quien no ha pretendido á Nápoles ni Sicilia ni los pretenderá, y sigue la profesión que yo he seguido, y en los cargos de ella es olvidado tan llenamente, ¿qué tiene que esperar?, pues nunca he aspirado á los de comodidad y gusto, sino á los de gasto y trabajo y riesgo; y estos son en los que me he empleado desde que sirvo á S. M.

El Consejo de Estado se me ha negado, y está negando á vista de mis servicios, que referirlos aquí fuera ofender la notoriedad de ellos, cuando ni amigos ni enemigos los pueden dudar, y á la vista de los que aquí he continuado, y á la de poseer las casas que tengo, y no siendo mi edad tan corta (1) que á poca más no me hallaré ya inútil, y á la de los innumerables servicios de mis abuelos y padre, que repetirlos fuera agotar las historias, sin haber tenido por ellos ninguno de mi casa más premio que la gloria de haberlos hecho, pues desde que se fundó, se halla con lo mismo que hoy posee, sin tener de S. M. (que Dios guarde) ni de sus antepasados, la más leve merced, cosa bien de ponderar y que habrá sucedido á pocos. Yo confieso á V. E. que con estas mortificaciones y otras muchas que he padecido y no repito, y muy en particular desde que estoy en estos cargos, que me hallo inútil para el servicio, pues el mayor celo desmaya á la vista de que el conocimiento de él sea dar á entender en las demostraciones que se ignora; si yo fuere bueno para servir á S. M. aquí ó en otra cualquiera parte, es menester que me honre y que yo me persuada á que S. M. lo conoce, y que lo vean también los que están bastante á la mira de lo que se obra con los Ministros que S. M. tiene en los cargos, ó para respetarlos ó para desestimarlos, y en este más que en ninguno del mundo, pues estos hombres son unos camaleones que se visten del aire, no sólo de lo que ven, sino de lo que oyen, ó les escriben; si soy malo no servirse S. M. de mí en nada, y aunque no lo sea, si no tiene toda aquella satisfacción que se necesita para hacerme merced y creer que lo que propusiere y obrare será siempre en orden á su mayor servicio, pues el mayor daño que puede padecer éste, es tener un Ministro S. M., no tan solamente que no esté muy satisfecho de su obrar, sino que los otros entiendan que no lo está, pues eso basta para que no se logre nada de cuanto se intentare. Y si hasta aquí yo lo he conseguido todo, ha sido por dos cosas: la una, porque nadie se persuadirá fácilmente sin muchas y continuadas experiencias que dejará de honrarme; la otra, porque yo he solicitado, por hacer mejor su servicio, encubrir cuanto he podido las mortificaciones que he pasado, tanto más mientras duraba la guerra, que como entonces pensaba morir aquí, sin mostrar aún mi razón, porque no se juzgara que me hacía necesario, era preciso encubrir lo que se

(1) Había nacido D. Gaspar el 25 de Mayo de 1625; tenía, pues, cuarenta y tres años cumplidos.

me maltrataba, por no hacerme desestimable á los mismos que me habían de obedecer, y creerían que dependían de mi informe ó mi solicitud sus conveniencias ó inconveniencias, y si se desengañaban lo pagaría el servicio de S. M. que es cierto que para mí no los he de menester, y también, Señor, que me basta el ánimo á emprender y conseguir cuanto fuere del de SS. MM. (Dios lo guarde), aunque no me den grandes ayudas; pero si los tengo en contra de su mismo servicio no lo podré hacer, pues con el tiempo se han de desengañar estos hombres, si han estado hasta ahora engañados, y viendo al superior desfavorecido del Rey y de los Ministros, todos se atreven, ninguno sirve, y resultan mayores inconvenientes de los que aquí se deben explicar, aun en provincias menos cosquilloosas que ésta; y bastantemente habla en ello la memoria de lo sucedido en Cataluña y no lo digo á V. E. porque me embarace que me juzgo yo por mí muy bastante á despreciarlo no teniendo á S. M. y Vuestras Excelencias en mi contra, como hasta ahora en los desfavores lo he experimentado.

Dios guarde á V. E. muchos años como deseo. Barcelona 18 de Agosto de 1668. Excmo. Sr. Inquisidor General.

APÉNDICE 3.^º

RELACIONES DE FIESTAS

MOJIGANGA CELEBRADA PARA FESTEJAR EL NACIMIENTO DE CARLOS II (1)

Con fúnebre lamento estaba España
de una pérdida en todos tan sensible,
que el corazón en lágrimas se baña
por ser el sentimiento incomprendible;
y en medio de su ahogo (cosa extraña),
donde el consuelo pareció imposible,
con tal presteza la socorre el cielo,
que, en fin, España pudo hallar consuelo.

Fué la perdida un Príncipe heredero,
el Próspero clavel, la Primavera,
el que, dejando aquí de ser lucero,
pasó á ser astro á la celeste esfera;
y seis días después (á lo que infiero)
es alegrías lo que llantos era,
que bien fué menester para atajarlos
mostrarse al mundo (como el Iris) Carlos.

A los seis de Noviembre nos envía
en su día el glorioso San Leonardo,
un Príncipe de España, á medio día,
un sol en cuyo oriente tan gallardo

(1) La mojiganga que describe Rizo es la de 18 de Enero; la de Noviembre está descrita por Narváez, y las diferencias entre una y otra se ponen en notas.

á todos comunica su alegría,
y los que antes llevaban paso tardo,
corren, saltan y bailan de contento,
sirviendo las campanas de instrumento.

Ya de San Sebastián en la Parroquia
se divulga el dichoso nacimiento,
donde siempre parece que es más propia
la honrosa acción de todo lucimiento,
y al instante se alista en una copia
la gente que podía en este intento
disponer un festejo á toda prisa,
de chanza, gusto, admiración y risa.

Con una mojiganga les parece
dar parabién al Rey del nuevo hijo,
y como tanto su ardimiento crece,
tratan de señalarla puesto fijo.
En el mes de Noviembre el día trece
se logró con aplauso y regocijo,
del año más feliz que vió ninguno
de mil seiscientos y sesenta y uno.

Año feliz, segunda vez repito;
pues feliz y dichoso el año ha sido,
que habiéndonos sacado de un conflicto
el contento nos ha restituído;
y habiéndose logrado en su distrito
lo que en otro jamás se ha conseguido;
pues que no ha sido el dar pequeña hazaña
Delfín en Francia, Príncipe en España.

Al natal, como dije, de aquel astro
le traza aquesta fiesta, determina.
La mojiganga de Don Juan de Castro,
ni la Pandorga de Don Juan de Espina,
que en pórfidos, en bronce, en alabastro
cada cual se eterniza peregrina;
no la compiten por ninguna parte
el adorno, la traza, el gusto, el arte.

No fué, no, de muy poca consecuencia
el escoger de gente de importancia,
de nobleza, de ingenio y de prudencia,
pues se puede decir sin arrogancia
que el haber puesto en ello diligencia
fué reparo de mucha circunstancia;

y así se consiguió lo deseado
dejando lo emprendido ejecutado.

Limpiezan á formarse las cuadrillas
y á (se) distribuir los pensamientos.
Hacer quisieran todos maravillas
para que se adelanten sus intentos;
con vario adorno tratan de vestillas,
siempre al decoro y al respeto atentos,
mostrando de su esmero la porfía,
el cariño, y amor con que se hacía.

Llegó el domingo, día señalado,
y el concierto fué tal y tan crecido,
que el referirlo pareció excusado
para no aventurar el ser creído.
Por el tránsito siempre acostumbrado
el Rey á Atocha fué, como es debido,
á dár gracias en este mismo día
al Soberano Templo de María.

Cerca de Antón Martín, en su plazuela,
montaron á caballo ya vestidos.
Toda la gente que por verlo anhela
se queda embelesados los sentidos;
uno ataja por esta callejuela,
en las rejas están otros subidos,
todo es aplauso, regocijo y fiesta,
sin que ninguna se igualase á ésta.

Luego, con buena orden van marchando
cuando el sol en su esfera es un topacio;
la Plaza y Platería van pasando
hasta que ya llegaron á Palacio;
derechos por San Juan van caminando,
y todos procuraron ir despacio,
y hubo orden superior de que volviese
á que otra vez Su Majestad la viese.

Fué por San Salvador, salió á la Villa,
y á Palacio segunda vez volvieron,
donde el Rey pudo ver cada cuadrilla
porque á su coche en medio le cogieron;
todo allí se le postra y se le humilla,
y rendidos aspectos le ofrecieron,
y, sin faltar á nada en el decoro,
se fueron por la calle del Tesoro.

Por las Descalzas luego van guiando
á la calle Mayor y la Carrera,
donde infinita gente está aguardando,
procurando ponerse en delantera;
cada cual de por sí fué celebrando
que esta sólo era fiesta verdadera;
por la calle del Príncipe volvieron
al barrio y casa donde se vistieron.

Fué tan grande el aplauso conseguido,
que, como estaban muchos descuidados,
y á la voz del aplauso que ha corrido
los dejaba suspensos y admirados,
solamente de aquello que han oido
todos quedaron casi embelesados,
y su deseo fué (si ser pudiera)
que otra segunda vez se repitiera.

Este deseo se cumplió de modo
que fué preciso darse la obediencia
al precepto de un solo, que lo es todo,
con toda sumisión y reverencia.
Con este rendimiento me acomodo,
pues se debe saber con evidencia
que á órdenes que son tan superiores
no deben replicar los inferiores.

Esta segunda vez salió esmerada,
con mayores ventajas á porfías,
porque fué la primera ejecutada
en el tiempo de solos cuatro días;
al que otra vez la vió nunca le enfada
por ser la diversión con mejorías,
y entre gente de porte y caballeros
grande el concurso fué de forasteros.

Fué, para dar al Rey la bienvenida
á la Casa Real del Buen Retiro,
á diez y ocho de Enero repetida,
y en el semblante de los Reyes miro
que con muchos agrados fué admitida;
pero lo que este día más admiro
es el ver aquella AgUILA Alemana
que es en el mundo Reina Soberana.

Fueron aqueste día por la plaza
y á la calle Mayor dieron la vuelta,

y la gente de porte y buena traza
daba la carcajada á rienda suelta;
en la Puerta del Sol, que es la que abraza
la gente militar y más resuelta,
se celebró el festejo en gran manera,
y de allí prosiguió por la Carrera.

Derechos desde allí fueron al Prado
y hasta el Retiro luego se subieron,
y la gente fué tanta, en tanto grado,
que parece imposible que cupieron;
los coches que hubo en uno y otro lado
puestos en su lugar amanecieron,
y los vitoryes ya tan repetidos
que embarazan el uso á los sentidos.

Con muy buen orden puestos en hilera
en la Plaza á los Reyes aguardaron,
y esta, sin duda, fué la vez primera
que la gente su coche embarazaron,
siendo fuerza que allí se detuviera
hasta que unos con otros se apretaron.
¡Qué más ha de decir la pluma mía,
si vió parado el Sol en este día!

Ya que los Reyes y Señora Infanta
todo lo hubieron visto y admirado,
nuevo concurso y confusión espanta
que todavía aguarda por el Prado,
y por más que la idea se adelanta
no es posible quedar bien ponderado;
pero en vano á decirlo me resisto;
tal tropel en Madrid nunca se ha visto.

Entre la gente hay varias opiniones
sobre si han de salir por otra puerta,
proponiendo en el caso mil razones,
mas ninguno lo sabe, ni lo acierta.
En medio de esta duda y confusiones
corren los coches á carrera abierta,
y, en fin, para excusarse los aprietos,
salen por la que va á los Recoletos.

En los árboles gente arracimada
muchá de capa negra hubo subida,
porque fiesta que fué tan sazonada
no merece de nadie ser perdida,

y más cuando á ninguno cuesta nada
(que es ocasión de ser más aplaudida),
que aunque el coste de todo fué ofrecido
quedó estimado, pero no admitido.

Cada uno en tarjeta bien pintada
sacó un mote conforme al pensamiento;
aquesto fué una cosa sazonada
por ser muy adecuados al intento:
cuando llegue la fiesta á ser contada
los hallará el curioso y el atento
en las márgenes, que es donde compete,
puesto en cada pareja su motete.

Contar en especial todos los trajes,
los adornos, vestidos y figuras,
circunstancias de todos los ropajes,
y de muchos lacayos vestiduras,
musa mía por mucho que trabajes
imagino que en vano te apresuras,
mas si acaso el no hacerlo es injusticia,
quiero, aunque breve, dar esta noticia:

Seis trompetas primero iban delante,
cuyos ecos en bética armonía
llamaban al que estaba más distante
con los primores de la fantasía,
á la voz de la fama, que elegante
recuerda del reposo al que dormía,
deja el rico las martas con armiños,
los viejos el hogar, el sol los niños.

Luego se les seguían dos ancianos,
calza á lo antiguo con su capa y gorra,
bota pantufla, y en las diestras manos
sus bastones de esparto, lana y borra;
con aquellas insignias van muy vanos
y el vestido, gualdrapa y clin aforra
cada uno de yedra y de naranjas,
puestas á trechos en vistosas franjas.

MOTE

PADRINOS

Aunque se han vestido así
todos estos majaderos,
algunos vienen en cueros.

De papel cada uno lleva el cuello
como una grande rueda de molino,
no es posible pintallo ni creello
porque en todo era el traje peregrino;

los bigotes, las barbas y cabello
como requiere el puesto de padrino,
las espuelas también de hoja de lata,
y por antojos solo la zapata.

De á pie llevaban ambos seis lacayos,
también con gorra y calzas atacadas,
y como que fingían mil desmayos
llevaban muletillas arrimadas;
de melindres hacían sus ensayos,
aunque también llevaban sus espadas
hechas de pino (rara sutiliza)
guarnición, hoja y vaina de una pieza.

Un camello venia á poco trecho,
con dos mozos por uno y otro lado,
que á pie le gobernaban todo el trecho
que para andar estaba señalado;
cubierto iba los lomos, anca y pecho
todo de reposteros de brocado,
y solo dos cordones de oro y seda
llevan el bruto por cualquier vereda.

CAMELLO

Yo sola puedo enseñar
los marranos á gruñir
y las urracas á hablar,
un camello es de alabar
el que me pueda sufrir.

Iban formadas unas barandillas
por ambos lados en los dos cajones,
todas alrededor con manzanillas
al modo de balaustres dé balcones,
muchas urracas, que era gusto oíllas,
y ver unos marranos, ó lechones,
aquéllas en la jaula, éstos atados,
cantar, morder, gruñir desesperados.

En un trono de hermosa arquitectura,
pintado de primor bien soberano,
fué una Dueña, que era la figura
más notable que cabe en juicio humano;
y también iban hechos de escultura
dos dragones delante, y en la mano,
fingiendo que tiraban los dragones,
llevaban como riendas dos listones.

Sentada en este trono preeminente,
iba con todos estos materiales
y un facistol de solfa lleva enfrente,
dando licón á aquellos animales;

pero luego solía de repente
jugar las otras piezas generales,
toma tabaco, azota los marranos,
y en funda de orinal mete las manos.

Llevó un aventador por abanico,
hizo puntas con manos de mortero,
y todo trasto, desde el grande al chico,
los traía en el aire al retortero;
las urracas se valen de su pico
y los pobres marranos considero
que, á picadas, á golpes y porrazos,
tenían la corteza hecha pedazos.

Todos los trastos juega con tal prisa
que yo de celebrarlo no me aparto,
y esto en todos movía grande risa,
y otras mil baratijas que no ensarto;
de lejos á la dueña se divisa
porque casi llegaba á un primer cuarto;
la admiración y risa de esta chanza
ni mi pluma lo explica, ni lo alcanza.

A esto le seguían dos Armados
con un luciente arnés y en su reflejo,
como resplandecía en todos lados,
pudo mirarse el sol, como al espejo;
parece que á la silla iban clavados.
¡Con qué gala, qué brío, qué despejo
manejan el caballo los bridones,
dando á la admiración, admiraciones!

Eran las clines de ambos muy vistosas,
y de guardamecí todo plateado,
labradas todas de diversas rosas
y por todos los lados bien pintado;
puestos entre las flores mariposas,
cada pendiente en ondas fué cortado,
y éstos, por lo brillante y reluciente,
parecieron á todos lindamente.

De Hércules y César se compone
la pareja que á ésta se le sigue,
digna de que la fama la corone
pues mi incapacidad no la percibe;
agradable á la vista se propone;

CÉSAR
César soy, mandé las gentes,
y del mundo y su gobierno
solo me ha quedado un cuerno
para mondarme los dientes.

siempre su aplauso en la memoria vive;
fingía cada uno el ir desnudo,
imitándolo todo cuanto pudo.

HÉRCULES (1)
Aquellos que mi deseo
algunas veces no alcanza,
lo saco á punta de lanza.

Salir á lo gentiles, dió motivos,
por ser más propiedad para su intento,
á que entrabmos montasen sin estribos;
César lleva en la mano el instrumento
que se cría en la testa de los chivos;
Hércules una lanza de sargento,
y todos celebraron la chacota
ver que en la punta de ella iba una bota.

Las cabezas ciñeron los laureles,
las guadrapas pintaron con primores
de perniles, chorizos y pasteles,
platos, sartenes, ollas y asadores,
y tan al natural, que al mismo Apeles
pudieran dar envidia sus colores;
de la cinta pendiente una cuchilla,
y muy firmes y airoso en la silla.

Tras éstos viene un negro y una negra (2),
los rostros hechos de ingeniosa hechura,
y lo mucho que al pueblo aquesto alegra
la común opinión se lo asegura;
ella lleva una cara de una suegra,
según tiene el desdén y la mesura,
pero él aplica todo su deseo
á quererla obligar con galanteo.

NEGRO
Los negros y los señores
en el trato convenimos,
porque todos somos primos.

NEGRA
En mares de blanca leche
navega la negra en suma,
levantando blanca espuma.

Guarnición de vestidos y caballos
para el caso no pueden ser mejores,

(1) El primer día Hércules llevaba una maza grande, y por divisa esta letra:

“Hércules soy, que de gorra
vengo ocupando esta plaza,
en una mano la maza,
y en la pretina la porra.”

Dice Narváez que los motes parecieron “poco entretenidos y honestos”; sin duda se cambiaron por eso.

(2) Hablando de esta pareja, dice Narváez: “Otra de negros, que por lo azabachado parecieron de tinte, menos las tarjetas, que estaban en blanco, como el que espera la suerte de Procurador de Cortes y no le toca.”

el desvelo que tuvo aderezallos,
fué excesivo en las ropas y labores;
el negro parecía Rey de gallos;
y oropel y papeles de colores,
en las clines, vestidos y plumaje,
hacían un hermoso maridaje.

Portugués y gallega vienen juntos;
y juzgo que si hubiera quien pensara
(sin exceder de aquestos dos asuntos)
hacer una pareja que admirara
queriéndola pulir en todos juntos,
era imposible que la mejorara,
porque en ésta el más lince no podía
divisar perfección que no tenía.

GALLEGA

Esta es Galicia que ves,
que, con ventosos pertrechos
aunque cargada de pechos,
ha vencido al portugués.

PORTUGUÉS

No temo tus fieros bravos,
pues en la cabeza mía
llevo yo, por fantasía,
todo el viento de tus nabos.

Ella llevaba guarnición de nabos
y rosas de oropel puestas á trechos,
no tenían sus tetas menoscabos,
aunque todo lo toman muy á pechos;
las trenzas del tocado eran dos rabos,
perendengues muy grandes y bien hechos.
con su cofia, abanico y gargantilla;
era todo el remedio maravilla.

Pienso que no se hicieron los calzones
que llevó el portugués para muñecas,
pues cupieran en ellos, sin pisones,
cosa de treinta panes de Vallecas,
del sombrero en la copa hay opiniones
de que cabían diez gallinas cluecas;
llevó botines y un estoque mohoso,
tan largo como paga de tramposo.

Eran las clines de vistosas flores
hechas á mano con notable acierto,
sobre cinta compuesta de primores
se pusieron con orden y concierto;
no fueron á ningunos inferiores,
porque antes dejaron campo abierto
para decir que, aunque á otros no excedieron,
el competir con todos bien pudieron.

Dos turcos luego á esto se seguían
ambos á dos con lanzas y adargados;
el adorno del traje que vestían
es de esparto con ruedos afelpados,
y fué tanta la risa que movían
que fueron entre todos celebrados,
aunque al principio les causaba miedo
el haberse vestido á todo ruedo.

De los buenos jinetes de la Corte,
iban entramplos (sin ningún cuidado)
y de gente de ingenio y de buen porte
fué aqueste pensamiento celebrado;
no hubo nadie que al verlos no se absorte
viendo el acierto con que lo han pensado;
de tela sacan el calzón y manga
porque no fuese todo mojiganga.

Dos salvajes con mazas se siguieron,
de pieles de animales los vestidos,
y con tanto cuidado lo lucieron
que se les debe estar agradecidos;
puesto que de los vítores que dieron
muchos fueron por ellos repetidos.
¿Qué mucho que salvajes, siendo tales,
para lucir se valgan de animales?

De lo mismo cubrieron los caballos,
y es tanto lo lucido y lo esmerado
del trabajo que tuvo aderezallos,
que excedió de su término el cuidado;
no es mi pluma capaz para pintallos,
pues fué más para visto que contado;
y aunque mi voz á referirlo empiece,
entonces dice más cuando enmudece.

TURCOS (1)

Todos nos holgamos harto
del buen suceso de España,
y aunque vestidos con maña
bien se conoce que es *parto*.

SALVAJES (2)

Muchos sin estos ropajes
se pueden llamar salvajes.

(1) La letra que llevaban los turcos en Noviembre era esta:

“Tiemble el turco, temá el persa,
rinda la casa otomana,
pues España tiene un hijo
de Felipe y de Mariana.”

(2) En Noviembre decía el mote:

“Nadie había menester
vernos en estos ropajes
para llamarnos salvajes.”

Luego venían mono y papagayo,
y tan bien imitadas las figuras
que parece que habían hecho ensayo;
iba el mono cocando criaturas,
ya fingía alegría, ya desmayo,
y á un perrillo le hacía mil figuras;
de frisa de colores el capote
con sus mangas, faldilla y capirote.

PAPAGAYO

¿Cómo te va, amigo loro
con el traje que te han hecho?
Con mi mono muy estrecho.

MONO

Este mono que aquí ves,
aunque está tan bien pintado,
es lobo que está en el Prado.

Las clines de una hierba extraordinaria
tan fresca, tan alegre, tan vistosa,
que, sin ser alabanza temeraria,
de las que da el invierno es más hermosa;
puesta con maña, y compostura varia
cada pendiente pareció una rosa;
y por lo bien que á todos parecieron
eran de los que más sobresalieron.

Síguese un irlandés y una irlandesa,
que ambos lo parecieron propiamente,
supuesto que salieron con su empresa
en cuanto puede fabricar la mente;
era de pechos en extremo gruesa,
y daba de mamar continuamente
á un niño que mostró sobre las faldas,
y á otros tres que él llevaba á las espaldas.

IRLANDÉS

Pues para la cuna un fraile
me ha dado tan buen caudal,
á la run run del Provincial.

IRLANDESA

Con mi esposo, cuantos lobos
alumbra el cuarto planeta,
todos son niños de teta.

En la mano tenía un gran sombrero,
y en el idioma ó lengua que fingía,
pide á cualquier señor y caballero
que le den para ayuda de la cría.
El rostro parecía verdadero
en todas las facciones que tenía,
y cuajadas las clines de buñuelos,
pareció el pensamiento de los cielos.

Dos labradores sucesivamente,
al parecer venían muy contentos,
pero luego reparo atentamente
en sus cabezas unos instrumentos,
que tal vez no se ven estando enfrente;
bailan con castañuelas por momentos
y á las espaldas, ¡miren que regalos!,
llevaba cada uno un haz de palos.

VILLANOS

Ven aquí, por qué se dijo
aquel adagio vulgar:
tras cornudo apaleado,
y mandábanle bailar.

Las clines de escarolas y bretonés
y de las hojas hecho un escamado;
de todos se llevó las atenciones
por ser de parecer muy extremado;
llevaban por espuelas dos mechones
de unos como les llaman de venado,
y en los rostros y acciones sin palabras
parecían el padre de las cabras (1).

Luego pasa un Doctor y un Cirujano,
el uno con sus pinzas y su caja,
el otro un orinal lleva en la mano
que el vino que iba dentro hiende y raja;
guantes á lo ministro cortesano;
y tanto esta pareja se aventaja
que pueden alabarse los Doctores
de que la suya fué de las mayores.

DOCTORES
Si de la Cámara son
los médicos de primor,

Estos iban en mula con gualdrapa,
con una gravedad muy afectada,
la gorra, sotanilla, cuello y capa
no dejaron la risa estar parada.
Iban de lodo llenos de zurrapa;
y el uno de ellos hace que se enfada,
porque algún parecer que dió en la junta
el otro le desdora y contrapunta.

Síguese luego colegial y monja,
cuya barba parece pujavante
(no quisiera se tenga por lisonja)
mas nunca rostro vi tan semejante;
los cariños chupaba como esponja
por una celosía, que delante
ella tenía, porque con el trato
no se ofendan las leyes del recato.

COLEGIAL
Este rábano que ves
traigo, que sirva de lanza
al escudo de tu panza.

MONJA
Este colegial me enfada,
porque el rábano que lleva
en substancia no es de prueba.

(1) Detrás de los villanos seguía, en Noviembre, otra pareja de que habla Narváez en estos términos: "La primera vez que por el mes de Noviembre se vieron en esta Corte disciplinantes fué esta; pues detrás de la de los villanos siguieron dos con sus disciplinas, y aparentes llagas; esta pareja causó censura, por parecer fuera de propósito y de tiempo; pero entendido el pensamiento de ver que seguían la pareja antecedente, fué su commento descifrando declarándolo esta letra:

"Hoy con questiost azotes
he de perder la paciencia,
que es, tras cuernos, penitencia."

Un rábano llevaba muy crecido
haciendo acción de que se le ofrecía,
pero él'a, que la señá le ha entendido,
con melindre hazañero y melodía,
no tan sólo lo da por recibido
pero le da á entender que es demasía,
y esto tuvo el aplauso que era justo
entre toda la gente de buen gusto.

Dentro de un carretón, puesto á caballo (1)
un gracioso muchacho iba metido;
parece que el ingenio ha echado el fallo
en gracejo y adorno tan lucido;
aún ahora parece que pensallo
ha de dar que reír al más fruncido;
y era el rapaz (extraña donosura)
de des varas y cuarta de estatura.

EL NIÑO
A las que me dan la tetá
queriéndome paladear,
yo se la doy á mamar.

EL PADRE
Porque no dices la caca
y te ensucias en la cama,
te ha querido pegar mama.

LA MADRE
Al niño del carretón
con dijes y campanilla,
lleguen á darle papilla.

Un babador y delantal llevaba
con mano de tejón y campanilla,
y un baquero tan largo, que tapaba
muy bien todo el adrezo de la silla;
del hombro una castaña le colgaba
en que de vino cabe una cuartilla,
y aquí el adorno con razón se emplea
en cuanto pudo fabricar la idea.

El padre de este niño iba á su lado
con un rico jubón, calza atacadá
barba larga, y un moño bien tocado,
y con manta y chapines llevó espada
cuya figura, para lo aplicado,
no era posible ser más extremado;
y al chiquillo le acalla y le festeja
con unas sonajitas á la oreja.

(1) Este grupo, la pareja de boticarios, la de chinos, la del esportillero y la mondonguera, la de centauros, la de lebrel y jabalí, la del Mundo nuevo y el peinero, la del barbero y paciente, la de los lechones y la de Etiópes no salieron en Noviembre.

También su madre iba á la otra parte,
que era una vieja de espantosas muelas,
el tocado parece un baluarte,
y su calzado fué botas y espuelas;
bonete y ropa de notable arte,
todo con picadura y lentejuelas,
y no fué de pequeño regocijo
verla ir tocando un panderito al hijo.

Todas tres crines de vejigas fueron
(de confianza ó vanidad hinchadas)
y con estrellas de oropel pusieron
todas ellas á trechos salpicadas;
no es creíble lo bien que parecieron
ni lo mucho que fueron celebradas;
fué esta pareja de sabor y chanza
y siempre quedó corta en alabanza.

Dos boticarios son los que se siguen
cuyas caras no vi cosa tan fiera,
porque aquellas narices que tenían
parcen espolones de galera;
el vestido y gualdrapas parecían
llevar consigo una botica entera,
con aceites, ungüentos y pegotes,
cajas, redomas, cordialero y botes.

EL BOTICARIO DE LA JERINGA

Es esta jeringa bella
de gracia tan singular,
que tiene todo el lugar
los ojos puestos en ella.

EL OTRO

De los médicos en quien
el matar es granjería,
es mi tienda la armería.

Uno lleva una grande melezina,
y otro lleva, sin serle de embarazo
(que es una cosa rara y peregrina)
metido en la cabeza alnafe y cazo;
y en la forma que están en la cocina
armando al pobre enfermo duro lazo;
y las clines famosas por lo vario
todas son de raíces de herbolario.

De chinos se seguía una pareja,
y no merece estar en el olvido
ver que de una región que está tan leja
fué original y propio su vestido;
pues como tanto al natural semeja
tuvieron el aplauso que es debido,
y fué de novedad y maravilla
por no haberse visto otros en Castilla.

CHINOS

Toque el interés al arma
en los pechos de las nincas,
pues para satisfacerlas
traemos aquí la China.

En la mano llevaron, á su usanza,
una arma de que usan los soldados,
en que muestran ser hombres de pujanza
los que al manejo están ejercitados;
mi insuficiencia á referir no alcanza
la gallardía con que van montados,
ambos á dos en sus caballos bayos,
hijos del Boreas y del cielo rayos.

Vino luego un famoso esportillero,
porque era propio y natural remedio,
y una bodegonera con sombrero
como están en la calle de Toledo;
él aguarda morcilla en su puchero
y ella parte en un tajo á todo ruedo,
cuajar, morcillas, panzas y cebolla,
y otros trastos que saca de una olla.

ESPORTILLERO
Del vino que nadie acierta
su entrada, si he de decillo,
ya que no es puerta es portillo.

MONDONGUERA
Mondonguera soy sencilla
y aquí mi obra se empieza,
quien quiera probar limpizca
acudirá á mi morcilla.

Dió mucho que reír esta pareja
por ser los rostros de graciosa hechura;
tal es el regocijo con que deja
la novedad que tuvo esta figura,
que al llegar á mirar que ya se aleja,
segunda vez alguno la procura;
llevan clines de tripas de carnero
en cuya traza ponen mucho esmero.

Dos cuerpos se formó del medio arriba
para otra pareja, que encontrados
el uno con el otro forman jiba,
y entrambos cuerpos eran animados;
los camellos también en que se iba
según parece, estaban duplicados.
Esta fué la pareja de centauros
que tuvo merecidos tantos lauros.

CENTAUROS

Cómo serán los más necios,
si aquellos dos racionales
son la mitad animales.

Lebrel y jabalí siguen á éstos,
bien imitados ambos animales,
y las caras muy propias en los gestos,
según requiere en pensamientos tales;
como en forma de enojo estaban puestos
en aquellas contendidas naturales;
de pintura de caza eran las clines
y á sus aciertos no se le hallan finos.

LEBREL

Lebrel en el prado soy
y si ando á la flor del berro,
soy para las damas perro.

JABALÍ

Un jabalí soy con flema,
y una muchacha á quien amo
me hace correr como un gamo.

Anda por esta Corte un extranjero
mostrando un cajoncillo de figuras,
y con esto les saca algún dinero
á las mujeres y á las criaturas;
de aqueste hombre, pues, y de un peinero
poniéndose otras tales vestiduras,
una pareja dió gustoso cebo,
y esta es la del peinero y mundo nuevo.

MUNDO NUEVO
Sólo para las viejas
soy mundo nuevo,
porque para las niñas
yo ya soy viejo.
PEINERO
De cabeza de vosotros
haciendo voy éste y otros.

El peinero sus peines iba haciendo,
y el material de que los va sacando
un grueso mastil era (á lo que entiendo)
de la madera que se cría andando.
“Compren—dice—, señores, lo que vendo”
y el otro “mundo nuevo” pregonando;
sin que á otra pareja se haga ofensa
ésta dejó la admiración suspensa.

Otra se le siguió poco distante
en que iban un barbero y un paciente,
con su vacía puesta por delante,
no le faltó si no es agua caliente,
porque llevaba un peinador flamante,
y el barbero, con muy buen expediente,
le peina, tapa y pone su bigote,
no sé si con masilla ó con cerote.

BARBERO
Que te desuello inocente
dices bien, y se me encaja,
y respondo brevemente
que he tomado por navaja
la lengua de un maldiciente.
PACIENTE
Detente desuella caras,
porque en tus manos crueles
los hombres damos las pieles.

La navaja parece una guadaña
de un pellejero, y, con notable tiento,
en un hueso la amuela (cosa extraña)
de que sacan algunos el sustento;
coge los hierros con despejo y maña,
y le pone un bigote que es contento;
de flores, huevos y naranjas clines
que parecen dos cuadros de jardines.

Luego fué otra pareja de lechones,
en que lo natural iba imitado;
de todos se llevó las atenciones,
pues que parece vivo lo pintado,
las mujeres los echan maldiciones
porque las van rociando de salvado,
y al ver que en su porfía están tan tercos
dicen que son groseros, y unos puercos.

LECHONES
Contra refrán es el mote,
pues siendo el puerco de rabo,
con un me beses al cabo
sacaré bueno el virote.

Un águila imperial luego seguía
de hermosa traza é ingeniosa hechura,
y á su lado derecho la traía
un león que del riesgo la asegura;
luego por otra parte se ofrecía
un castillo de bella arquitectura;
ambos dan á entender, y bien lo fundo,
que la han de coronar Reina del mundo.

ÁGUILA

De mis heroicos renombrés
son los atributos graves,
nacer Reina de las aves
á ser Reina de los hombres.

LEÓN

Por naturaleza y ley
reinando en todos y en mí,
Rey de las fieras nací
á ser de los hombres Rey.

Los tres caballos de esta gran pareja
parecían tres sierpes por de fuera,
pues desde la herradura hasta la oreja
cada uno parece que lo era;
mucho se solemniza y se festeja,
y por mucho que todo se pondera,
pienso que queda corta en alabanza
porque cualquier hipérbole es templanza.

CASTILLO

En mí tienen su mansión
el Aguila y el León.

SIERPES

Al veneno que me guía
este lugar bien le viene,
que la Casa de Austria tiene
siempre á los pies la herejía.

Detrás venían otros dos armados
con su peto, espaldar, morrión y gola,
que parece que en campos acerados
el sol sus rayos pule y acrisola.
Airosoamente entrambos van montados,
y en su mano un alfanje se enarbola,
con que dió, cada uno por su parte,
pasmo á la admiración, envidia á Marte.

Como los dos armados de delante,
y de guadamecí tan reluciente
donde cada labor era un diamante,
pareció cada clín muy excelente;
eran una con otra semejante,
porque fueron cortadas igualmente;
fué este adorno de todos muy vistoso
así por lo lucido, como hermoso.

Dos etíopes fueron ayudantes,
á las órdenes siempre muy atentos,
disponiendo que fueran bien distantes
para no confundir los pensamientos;
con cabritillas negras relumbrantes
de ir desnudos hacían fingimientos,
llevaron sus aljabas, arco y flechas
y vestiduras sumamente estrechas.

ETIOPES

Desde Etiopía venimos
á defender en Castilla,
que es el padre de la cabra
padre de la cabritilla.

Ambos en dos caballos extremados,
igualando y poniendo las cuadrillas
y apartando las gentes de los lados,
obraron aquél día maravillas;
por lo firme parece iban clavados
y por lo airoso entrabmos en las sillas,
cada uno lo hizo de tal modo
que, sin faltar á nadie, estuvo en todo.

Las clines y aderezos que llevaban
eran de gran primor y gallardía,
y lo mucho que questo ponderaban
fué del mayor aplauso de aquél día;
todos de plumas de aves se formaban
cuyas colores daban alegría,
y bien son menester todas sus plumas
para pintallas y mayores sumas.

Con un carro triunfal cerró el festejo
hecho un trono en la parte de la popa,
en que iba sentado un hombre viejo
que sacristán parece por la ropa (1);
fué de singularísimo gracejo
por ser la barba un gran mechón de estopa,
y á todos iba echando bendiciones
por las calles, los coches y balcones.

En la parte de abajo iban sentados
novio y novia, que juegan á la taba,
pero ni eran reales, ni ducados,
porque lo que yo vi que se jugaba
y estaba en dos montones á los lados
ninguno de cabeza lo tomaba,
y otro que lo repara atentamente
dijo que era moneda muy corriente.

En una cuna llevan en mantillas
un niño que también iban meciendo;

SACRISTÁN

Aunque sacristán me veo
y vale poco mi capa,
no aspira á más mi deseo,
porque siempre que me peo
me parece que soy Papa.

NOVIA

Novios somos, que á la taba
jugamos al disimulo;
pero yo caigo de culo.

NOVIO

A cuerno más y doblado
juego, mi frente es talego;
entre bobos anda el juego.

(1) En Noviembre era este personaje un Cardenal, y la leyenda rezaba:

“Aunque Cardenal me veo,
que es en el mundo la mapa,
cada y cuando que me peo
me parece que soy Papa.”

Dice Narváez que “el concepto fué grande, aunque nada limpio; pero por ser de mojiganga se le dió permisión para pasar”.

esto al pueblo le hizo mil cosquillas,
pues dió la risa general estruendo;
uno le da un biscocho, otro rosquillas,
y poco á poco fueron descubriendo
que la tal criatura era un pellejo
con cinco ó seis arrobas de lo añejo.

Un gaitero también, de cuando en cuando,
tocaba aquella gaita que traía;
dos serranas también iban bailando,
con grande regocijo y alegría;
al uso de su tierra iban cantando,
cosa que todo junto hizo armonía,
y sin cesar, en todos los distritos,
el loco Repulisti daba gritos (1).

LOCO

Aquí mostró la experiencia
que, en día de tal contento,
puede hacer un loco ciento.

Cuatro brutos tiraban este carro
cubiertos de muy ricos reposteros,
y el cochero era un zorro ó un zamarro
que son sus atributos verdaderos,
por cuchillo de monte lleva un jarro,
que por más que le vistan anda en cueros
y del carro cubierto de madera
la yedra y flores forman primavera.

COCHERO

De cochero vine á zorro,
pero por mis malos tratos
llevo este carro de gatos.

Del género esta fué, cuanto ser pudo.
una fiesta á las otras ventajosa;
el discreto, el prudente y el agudo
dijeron que era en todo milagrosa.
Con táctica elocuencia, acento mudo,
quedará en alabanza más copiosa;
de esta forma mayor realce halla,
pues siempre dice más aquel que calla.

Los que en Valladolid han alabado
una que se hizo al Rey en la jornada,
por ser de lucimiento y de cuidado,
confiesan que hasta hoy no han visto nada;
porque en esta se veía ejecutado
todo cuanto en la idea se traslada,
logrando el desempeño de este intento
con un pasmo, un asombro y un portento.

(1) Este personaje no salió en Noviembre.

Esta la fiesta es, que tanto ha sido
en general de todos celebrada;
esta la fiesta es que ha merecido
el quedar para siempre eternizada,
por que no se sepulte en el olvido,
por que en todas merece ser primada,
por que con fama eterna, eterna gloria,
quede esculpida en bronce su memoria.

Titúlase este papel *Demostración festiva por el feliz nacimiento de Su Alteza el Príncipe Nuestro Señor Carlos II, que Dios guarde, en una célebre mojiganga ejecutada en Madrid á 13 de noviembre de 1661, y repetida en 18 de enero de 1662.*

Está dedicada en un prólogo al Excmo. Sr. D. Raimundo de Alencastro, Duque de Aveiro, y la escribió D. Juan Francisco Rizo, imprimiéndose en Alcalá de Henares el año 1662. (Hállase en la B. T. S.)

DESCRIPCION DEL FINAL DEL CORTEJO DEL BAUTIZO DE CARLOS II

Seguían á estas Señoras (las de Honor), las Meninas, en orden, que eran D.^a Gaspara de Fonseca (1), hija del Marqués de la Lapilla; llevaba un baquero de raso blanco, bordado de talcos con puntas encarnadas, el tocado de lazos encarnados y blancos, aderezo y banda de diamantes.

La Sra. Condesa de Sinarcas (2), con baquero de chamelote encarnado, bordado de talcos y puntadas blancas, y el tocado de lazos de randas blancos, y aderezo y banda de diamantes.

(1) Salió de Palacio el 6 de Mayo de 1668, casada con el Conde de Requena D. Diego Fernández de Acuña Rojas Vela y Carrillo. Era esta Menina hija del famoso Secretario de Felipe IV D. Fernando Ruiz de Contreras, que firmó las capitulaciones matrimoniales de Luis XIV y María Teresa, y murió aquél año de 1661. El título de Marquesa de la Lapilla lo heredó la Condesa de Requena á la muerte de su madre. Murió doña Gaspara el 30 de Abril de 1684.

(2) Doña Mariana Ladrón de Villanova y Silva. Era hija de la Señora de Honor que citamos en el texto y de D. Gaspar Ladrón de Villanova, Conde de Sinarcas, Marqués de Sot y Vizconde de Chelva, fallecido el 7 de Febrero de 1655. Heredó sus títulos D.^a Mariana, que no contaba á la sazón sino cinco años; cuando tenía diez fué nombrada Dama Menina, y casó, en 12 de Diciembre de 1666, con D. Juan Guillén de Palafox, primogénito del Marqués de Ariza, y en segundas nupcias con D. Antonio Coloma, Conde de Anna.

La Sra. D.^a Ana María de Zúñiga (1), hija del Marqués de Pobar, baquero azul con puntas, bordado de talcos y puntadas blancas, el tocado azul y aderezo y banda de diamantes.

La Sra. D.^a María Luisa Gonzaga (2), hija del Conde de Paredes, con baquero de raso cabellado, bordado con torzales blancos y plata, el tocado encarnado y plumas encarnadas y blancas, aderezo y banda de diamantes.

Luego seguían las Damas por este orden: la Sra. D.^a María Magdalena de Moncada (3), hija del Marqués de Aytona, con vestido verde, bordado de talcos y puntadas blancas y torzales negros, el tocado de verde, blanco y plata, aderezo y banda de diamantes y esmeraldas. Esta señora llevaba, de lugares, á los Condes de Paredes (4) y de Medellín (5).

La Sra. D.^a Francisca de la Cueva (6), hija del Marqués de Bedmar, iba con saya entera de chamelote encarnado, con puntas de talcos y puntadas blancas, el tocado de lazos y plumas encarnadas y blancas, aderezo de diamantes y banda de randas negras. Llevaba la falda D. Fernando de Moncada (7) y el lugar el Conde de Castellar (8).

La Sra. D.^a María de Cárdenas (9), hija del Conde de la Puebla,

(1) Es la Menina de cuya prematura muerte hablamos en el texto.

(2) Gonzaga era el apellido de su padre, de quien decimos luego; llamábasela generalmente Manrique, apellido de la ya entonces antigua casa de Paredes de Nava. A la muerte de su madre, D.^a María Inés Manrique de Lara Enríquez y Luján, heredó D.^a María Luisa el Condado, con la Grandeza de España á él aneja, y casó, el 10 de Noviembre de 1675, con D. Tomás de la Cerda y Enríquez de Ribera, Marqués de la Laguna, segundo nieto de Medinaceli, de quien trataremos en otros tomos. Murió D.^a María Luisa el 15 de Mayo de 1696.

(3) Murió esta señora, soltera, el 3 de Mayo de 1670.

(4) Don Vespasiano de Gonzaga, de la casa de Mantua, Príncipe de Guastala, á quien repetidamente aludimos en el texto.

(5) Don Pedro Portocarrero, también mentado frecuentemente en este tomo.

(6) Casó el 23 de Abril de 1665 con D. Francisco Diego de Bazán, Marqués de Santa Cruz y de Bayona.

(7) Es el primogénito de Montalvo, de quien hablamos en este y haremos en otros tomos.

(8) Don Baltasar de la Cueva, hermano de Alburquerque; de su Embajada en Viena decimos en el texto.

(9) Doña María de Cárdenas Ulloa y Zúñiga, huérfana, desde 1659, de padre y madre; era hermana del Conde de Villalonso, cuyas travesuras juveniles trascendieron á la Historia. El Condado de la Puebla del Maestre llevábalo entonces su otro hermano, el primogénito, D. José Alejo Anto-

llevaba saya entera de felpa plateada, pintada de colores, y bordadura de talcos y matices conformes, y aderezo de perlas y diamantes; llevábase la falda el Marqués de Almenara (1) y el lugar el Marqués de Pobar (2).

La Sra. D.^a Francisca Manrique (3), hija del Conde de Frigiliana, con saya entera de raso blanco, bordada de talcos, el tocado de lazos encarnados y blancos y plumas blancas, y aderezo y banda de diamantes; llevábala la falda el Marqués de Castrofuerte (4) y los lugares el Conde de Peralada (5) y el Conde de Colmenar (6).

nio, y pasó, á la prematura muerte de éste, á su hija D.^a Francisca de Cárdenas y Castro, nacida precisamente en 1661. Ocho años vivió esta Condesa, y murió, siendo Menina de la Reina, el 23 de Octubre de 1669, heredando entonces D. Lorenzo el título de sus padres. D.^a María casó el 10 de Octubre de 1675 con D. Ernesto Alejandro Domingo de Ligne, llamado de Croy, Príncipe de Chimay y del Santo Imperio, Duque de Aremberg, Conde de Beaumont y de Frezin, muerto en Pamplona en 1685, siendo Virrey de Navarra.

(1) Don Isidro de Silva y Portugal. El padre de este señor, don Fadrique, Marqués de Almenara, había muerto en 1658; al fallecer él dispusieronle á D. Isidro el título de Almenara los Portocarrero; por eso afirman algunos autores que no lo llevó nunca. La boda con D.^a Agustina Portocarrero, en 25 de Abril de 1662, puso fin al litigio; pero ya entonces poseía D. Isidro el Marquesado de Orani por el fallecimiento, en 7 de Diciembre de 1661, de D. Diego Pedro, su abuelo. Como ya indicamos, hija de este Marqués y tía, por ende, de D. Isidro, era D.^a Ana, Marquesa de Aytona.

(2) Don José Pimentel, hijastro de la Condesa de Benavente, á quien aludimos en el capítulo XV.

(3) Don Diego de Silva Mendoza Guzmán, hijo de los Duques de Pastrana y Conde de Galve, fué Canónigo de Toledo y Abad de Salas; pero en 1660 renunció á sus dignidades, casando con D.^a Ana Guiomar de Silva, Marquesa del Viso, que murió á los veintiún días de matrimonio. En 1669 casó en segundas nupcias con D.^a Juana de Mendoza, Marquesa de Mondéjar, viuda del Conde de Coruña. Enviudó otra vez, y el 29 de Octubre de 1679 casó con esta D.^a Francisca Manrique, hija del Conde de Frigiliana.

(4) Es el amigo del Conde de Villalonso aludido en el texto. Este Conde de Castrofuerte murió repentinamente el 17 de Septiembre de 1675.

(5) No existe expediente personal de este Gentilhombre en el A. P. Acaso fué D. Ramón Dalmau de Rocaberti, Vizconde de Rocaberti por la gracia de Dios, Conde de Peralada, Marqués de Anglesola, que se distinguió en Cataluña por su lealtad. (Véase *Compendio de la grandeza*, etc. A. H., Jesuítas, t. LXIII, fol. 5.)

(6) Don Francisco López de Ayala Velasco y Cárdenas, primogénito del Conde de Fuensalida; á la muerte de éste, en 1662, pasó el título de

La Sra. D.^a Juana de Silva (1), hija del Marqués de Almenara, llevaba saya entera de chamefote, labrado, plateado y bordado de talcos, con puntadas blancas, el tocado de lazos, y plumas encarnadas y blancas, aderezo y banda de diamantes y perlas; llevaba la falda D. José Fajardo (2) y los lugares el Marqués de Aytona (3) y el de Almazán (4).

La Sra. D.^a Francisca Mascareñas (5), hija del Conde de la Torre, llevaba vestido de chamefote plateado, con puntas de raso blanco con torzales de plata y aforrado con velo de peso; el tocado era gamuzado y plumas blancas y aderezo y banda de diamantes; llevaban los lugares el Conde del Montijo (6) y el Marqués de Santillán (7).

La Sra. D.^a María Enríquez (8), hija del Conde de Miranda, Duque de Peñaranda, llevaba saya de terciopelado blanco, bordado de

Colmenar al segundogénito D. Antonio, que heredó también el Condado de Fuensalida por el fallecimiento sin descendencia de D. Francisco en 1667.

(1) Hermana de D. Isidro; casó el 11 de Octubre de 1662 con el Conde de Colmenar, ya de Fuensalida, D. Francisco, que acabamos de nombrar; enviudó el 1667 y casó segunda vez, el 15 de Enero de 1674, con D. Pedro de la Cerda y de Leyva, Conde de Baños.

(2) Tampoco existe en el A. P. expediente de este caballero. Hubo un D. José Fajardo, hijo de D. Juan Antonio, Marqués de Espinardo y de D.^a Ana Portocarrero, famosa por sus devaneos con D. Juan de Austria y su matrimonio con el Marqués de la Fuente, y quizá fuera él el Menino que aquí aparece si, como suponemos, es erróneo el dato de algunos escritores que le dicen nacido en 1660.

(3) Don Guillén Ramón de Moncada, tantas veces aludido en el texto.

(4) Don Gaspar Hurtado de Mendoza, cuya trágica muerte se narra en el cap. III.

(5) Decana de las Damas presentes, pues había sido nombrado el 5 de Diciembre de 1635. Cuéntase de ella que, como un día de salida pública de SS. MM. se retrasara en incorporarse á la comitiva, oyó decir á Felipe IV desde la habitación contigua: “Pero no viene esa mujer?”; y dirigiéndose entonces á la Dama más próxima replicó ella en alta voz: “¡Qué viejo está el Rey, que llama mujeres á las Damas!” Poco agraciada de rostro y, por lo visto, de carácter, murió, soltera, en Palacio el 8 de Agosto de 1667.

(6) Don Cristóbal Portocarrero Guzmán y Osorio.

(7) Don Diego Fernández de Córdoba y Pimentel, Marqués de Huétor de Santillán; es el Embajador electo para Francia que no llegó á París, de quien hablamos en el texto.

(8) Esta señora heredó los títulos de su casa; el día 5 de Octubre de 1669 contrajo matrimonio con D. Juan de Chaves y Chacón, Conde de la Calzada.

talcos, sobre encarnado, el tocado de lazos blancos y plumas encarnadas y blancas, aderezo y banda de diamantes; llevábase la falda el Marqués de Guevara (1) y los lugares el Marqués de Salinas (2) y el Duque de Peñaranda (3).

La Sra. D.^a María Coloma (4), hija del Conde de Elda, llevaba saya entera blanca, bordada, cuajada de talcos y puntas blancas, el tocado de lazos y plumas blancas, y aderezo y banda de diamantes; llevaba la falda D. Miguel de Noroña (5) y el lugar D. Anielo de Guzmán (6).

La Sra. D.^a Francisca Chacón (7) llevaba saya entera amarilla, bordada de talcos, sobre negro, y puntadas blancas, el tocado de lazos amarillos y plumas blancas, amarillas y negras, aderezo y banda de diamantes; llevábase la falda D. Juan de Chaves (8).

La Sra. D.^a Teresa Manrique (9), hija del Conde Frigilina, llevaba saya entera encarnada, bordada de talcos, sobre blanco, el tocado de lazos y plumas blancas; llevábale la falda D. Gaspar de Velas-

(1) Don Iñigo Vélez de Guevara Orbea y Tasis. Este caballero fué hijo de D. Beltrán, Marqués de Camporreal, segundón de la casa de Oñate y Conde consorte, por su matrimonio con la que en 1661 era ya Duquesa de Medina de las Torres. Llevaba D. Iñigo los títulos de Guevara y Camporreal, y á la muerte de su madre, en 1684, heredó las casas de Oñate y Villamediana.

(2) Don Bernardino Dávila, de la casa de Astorga y Velada, el que recibió orden de prender á D. Juan de Austria.

(3) Don Francisco López de Zúñiga, nacido en 1611, Conde de Miranda y Duque de Peñaranda por muerte de su padre, desde 1626; padre de la dama cuyo lugar llevaba. Falleció el 13 de Enero de 1662.

(4) Doña María Manuela Coloma y Pujadas de Borja era hija del Conde de Elda y de la Condesa de Anna, y heredó, andando el tiempo, ambos títulos; casó el 16 de Junio de 1664 con D. Juan Arias Pacheco de Bobadilla, Conde de Puñoenrostro.

(5) El que fué Duque de Linares, por muerte de su padre, desde 1669.

(6) El segundo genito de Medina de las Torres, preso en Portugal, de quien hablamos en el texto.

(7) Nombrada en Enero de 1660 para acompañar á Francia á María Teresa; salió casada con el Conde de Castrofuerte, arriba mencionado, el 6 de Septiembre de 1670.

(8) Es el D. Juan de Chaves, que casó, como antes dijimos, con la Duquesa de Peñaranda.

(9) Casó el 7 de Enero de 1672 con D. Octavio Ignacio, Príncipe de Barbançon.

co (1) y los lugares el Conde de Puñoenrostro (2) y el Conde de Priego (3).

La Sra. D.^a Antonia de Zúñiga (4), hija del Conde de Miranda, llevaba saya entera encarnada, bordada de talcos, sobre blanco, el tocado de lazos y plumas blancas, y aderezo y banda de diamantes; llevábale la falda D. Luis de Córdoba (5).

La Sra. D.^a Francisca Euríquez (6), hija del Marqués de Oropesa, llevaba vestido gamuzado, bordado de talcos, con puntadas negras, y el tocado de lazos y plumas blancas, aderezo y banda de diamantes; llevaba el lugar el Marqués de Penalba (7).

La Sra. D.^a María Ronquillo (8) llevaba saya entera encarnada, bordada de talcos y puntadas blancas, el tocado de lazos y plumas blancas, aderezo y banda de diamantes; llevábale la falda D. Pedro de la Cerda (9).

La Sra. D.^a Estefanía de Velasco (10), hija de D. Antonio de Velasco, llevaba saya entera de felpa cabellada, bordada de hojuelas de

(1) Hijo de los Marqueses del Fresno; murió en Noviembre de 1682.

(2) D. Juan Arias, que casó, como dijimos, con la Condesa de Elda y Anna.

(3) Don Pedro Garcés Carrillo de Mendoza, que murió en 1666.

(4) El apellido paterno era Enríquez y en algunos documentos aparece con él. Casó D.^a Antonia con D. Melchor de Zúñiga, Marqués de Lloviana.

(5) No tiene expediente en el A. P. Debe ser el Marqués de Guadalázar, que litigaba entonces este título y le ganó en 1665. Murió el 17 de Octubre de 1671.

(6) Véase la nota del capítulo II.

(7) Véase la misma nota y la del capítulo XV.

(8) Hija de D. Antonio Ronquillo, Virrey que había sido de Sicilia, y de D.^a María Briceño, Señora de Gramedo. Esta Dama acompañó también á María Teresa; fué luego Marquesa de Villanueva de las Torres, y casó, en Abril de 1672, con D. Carlos Briceño.

(9) Don Pedro de la Cerda y Trejo, segundón de los Marqueses de la Rosa.

(10) Entró Dama el 29 de Enero de 1660 para acompañar á María Teresa á Francia, y volvió el 30 de Junio del mismo año. Al morir en Viena, en Marzo de 1670, Ana María de Toledo, hija del Conde de Cerdillo, Dama de la Emperatriz Margarita, reclamó ésta á D.^a Estefanía de Velasco, renombrada por su habilidad en vestir á la española; pero la designada vaciló en aceptar, pues acababa de deparársele, á los cuarenta años, un inesperado partido matrimonial. La boda se deshizo por desistimiento del novio; pero no consta que D.^a Estefanía realizara, por fin, el viaje.

plata, sobre blanco, el tocado de lazos y plumas encarnadas y blancas, aderezo y banda de diamantes; llevábale la falda D. Alonso de Toledo (1).—(Soto y Aguilar: *Epitomec.*)

AGASAJO Y FESTEJO QUE EL SEÑOR EMBAJADOR DE ESPAÑA HA HECHO Á LOS SEÑORES NEPOTES DE LA SANTIDAD DE CLEMENTE NONO

La demostración exterior de un generoso pecho debe ser evidente argumento de su ánimo, para que lo que se publica con palabras quede también acreditado con obras; no es preciso brujulear al sol sus rayos para venerarle pues basta la comunicación de sus luces para agradecerle; y queda aquel gran planeta tan pagado de que se estimen sus rayos, que madruga á ser pródigo de sus argumentos. Vive Roma gozosa en medio de sus mayores felicidades, y quiere ostentar en parte el reconocimiento de sus dichas, ya que no con Clemente Nono, Nuestro Santísimo Padre, mayor sol de la Iglesia, á quien sólo se ha de mirar para rendir veneraciones, con los señores Nepotes, que son las luces que más comunica, á quienes los señores Cardinales agasajan, los Embajadores cortejan, los Títulos divierten, y todos con general aplauso veneran. Empezó á hacer demostraciones de su afecto el Eminentísimo Cardenal Antonio Barberino, convidiéndolos á cenar con mucha opulencia, á quien imitó Vendome y siguió el Condestable de Nápoles, Colonna, muy sucesor en las grandezas de su casa, cifrándolas en éste como en dechado y designio de todas; parecióle al Embajador de Francia hacer lo mismo, y lo ejecutó dándoles una cena á usanza de su país, muy majestuosa, que celebró Roma por rara y admiraron todos por grande, de que yo fuera coronista si otro no se hubiera llevado esa gloria. Imitaron el Príncipe Borghesio y otros señores esta demostración, y el Embajador de España, que debía sobresalir en acciones cuando nadie le excedía en afectos, envió á D. José de Mendoza, su Maestre de Cámara, á convidarlos, pidiéndoles se sirviesen de traer los camaradas que gustasen, y el domingo 21 de Agosto se celebró en Roma la mayor generosidad. Los naturales lo publican, los extranjeros lo dicen y los émulos lo confiesan, sin que en esta dilatada Corte, cabeza del mundo y piedra de toque de la fun-

(1) Ni en el A. P. ni en parte otra alguna hemos podido averiguar quién era este personaje.

ción de las Coronas, haya hallado lugar la censura. Salió este día S. E. por la tarde, á las cinco, de España, con todo el tren y carrozas que se hicieron para la entrega de hacanea, con tanta novedad del pueblo como si no las hubiera visto, porque hay en ellas tanto que ver, que cada día se halla más que admirar; franqueáronse las puertas de Palacio para que en este tiempo quedase satisfecho el innumerable concurso que, movido de la curiosidad, deseaba ser registro de tan gran aparato y prevención; entraron por la portachuela, que en España se dice secreta ó falsa, algunos señores Cardenales incógnitos, mi señora la Condestablesa de Nápoles, Marquesa Paleota, y otras, á quienes se asistió y regaló con orden de S. E., haciendo muy urbanas demostraciones.

Llegó á Montecavallo, donde, habiendo visitado á aquellos señores, se entraron en el coche, dando el primero lugar á el Excmo. señor D. Frey Vicente Rospigliosi, Prior de Santa Eufemia, de la religión de Malta, sobrino de S. S., y su General de la mar y galeras. El segundo á el Excmo. Sr. D. Tomás Rospigliosi, su hermano, castellano en la fortaleza de San Angel; el tercero tomó el señor Embajador, y el cuarto se dió á el Ilmo. Sr. Frey Teodoro Chelese, caballero de Malta, tío de estos señores Nepotes, Camarero secreto participante de Su Santidad y Lugarteniente de sus galeras. En la tercera carroza de la persona de S. E. se fueron á pasear y divertir la tarde seis camaradas que los señores Nepotes habían elegido, asistidos de Monseñor Cetina, Camarero de honor del Papa, hasta que fuese hora de traerlos al festejo, que fueron: el Marqués Francisco Durazo, noble genovés, sobrino del Cardenal de este apellido, poco ha difunto; el Marqués Antonio Santa Cruz, noble romano, sobrino del Cardenal de su apellido; Pedro Cafareli, noble romano, Camarero de honor, de capa y espada, y hermano del Cardenal difunto Cafareli; Frey Ambrosio Spínola, noble genovés, caballero de Malta, y hermano del Cardenal de su casa; Ottavio Mafei, noble romano, Caballerizo del Papa, y Mucio Mafei, también noble y Gobernador de Armas por S. S. en una provincia del Estado eclesiástico.

Encamináronse SS. EE. con todo el séquito á la plaza de España, que ya se hallaba con el mayor número de carrozas que se ha visto y concurso de gente que se ha notado, sirviendo tanta máquina de no menor diversión á la vista que de gusto los clarines de Palacio al oído. Y habiendo paseado hasta el anochecer, cuando el sol apresuraba su curso con humos de cómplice en este festejo, queriendo

que aquel movimiento y natural retiro pasase color de atención y agasajo, y que entre lo obscuro y pardo de las sombras se hiciese en esta fiesta mejor demostración de las luces, entraron, venciendo á cada paso imposibles, por ser tanta la gente que todo se hallaba impenetrable, sin que la guarda tudescas de S. S., que había venido para este efecto, bastase á reparar aquella confusión y turba. Halláronse en la primera sala, que llaman de los Palafreneros, dos grandes aparadores, uno en frente de otro, de cinco varas en alto y ancho en proporción, cubiertos de plata, dorado el uno, y entrumbos puestos con tal arte y correspondencia, que dió mucho que admirar la hermosa máquina. Había en la pieza muchos artesones y fuentes de plata por el suelo, y en el ámbito de uno á otro aparador diferentes mesas de cristales y vidrios, cuya variedad transparente brindaba á el gusto, y rara hechura é invención despertaba el apetito. En la segunda sala se vieron muchas fuentes cubiertas de dulces diferentes y extraordinarios, y más adentro otras mesas de flores en que vació la naturaleza sus matices, y otras de mano, en que el ingenio ostentó habilidades, con mucha abundancia de olores y perfumes, para que tanta grandeza y prevención costosa se comunicase á todos los sentidos. En la sala de las Audiencias, que es muy capaz y adornada, estaban las mesas con singular aliño y adorno de vistosos triunfos, y estatuas extraordinarias de mazapán ó pasta, como se practica en Roma, gran cantidad de luces, en medio una hermosísima araña de cristales. Luego se les sirvieron chocolates helados y bebidas de diferentes géneros, y en el interin que llegaba una serenata ó música prevenida, se fueron SS. EE. á un balcón que cac sobre el sitio señalado para esta fiesta, y los demás camaradas y huéspedes se pusieron en otro más arriba, reconociendo todos, de un lado á otro de la plaza, con ser tan grande el distrito, que estaba ocupado con innumerables carrozas, y tanto concurso de gente, que parecía comicio antiguo donde se juntaba aquel comprehensible pueblo. Y por medio de tanta confusión, á fuer de atropellamientos, llegaron debajo de los balcones dos carros triunfales, cuyo aparato y majestad pudo hacer competencias á la soberbia gentilicia del Imperio; tirábanlos dos hermosas mutas, que son tiros de seis hermosos caballos, y guiaban el primero el Condestable de Nápoles y su hermano, demostración que, por fina, se ha merecido immortalizar en la fama, y que si Roma la celebró con vitores, España la publicó con aplausos. Empezó á resonar tan dulce armonía y á oírse tan suaves y divinos ecos, que, aquietándose aquel confuso ru-

mor, se convirtió todo en silencio y elevaciones; oyéronse mucha variedad de instrumentos, y cada uno pudo muy bien á la mayor destreza dar enfados; cantáronse á la gran casa é ilustre familia de los Rospiugliosi motetes y letras tan agradables y conceptuosas como de buenos y alegres tonos, sirviendo la melodía de las voces de divertimiento á los sentidos, pues olvidando cada uno lo que le tocaba hacer, todos á su modo se ocuparon en oír. Duró esta suspensión tres cuartos de hora, y, habiendo cesado, empezó el mismo orgullo que el primero, y se llenó el aire de voces y repetidos vítores, formando, sobre elevarse, más competencia los fuegos. Retiráronse á cenar á cosa de las diez, y tomando asientos, en la conformidad que en el coche, SS. EE. y camaradas, se siguieron: Monseñor Cetina; D. Nicolás Antonio, caballero del hábito de Santiago, agente de la Majestad Católica; don Diego Colmenares, agente de las Iglesias de España; D. Manuel de Portugal, del hábito de Calatrava; D. José Manrique, hermano del Conde de las Amayuelas, y D. Juan de Rocaberti, camarada del Señor Embajador. Empezáronse á servir platos, por la cantidad, innumerables; por lo extraordinario, célebres; por lo gustoso, raros, y por lo vistoso, apetecibles; allí parece que quisieron los elementos á porfía hacer vanidad de sus abundancias; pues el aire asistió con regaladas aves, sin querer comunicarles alientos para que se valiesen de sus plumas; la tierra tributó sus más estimados animales y el agua arrojó los más gustosos pescados; sin que el fuego bastase á ser advertido, pues asistió con haberlo sazonado. Poníanse en la mesa platos reales, abundantísimos trofeos y figuras de pasta y en ellas las armas de S. S. en hechura y forma de mostachones, y, á cada huésped se servía un plato menor del mismo género, levantando los reales y pasándolos á la mesa de los criados, que en una galería cenaban al mismo tiempo con la misma puntualidad y asistencia, sin que en más de cinco horas se hiciese otra cosa que cubrir las mesas con tanta variedad que, habiéndose saciado el gusto, hallaba mucho divertimiento la vista. Servíanse ricos y generosos vinos, sorbetes olorosos y famosas bebidas, hasta que, á instancia de los huéspedes, mandó S. E. cesaren los platos después de haber servido más de novecientos y quedando trescientos sin traerse, además de ensaladas, frutas en hielo, principios y postres de que no hay número, sin que en el discurso de la cena cesaren gran cantidad de músicos de tocar variedad de instrumentos con mucha suavidad, y, por último, se puso en la mesa un castillo grande de hielo, muy levantado, de cuya extremidad salió de improviso una

fuente de agua de olor, con tal violencia, que daba en el techo; y levantándose el señor Embajador brindó por la salud de S. S. para bien universal de la Iglesia, arrojó la copa, haciendo lo demás esta razón.

Cesó la cena, y para que se quitasen las mesas y dar tiempo al sarao que se había de hacer en aquella sala, se retiraron á otra, donde estaba prevenida una admirable música, que se componía de mucho número de instrumentos y más de veinte personas, y habiendo gozado de aquel divertimiento y vuelto á tomar los asientos, se empezó el sarao, que se compuso de ocho gentiles hombres y pajés, vestidos de ormesí, con cabos de tela de plata, con sombreros de plumas y mascarillas; danzaron con mucha destreza, tejiendo laberintos y haciendo con arte repetidos lazos, pues cuando la vista se hallaba en aquel embolismo más confusa, con más facilidad en deshacerle quedaba desengañada; sin que en tan repetidos, al parecer, imposibles hallase la advertencia, viéndoles desatar, dificultades. Concluyendo esta fiesta con un baile tan bien dispuesto como ejecutado, cantando diferentes versos y anagramas, expresando las últimas razones de cada una, no sólo con suaves acentos, sino con divertidas inscripciones, pues teniendo cada uno de los ocho que danzaban una hacha en la mano derecha y en la otra una tarjeta que le tocaba del nombre de Clemente, enseñaban lo que la razón pedía, y ocultaban las que la advertencia retiraba, en esta forma:

A ser Sol de la Iglesia
sale Clemente;
ya en el mundo no hay sombras,
todas se meten.
Porque del Evangelio
las glorias ceden,
en las almas influye
divinamente.
Las sombras del abismo
su nombre temen,
pero no sus ovejas,
no, que es Clemente.

Dióse fin danzando algunos solos con mucho primor, gusto y divertimiento de aquellos señores, y tratando de irse por ser ya el amanecer, venció S. E. con muchas instancias el volverlos con la conformidad que los había traído.

Dejólos en el Palacio del Papa, y cuando esta acción se ha merecido aquí tan repetidas aclamaciones, me pareció comunicar á V. m. estas noticias para que, teniéndolas en España de que la nación se merece aquí tan repetidos aplausos, roguemos á Dios nos guarde á S. E. para mayores felicidades.—(Hay un ejemplar de este papel en la B. T. S.)

APÉNDICE 4.^º

SATIRAS Y PAPELES DE POLEMICA

ANTERIORES A LA MUERTE DE FELIPE IV

SONETO SOBRE EL GOBIERNO

Medina, muy pintado, vano y loco;
Castrillo, mal letrado, seco y viejo;
Góngora, sabio sí, pero bermejo;
Aytona, aunque buen santo, no le invoco;
Velada come mucho, espera poco;
Peñaranda, el Reino es su manejo;
á Liche con sus diablos bien le dejó;
don Juan de Austria es de vidrio, no le toco;
Fuensaldaña es político á su idea;
Alba se pierde en su naturaleza;
Terranova, su temple le malea.
A los unos les falta la destreza,
á otros les sobra; y siento que se vea
que al mejor Rey le falta la cabeca.

Corr. d'Esp., t. 42, fol. 571.

OTRO SOBRE LO MISMO

Medina, quién lo duda, es entendido,
y también cuando quiere es aplicado;
hácenle cargo que no lo ha mostrado,
él responde que así le ha convenido.
Castrillo se halla muy envejecido
con el mal natural que Dios le ha dado,
si del mundo le hubieran entregado
el mando, ya estuviera destruido.

Alba quiere dormir, comer Velada,
Terranova mentir, oler Montalto,
Borja morir y Peñaranda es nada;
el Rey todo lo mira de lo alto,
y tiene la privanza bien guardada;
pero Medina le da bravo asalto.

Ibid. y Bertaut, Journal, pág. 332.

CONTEMPORANEOS DEL NOMBRAMIENTO DE NITARD PARA INQUISIDOR GENERAL

Papel en que el Señor Don Juan y sus parciales procuran persuadir á la Reina Gobernadora que no confiera á su Confesor el puesto de Inquisidor General.

“La proposición que se hace podrá fácilmente...”

Memorias inéditas, t. I.

Templado y bien escrito.

Papel en que cierta persona de buen celo responde al antecedente.

“Días ha que se dijo había un papel...”

Memorias inéditas, t. I.

Es una defensa del Padre inspirada por él.

Memorial de España á la Reina Nuestra Señora Doña Mariana de Austria.

“España que un tiempo fué la que dió leyes al orbe...”

Memorias inéditas, t. X, y A. H., Salazar, K. 18.

Uno de los papeles hostiles al Padre más profusamente circulados.

Censura del MEMORIAL DE ESPAÑA, por un extranjero afecto á España y celoso de su mayor bien.

“Luego que leí este Memorial descansó mi corazón...”

Memorias inéditas, t. X.

Respuesta minuciosa, evidentemente inspirada por Nitard, del papel á que alude.

Avisos verdaderos en orden al bien común del Gobierno de la Reina Nuestra Señora Doña Mariana de Austria.

“El celo de vasallo, el conocimiento de las materias...”

Memorias inéditas, t. X.

Atribuído á Fr. Clemente Alvarez, Dominico, Confesor de Medina de las Torres. Combate la candidatura de Nitard para Inquisidor.

Advertencias y respuestas á los Avisos VERDADEROS.

“1.^a—Si se considera bien solo lo que el autor de estos avisos...”
Memorias inéditas, t. X.

Es una contestación á los *Avisos* de puño y letra de Nitard.

Dudas políticas y teológicas que consultan á las Universidades de Salamanca y Alcalá los Señores del Gobierno y mayores Ministros de España, en el estado en que hoy se halla (1):

1.^a—Si puede la Reina fiar su conciencia á un hombre que, con escándalo público, está obrando contra el voto que hizo á Dios en su profesión, de no pretender dignidades.

2.^a—Si por haber otros más dignos, por sus letras y por sus puestos, por su virtud y por su sangre, y por ser naturales del Reino, pecará la Reina haciendo Inquisidor General al Padre Jesuíta, su Confesor; que en todo es menos, sobre ser extranjero.

3.^a—Si la Reina, como tutora del Rey Nuestro Señor Carlos II, puede dispensar en la ley fundamental que hay en estos Reinos, para que los extranjeros no puedan obtener dignidades eclesiásticas en ellos.

4.^a—Si pecará la Reina con pecado del perjurio, quebrantando el juramento con que esta ley está confirmada por los catolicísimos Reyes de España en las Cortes que celebraron, faltando juntamente á su real palabra.

5.^a—Si por haber los Reyes de España jurado de guardar esta misma ley á instancia de su Reino junto en Cortes, en cuya atención concedieron el tributo de los Millones, faltará la Reina á la justicia del contrato oneroso, que en esto intervino, y no tendrá derecho á cobrar dichos Millones ni los vasallos á pagarlos.

6.^a—Si hace grave injuria al Tribunal de la Inquisición la Reina, eligiendo por suprema cabeza de él á un hombre que, por ser descendiente de herejes, y que sus padres lo fueron, y haberse él bautizado de quince años, es incapaz, según los Estatutos del mismo Santo Tribunal, para tener en él algún oficio, aun de los más ínfimos é inferiores.

7.^a—Si haciendo Inquisidor al Padre Confesor, siendo hijo de padres herejes, será monstruo el Tribunal de la fe, por constar de miem-

(1) Huelga decir que este papel está plagado de inexactitudes y de calumnias. Cópiase sólo á título de curioso documento de la época.

bros de sangre acrisolada y pura, y de una cabeza infecta con sangre descendiente de Calvino y Lutero.

8.^a—Si los Inquisidores que hoy son deben oponerse á este intento, por ser miembros y parte en el mismo Tribunal, y que deben mirar por su autoridad, repeliendo tan enorme injuria.

9.^a—Si asimismo (dado que haciendo esta oposición no puedan prevalecer contra el empeño de la Reina) tienen obligación á dejar las plazas y ocupaciones con que en el mismo Tribunal sirven.

10.—Si por haberse criado el Padre Confesor con padres herejes, y bebido leche de madre que lo fué, puede temerse que no castigue los que en España se descubrieren, ó sea menos riguroso con ellos, estragándose la Religión católica, que con tanta pureza en ella se conserva.

11.—Si entrando el Padre Confesor á ser Inquisidor General, será temeridad juzgar que haga elecciones de Inquisidores particulares en sujetos alemanes, que estén en sí ó en sus padres tocados de la herejía, y con esto se pierda el lustre y crédito que tiene la Inquisición, y el celo que tiene en reprimir los apóstatas de la fe.

12.—Si con este ejemplar se abre la puerta á que sujetos descendientes de sangre infecta, como judíos, moriscos y herejes, pretendan ser Inquisidores y tener oficios en la Inquisición para calificarse; pudiéndolo conseguir si tienen modo para introducirse con lisonjas y obligar con dineros.

13.—Si entrando el Padre Confesor á ser Inquisidor General, debe temerse que la mayor parte de las plazas de las Inquisiciones que vacaren las provea en Padres de la Compañía, y en pocos años se hará dueño de todas las Inquisiciones de España, con detrimento de otros sujetos que podían ascender á esos puestos y gozar la renta que tirarán los teatinos, sin haberla menester.

14.—Si asimismo acomodarán en otras plazas de Inquisición á los sujetos que han estudiado la doctrina de la Compañía, quedando otras personas imposibilitadas de pretender puestos en la Inquisición, por la experiencia que hay de que esta familia solamente favorece á quien los sigue, y persigue á quien no va con ellos.

15.—Si por ser hechuras de la Compañía en este caso, todos los Ministros de la Inquisición, será justo presumir que se gobernarán por ella, castigando á quien ellos quisieran, y á quien no quisieren dejándoles sin castigo.

16.—Si se cerrará la puerta á que nadie delate sujeto ni doctrina

de la Compañía, que comúnmente es la que más lo necesita ; ni acusar á persona ninguna de ellos que cometa delito de que pueda conocer la Inquisición, por la experiencia que hay de que, aun sin tener el gobierno y mando de la Inquisición, defienden y sacan de ella á los teatinos que han faltado en cosas de fe, como lo hicieron con el P. Mena, el P. Poza, Antonio de Dominis, y otros.

17.—Si se puede temer que, aprovechándose de la autoridad que tiene el Inquisidor General, perseguirán los Padres de la Compañía á los religiosos y á sus doctrinas, castigando en ellos cualquiera acción que tenga viso de ser tocante al Santo Tribunal, por la enemistad que comúnmente tienen con los frailes.

18.—Si por haber de comunicar el Padre Confesor las materias tocantes al oficio de la Inquisición con Padres de la Compañía, se pone á riesgo el secreto que materias tan graves piden, y con daño del mismo Tribunal é infamia de los mismos acusados. Dúlase de la guarda de este secreto por tener estos Padres mandato de comunicar con su General y Superiores todo lo que á ellos se les ha comunicado ; como se puede ver en la advertencia 13 á los discretos, en la mónica secreta de su Orden ; y por lo que dice el himno de Aragón : *revelabitur sigillum, si eis prosit ad pusillum.*

19.—Si será grave inconveniente que todas cuantas proposiciones se delataren se hayan de someter á calificadores teatinos, y no á otros de otras religiones ; de lo cual se seguirá que las que fueren conformes á sus doctrinas saldrán aprobadas, y las opuestas condenadas, por la oposición que tienen á otras doctrinas para que sólo luzca la suya.

20.—Si peligrarán en esta misma falta de secreto las cosas más importantes del Gobierno de España que la Reina comunicará al Padre Confesor, por el temor que hay de que él se las revele á su General y éste las participe á otras opuestas naciones con quien trata, con detriimiento de la nuestra. Fúndase esta duda en lo que dice el P. Fernando de Mendoza, jesuíta, en la nota 25 de las que dió al Papa ; el cual dice que ningún secreto guardan en la Compañía, aunque sea en la confesión ; y en prueba de que esto se practica así, se halló un libro en el Colegio de la Compañía de Venecia, en que estaban escritas las conciencias y vidas de cuantos se confesaban con ellos, y en especial de las Señoras venecianas. Esto es tan cierto, que se dió cuenta de ello á la Santidad de Inocencio X, el año de 53, y mucho antes se quejó de

esta materia el P. Fernando de Mendoza á Clemente VIII, desde la nota 25 hasta la 30.

21.—Si en virtud de lo que manda el General de la Compañía en sus avisos secretos, por las palabras de su instrucción, en la nota 13, que dicen así: “En todas las provincias de la Europa, y fuera de ella, ha de tener la Congregación una correspondencia fiel entre sí, avisándose los unos á los otros de lo que pasa en todo género de cosas, así de las propias como de las ajenas, en todos los Estados; modos y maneras de gobiernos, tratos de reinos y provincias”; pregúntase si será temeridad el juzgar que el Padre Confesor, como tan observante de su religión, cumplirá con esta instrucción de su General, en las cosas que se le comunican y sabe del Gobierno de España é indecorosidades más íntimas de la Reina.

22.—Si se puede creer que el Padre Confesor aconseje á la Reina las opiniones más anchas y relajadas, con detimento grave, así de su conciencia como de la justicia que administra, según todas sus partes, con sus vasallos. Fúndase esta duda en lo que dice la mónita secreta, por quien se gobernan los Padres de la Compañía, la cual dice así en el capítulo segundo: “Para gobernar las conciencias de los Príncipes y Señores, síganse las opiniones más libres, y no se sigan las de los frailes; para que así, olvidados de sus doctrinas, sigan las nuestras; y para esto acudan á tener facultad de los Prelados para absolver de casos reservados y censuras; para dispensar en los ayunos y pagar las deudas, y en el débito conyugal é impedimentos del matrimonio.” Ayudará lo propuesto lo que escribió Mucio Viteleschi, General de la Compañía, en la carta de 4 de Enero de 1617, donde dice: *quanto nonnullorum ex societate sententiae, in rebus presertim ad amores spectantibus plus nimio libere, periculosum est, ne ipsam avertant, et ne etiam Ecclesiae Dei, Universe insignia afferant detrimenta.*

23.—Si pecará gravemente la Reina siempre que en las consultas que á S. M. suben, se aparte del dictamen de los Señores del Gobierno y de sus Reales Consejos, por seguir el del Padre Confesor, que ignora las leyes del derecho común y de Castilla, y carece del conocimiento de los sujetos.

24.—Si haciendo la Reina al Padre Confesor Inquisidor General y Gobernador de España, pone al Reino en ocasión de guerras civiles, como hubo en tiempo de Carlos V, por haber hecho Arzobispo de Toledo á Croy, alemán,

25.—Si por contravenir en este intento á los Fueros de Aragón, Valencia y Cataluña, les pone á estos reinos, en cuanto es de su parte, en ocasión de que se rebelen.

26.—Si deben los Señores de España oponerse al Padre Confesor por no tener ninguno de ellos cabida con la Reina, por haber descompuesto á muchos y turbado á todos.

27.—Si se puede creer que, aprovechándose de la blandura y falta de malicia de la Reina, la tenga engañada y persuadida á que de nadie se puede fiar sino de su persona, con descrédito de la Nación más leal con sus Reyes que hay en el mundo todo.

28.—Si los Grandes de España y Junta de Gobierno tienen hoy más título para hacer con el Padre Confesor lo que los Señores de Alemania hicieron con el Cardenal Cleselio, que, por haberse hecho dueño de la voluntad del Emperador, descompuso con S. M. Cesárea á los Señores de su Corte, los cuales, para atajar estos daños, le sacaron al campo, con pretexto de festejarle, y le llevaron preso al Castillo de Tirol.

29.—Si se puede negar que siendo el Padre Confesor tan valido de la Reina y tener tanta introducción en el Gobierno, padezca gravísimos daños la Hacienda real, enviando oro y plata á Alemania, y más con la experiencia que hoy hay de la jornada de la Emperatriz y saco de Palacio, estando España sin sangre en las venas.

30.—Si se falta á la política y buen gobierno en juntar en un mismo sujeto la ocupación de Valido y Confesor, por cerrar las puertas á las justificadas quejas que muchas veces es fuerza que los vasallos den á la Reina.

31.—Si falta la Reina Nuestra Señora al amor y piedad que debe tener á sus vasallos, teniendo contrastados á los mejores y á casi todos, por favorecer á uno que no es de la nación.

32.—Si con la llaneza con que se porta con la persona real en Palacio, estando algunas horas con la Reina, hablando en alemán tres y cuatro horas; pidiendo de almorcáz sopas de su puchero; comiendo en su real presencia, sentado y cubierto; entrando, tal vez, en lo más interior de su retrete, da ocasión de que se diga en el reino lo que se dijo en Francia de la Reina Madre y el Cardenal Mazarino.

33.—Si la Reina falta á la atención que debe al Rey Felipe IV, en pretender dar el oficio de Inquisidor General al Padre teatino, sabiendo que jamás pudo conseguir una plaza de la misma Inquisición.

34.—Si falta á esta misma atención dándole tanta mano en Palacio

al teatino, sabiendo que el Rey muerto su marido no quiso que á su hijo, nuestro Carlos II, se le pusiese la ropa de la Compañía, poniéndole los hábitos de las demás religiones, diciendo: "No pongan al Príncipe la ropa de teatino, que me revolverá Palacio."

35.—Si atropellando con estos inconvenientes la Reina, podrán los vasallos del reino interpretar la voluntad y testamento del Rey y poner modo al Gobierno.

36.—Si los señores podrán, á vista de estas causas, tomar alguna resolución, aunque sea violenta; y á quien de todos le toca.

Quédase respondiendo á estas dudas en dichas Universidades, y, conforme su respuesta, sabrá la Reina y Reino lo que cada uno puede y debe hacer.

B. N., MSS. 8.344.

Respuesta á las DUDAS POLÍTICAS Y TEOLÓGICAS.

"Respondo á tus dudas..."

Memorias inéditas, t. I.

Es una contestación razonada, erudita, convincente, pero poco eficaz por su extensión excesiva.

STATO DELLA MONARCHIA DI SPAGNA SOTTO IL GOVERNO DEL CONFESSORE DELLA REGINA. DIALOGO FRA DN. GIUSEPPE VILLALPANDO E DON ALONSO DI SALAMANCA.

"Dn. Giuseppe: Che nuove habbiamo di Spagna..."

B. M., Add. 8.703, fol. 28.

Es un comentario difuso y poco interesante de las *Dudas políticas y teológicas*.

Máximas secretas del señor don Juan de Austria contra el padre Everardo.

"Que el entrar el Padre en el Consejo de Estado fué contra sus institutos..."

B. N., MSS. 18.655.

Censura los nombramientos á favor de Nitard.

Papel que escribió Don Bartolomé de Rojas Anaya, residente en Cuzco, ciudad de las Indias, al Conde de Lemos, Virrey del Perú.

"El sentimiento grande que tengo..."

Memorias inéditas, t. I.

Es una defensa del Padre, razonada y discreta.

POSTERIORES AL NOMBRAMIENTO
Y ANTERIORES A LA HUIDA DE DON JUAN DE AUSTRIA

VILLANCICOS

¿Qué diremos, señores,
si muere España,
y le ayuda el teatino,
y no es en gracia?
Desdicha rara
es que no lo ha aprendido
en Alemania.
¡Ay dolor!

No hay quien haga
de él Inquisición.
Por instantes espira
extraña aflicción;
pero no, no, no;
que si muere, muere
en manos de un confesor.

COPLAS

Atiéndame Su Insolencia,
dígame, padre Everardo,
¿si quema la Inquisición,
cómo á él no le ha quemado?

Que quema yo no lo dudo,
el ejemplo está en la mano,
que su Inquisición á España
encendida la ha dejado.

Dicen que los teatinos
son quien más acierta al blanco;
pues ¿cómo Su Reverencia
tanto se ha desatinado?

Sin duda que de Alemania
trajo peste á nuestro barrio,
pues desde que en él está
estamos acá purgando.

España tiene, sin duda,
todo el juicio gastado,
pues que no sabe purgarse
de un mal que ha manifestado.

Todo el peso de la fe
sobre sus hombros ha echado;
mas ¿cómo con tanta fe
tan poca nos ha guardado?

Dirá que no tiene culpa
en lo que le están notando,
porque esto de guardar fe
sus padres no le enseñaron.

El hábito de teatino
no es para puesto tan alto;
échese el de San Benito,
le vendrá como pintado;
pero el hábito de Cristo
le estará más ajustado,
que la señal, por lo menos,
vendrá á tener de cristiano.

Algunos han puesto duda
si tiene el bautismo santo,
mas yo sé que el alcanzalle
le ha costado muchos pasos.

Todo lo hace religión
y todo lo ha reformado,
pues ya ha llegado á ser celda
lo que antes era palacio.

Téngalo, hasta que le veamos
de nuestra Reina privado.

B. N., MSS. 18.443. Colecc. Comas.

UN VERSO Á LOS DEL GOBIERNO

El confesor Everardo,
con su voz de garapiña,
ha sido á Castilla tiña
y á la Monarquía dardo.

El Cardenal Matutino
nos tiene en aqueste estado
y espera su Arzobispado
tan simple como el teatino.

El Canciller, según seña
de su parecer uraño,
acabará antes de un año
con Aragón y Cerdeña.

El Presidente Sarmiento,
sin conciencia y sin justicia,
la silla de la justicia
gobierna como un jumento.

El Conde de los bufones,
Gaspar Diablo, pericón,

acaba sin remisión
con Indias, flota y galeones.

Aytona, siervo de Cristo,
según él dice en su escuela,
tocará la castañuela
lisonjeando al antecristo.

De estos seis la Monarquía
se ve cual veis gobernada,
aderezando esta ensalada
don Blasco de Malvasía.

B. N., MSS. 2.582.

Testamento y última voluntad del Reino de Castilla en 1666.

“En el nombre de Dios Padre Omnipotente...”

B. N., MSS. 7.787

Sátira general de poca gracia.

*Papel en que se hacen algunas advertencias y notas sobre la carta que
el Señor Don Juan de Austria escribió á Don Juan de Góngora
en 21 de Septiembre de 1666.*

“Bien claramente se descubre...”

Memorias inéditas, t. I.

Sin interés.

Reparos sobre la carta de Don Juan de 28 de Marzo de 1667.

“En primer lugar se repara...”

Memorias inéditas, t. II.

Es una refutación de los argumentos invocados por D. Juan para
entrar en el Consejo de Estado.

*Memorial que dió al Serenísimo Señor Don Juan de Austria el Reve-
rendísimo P. Fray Juan de Madrid, Predicador de S. M. en las
Descalzas, á 14 de Abril de 1667.*

“Señora, el Príncipe Vela con rara discreción...”

B. N., MSS. 7.787.

De gran aparato teológico y lleno de sofismas. A él debe aludir
D. Juan en su carta de Consuegra.

SÁTIRA

¡Ay, que tocan la chacona!
que soy el Marqués de Aytona.
Esta sí que es vida bona,
como yo gobierno el mundo.
¡Ay, que tocan la chacona!

Yo el Presidente menguado
porque no me he retirado
con mis huesos de privado,
la Condesa me baldona.
¡Ay, etc.

Y yo el Vicecanciller,
sin temor á Dios ni al Rey,
por el fuero, sin la ley,
he trocado la corona.
¡Ay, etc.

Y yo el Padre Cardenal,
siendo un asno racional
y no haciendo bien ni mal,
de Madrid al Cigarral
muelo en aquesta tahoma.
¡Ay, etc.

Y yo el Padre Confesor,
como mula de doctor,
muy metido á Inquisidor,
absuelvo con gran primor
lo que Cristo no perdona.
¡Ay, etc.

Yo el Conde de Peñaranda
bailando la zarabanda,

y haciendo muy del que mandá
con gestos de la chillona.
¡Ay, etc.

Y yo, el buen don Juan de Austria,
siendo el que todo lo emplastrá,
con mi adarga y con mi hasta
fui á buscar la Calderona.
¡Ay, etc.

Y yo el valiente don Blasco,
pues me tengo con un frasco,
y el que tengo de todo asco;
la Reina me lo perdona.
¡Ay, etc.

Yo el Padre Santa María,
con mi cabeza vacía
y la voz de chirimía
quiero que me hagan persona.
¡Ay, etc.

B. N., MSS. 7.787.

Papel sobre el garrote de Mallada.

“En 2 de Junio de 1668 á media noche...”

B. N., MSS. 18.736.

Relación muy completa cuyas noticias coinciden con las de las *Memorias inéditas*.

Papel escrito por un leal y celoso vasallo, en que se refiere el caso de garrote dado á Mallada, y lo que sobre él pasó en la Junta de Gobierno; y se responde á cuatro dificultades que en ella se movieron.

“El 2 de Junio de 1668, á media noche...”

Memorias inéditas, t. II.

Es una defensa de la facultad de la Reina y de la conducta del Presidente de Castilla.

Papel titulado LOS SEIS DICEN.

“Mucho sentiría que hubiera V. M. tomado tan en la memoria...”
Se supone remitido por D. Juan á D. Nicolás de Rebolledo.

Memorias inéditas, t. II.

Véase lo que de él decimos en el texto.

*Respuesta que cierta pluma, no menos celosa que ingeniosa, dió al papel
LOS SEIS DICEN*

“Preguntado Bion que quién padecía...”

Memorias inéditas, t. II, y A. H., Loyola, 11-4-4/6.

Es una refutación de los argumentos alegados para no pasar don Juan á Flandes; bien escrita, pero difusa.

Lo que ha pasado sobre la ida á Flandes.

“Entendido por el Señor Don Juan lo que V. M. habrá determinado...”

B. N., MSS. 18.736.

Papel fechado el 3 de Agosto de 1668. Hostil á D. Juan y poco original.

Papel en que se refieren y ponderan los perjudiciales efectos y daños que resultaron de la desobediencia del Sr. Don Juan excusándose del viaje á Flandes.

“Señora: la despedida de Don Juan...”

Memorias inéditas, t. II, y B. N., MSS. 18.723.

Muy violento; acusa de traidor á D. Juan y pide para él la última pena.

Papel jurídico en que difusamente se prueba haber incurrido el Señor Don Juan en pena de muerte, por haberse excusado y efectivamente retirado del viaje á Flandes.

“Señora: si el celo del servicio de Dios...”

Memorias inéditas, t. II, y B. N., MSS. 18.736.

El borrador está en la A. H., *Loyola, 11-4-4/6.*

Análogo al anterior, aunque más razonado.

Pronóstico de los designios é intentos del Señor Don Juan de Austria.

“La inopinada resolución y vuelta de la Coruña...”

Memorias inéditas, t. II, y B. N., MSS. 18.736.

Biografía del bastardo, con las calumnias consabidas, é insinuación de que aspira á la Corona.

Relación y consulta que el Arzobispo de Embrun, Electo Obispo de Metz, Príncipe del Sacro Imperio, hizo al Rey Cristianísimo sobre los disturbios de los españoles, traducido de la lengua francesa. París, 20 de Noviembre de 1668.

“Por obedecer el orden de V. M. más que por presumir...”

Memorias inéditas, t. III.

Larga relación de todo lo ocurrido, en que se supone al Embajador enemigo del Padre y amigo de D. Juan, para dañar á éste.

Papel escrito de un vasallo leal y celoso, en que se pondera la gravedad del delito con que el Señor Don Juan, por medio de Don Bernardo Patiño, había maquinado la prisión ó muerte del Señor Inquisidor General.

“Con la ocasión que Don Juan de Austria dió á estos Reinos...”

Memorias inéditas, t. III.

Pide enérgico castigo. Es largo y deslabazado.

MEMORIAL EN ENDECHAS

Á LA REINA NUESTRA SEÑORA POR LOS REINOS DE ESPAÑA

Católica Reina—Doña Mariana,
lustre de los timbres—de la Casa de Austria,
del Emperador—eres de Alemania,
del pasado, hija,—del presente, hermana.
De un Carlos primero,—Carlos quinto, rama;
madre del segundo—Carlos, Rey de España;
viuda de Filipo—cuarto, que Dios haya;
gobiernas el cetro—y las dos Españas.
Escucha, Señora,—los pueblos que aclaman
las tristes endechas,—que lloran y cantan.
Júntese la Junta—que gobierna y manda;
pues junta gobierna—y está separada.
Los Consejos todos—oigan voces claras,
oigan los consejos—que les da su patria.
Carlos sin segundo—segundo de España,
mira que tus pueblos—son pueblos de Francia;
sin padre y sin madre—huérfano te llaman,
niño y sin Consejos—sin gobierno te hallan...

B. N., MSS. 18.443. Colecc. Comas.

Muy larga, pesada y poco interesante.

SERMÓN DE CENIZA;

PREDICÓLE EL DESENGAÑO EN NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO

A unos mucho, á otros nada,
república relajada,
extraña aristocracia
que acaba una Monarquía
que estaba casi difunta,
para caer en la Junta;
sin que de ella se defienda
puesto grande ni encomienda,

obispado ni pensión,
porque estos señores son
en cualquiera menudencia,
de escrupulosa conciencia
y caridad ordenada,
todo á sí y á nadie nada.
Y Don Blasco en ser ha dado
con todos desazonado

cuando gozó situados
treinta y siete mil ducados.
El Presidente de Hacienda
no hay oficio que no veuda,
porque es su mayor cuidado
que esté el bolsillo pagado,
y que haya una suma buena
que remitir á Viena.
Castrillo grande ocasión
perdió de hacer dejación;
y después con imprudencia
renunció la Presidencia,
con que á quedar ha venido,
pretendiente y de valido.
Don Juan, vario y desigual,
no acreditó su caudal
cuando las armas dejó,
ni ya que á Flandes partió
con volverse, por creer
á quien le quiere tener,
con cavilosos intentos,
por cabo de descontentos
para nuestros intereses;
quedar con los portugueses,
se tiene por mayor mal
que perder á Portugal.
Está Francia descansada
no dando á mujeres nada,
á niños, ni á reformados,

y pagando á los soldados;
que la mala economía
el destruirnos porfía,
pues no hay paz asegurada
sin ejército y armada,
ni dominio sosegado
tan del todo desarmado;
que aunque siempre se desea
que el Príncipe amado sea,
es más seguro partido
el ser amado y temido.
Ya Cataluña se empeña
en imitar á Cerdeña,
y Valencia y Aragón
provincia nuestra les son,
sin querer obedecer
sino al Vicecanciller.
Conque todo se encamina
á una peligrosa ruina
por enemigos caseros,
más que por los extranjeros.
Dios por su divina gracia,
nos libre de tal desgracia,
y por su misericordia
nos tenga en paz y concordia
y conserve felizmente
vida y reino al inocente;
y aquí paz y después gloria.

B. N., MSS. 2.582.

SOBRE LA CARTA DE CONSUEGRA

*Papel en que un cortesano afca lo arrojado y temerario de la carta
del Señor Don Juan.*

“Pregúntame V. S. si he visto la carta...”

Memorias inéditas, t. III.

No mal escrito, pero de poca novedad.

PARERE SOPRA LA PRIMA LETTERA CHE IL SR. D. GIOVANNI D'AUSTRIA
SCRISSE ALLA REGINA N.^a S.^a CHE COMINCIA: LA TIRANIA DEL PADRE
EVERARDO.

“Mi domanda con tanta gentilissima instanza...”

B. M., Add. 8.703, fol. 88.

Traducción al italiano del papel anterior.

Papel que escribió cierto cortesano, contra la carta del Señor Don Juan de 21 de Octubre de 1668, escrita á la Reina Nuestra Señora, de Consuegra.

“La indecencia y copias de la carta...”

Memorias inéditas, t. III.

Muy elegante de estilo, pero anodina.

Papel escrito de cierta elegante pluma.

“Señor mío: aunque responda á V. m....”

Memorias inéditas, t. III.

Es un extracto del anterior.

EL CENSOR.

“Que antiguo es este oficio...”

Memorias inéditas, t. III.

Ceñida crítica de la carta de D. Juan.

Anatomía cristiano-política en que se examina la carta que Don Juan de Austria escribió á la Reina Gobernadora Nuestra Señora, en 21 de Octubre de 1668, desde Consuegra, y se descubre en todos sus miembros, cláusulas y palabras, la corrupción de sus pestilentes humores y el horror de sus mórbidas afecciones, dirigiéndola á las reales manos de S. M.

“Señora á los vasallos leales de V. M...”

Memorias inéditas, t. III.

Examen hecho cláusula por cláusula de la carta de D. Juan.

Papel en que con 19 proposiciones sacadas de la carta del Señor Don Juan de Austria, prueba claramente que todo lo que en ella se dice tira más á la Reina y Ministros del Gobierno que á la persona del P. Everardo.

“Señor mío: escríbeme V. m. muy turbado...”

Memorias inéditas, t. III.

Pesado y poco original.

Observaciones de las falsedades, errores, fingimientos y engaños que se encierran en la carta que el Señor Don Juan de Austria escribió á la Reina Nuestra Señora en su retirada de Consuegra á 21 de Octubre de 1668.

“Años ha que en Holanda...”

Memorias inéditas, t. III.

Repetición de la carta con aparato de tesis escolástica.

Notas que se coligen de la carta que anda por de Don Juan.

“Nótese lo primero en esta carta...”

Memorias inéditas, t. III.

Muy nutrida de latines y bastante violenta contra D. Juan.

Memorial en que cierta persona religiosa y celante de la gloria de Dios, delata al Santo Oficio la carta del Señor Don Juan de 21 de Octubre de 1668, escrita de Consuegra á la Reina Gobernadora.

“M. P. Sr. Fray Diego de Llorente de la orden de San Francisco...”

Memorias inéditas, t. III.

Señala, brevemente, diez motivos para que entienda la Inquisición en el asunto.

Manifiesto de Don Juan de Austria.

“Sepan todos los que la presente vieren, cómo yo, Don Juan de Austria...”

Memorias inéditas, t. III.

Glosa satírica de la carta de Consuegra que contiene la biografía picaresca del autor.

Manifiesto que la Reina Nuestra Señora mandó formar y publicar contra Don Juan de Austria valiéndose de las mismas palabras en que éste escribió á S. M. la primera carta de 21 de Octubre desde Consuegra volviéndose contra él.

“Sepan todos los que leyeren ó oyeren este Manifiesto; que la tiranía de Don Juan...”

Memorias inéditas, t. III.

Diatribia bastante violenta.

Examen que hicieron los lógicos y sumulistas de la Universidad de Alcalá de Henares sobre la carta ó dialéctica que el Señor Don Juan de Austria dictó en su célebre Academia de Consuegra, en la Mancha, á 21 de Octubre de 1668, dirigiéndola á la Reina Nuestra Señora, en que se descubren la falibilidad y falsedad de sus principios y lo ilegítimo, falaz y errado de sus dilaciones y consecuencias.

“Bien dijo cierto filósofo moderno...”

Memorias inéditas, t. III.

Refutación lata y pesada de las cláusulas,

Política censura á la carta del Serenísimo Señor Don Juan de Austria, escrita por S. A. á la Reina Nuestra Señora en ocasión de su retirada á Cataluña.

“La carta del Señor Don Juan de Austria en sustancia...”

Memorias inéditas, t. IV, y B. M., Eg. 353, fol. 425.

Favorable á D. Juan, ceñida y bien escrita.

Verídica censura contra un papel, cuyo título es POLÍTICA CENSURA,

“Habiéndose publicado una carta...”

Memorias inéditas, t. IV.

Análisis minucioso del papel que combate; no mal hecho, pero pe-
sadísimo.

Censura cristiana á la POLÍTICA CENSURA.

“Político censurador, quien quiera que seas...”

Memorias inéditas, t. IV, y B. M., Eg. 353, fol. 250.

También minuciosa y mejor escrita que la *Verídica*.

Sobre la carta de Consuegra.

“He leído algunas veces una carta...”

El borrador se halla en la A. H., 11-4-4/4.

Del Padre Salinas, muy dura contra D. Juan. Ignoramos si se imprimió.

Arrepentimiento y desengaño del Serenísimo Señor Don Juan de Austria por la carta escrita á la Reina Nuestra Señora.

“Señora: la seguridad que tengo de ser V. M. tan hecha á la con-
dición...”

Memorias inéditas, t. V.

Durísima respuesta, que se supone dada por D. Juan á sí mismo.

Memorial impreso que dió á la Reina Nuestra Señora un vasallo de esta Corona, de mucho celo y obligación.

“Señora: cuando hay pluma de un vasallo...”

Memorias inéditas, t. III; A. H., *Jesuitas*, t. XVI, fol. 37; B. N., MSS. 2.582,
Sem. Erud., t. X. pág. 259.

Una de las respuestas mejor escritas, aunque algo enfática, y más divulgadas á la carta de Consuegra.

Papel jurídico en que cierta persona prueba haber cometido el señor Don Juan crimen de lesa Majestad in primo capite, por haber en su carta primera tan enormemente injuriado al P. Everardo, Inquisidor general.

“Capítulo primero, en que se prueba que injuriar y ofender al Ministro...”

Memorias inéditas, t. III.

Repleto de citas latinas.

Papel jurídico en que cierto letrado, refiriendo y ponderando los excesos de la primera carta del Señor Don Juan, procura excusarle de haber incurrido en crimen de lesa Majestad.

Atribuído á un Consejero de Castilla.

Memorias inéditas, t. III.

Favorable á D. Juan.

COPIA DE LA CARTA DE MAESE NICOLÁS,
CIRUJANO EN ANTÓN MARTÍN, PARA DON JUAN

Hijo Juan: Perdóname la llaneza con que te hablo, que los caballeros andantes con quien he arrostrado la mejor de mi vida no hicieron caso de estas martingalas de renombres que ha introducido la vanidad, sino de la gloria que adquirieron con sus fazañas. Hase leído en esta capital el traslado de la carta tuya para la Reina que enviaste á la Pelada; la pobre está tomando sudores por el mal francés, que dice la pegaste con el espíritu, traje y bigotes á la francesa, y parece cierto tenías en el corazón los doce pares, cuando á ella la dejaste tan lastimada y escribiste una carta tan furiosa. Caíasele la baba á la cuitada de gozo y á mí las lágrimas de dolor oyendo tus razones. Blasonaba ella el aliento de su exudo, y temo yo que antes ha de arrojar pelambre el guijarro de su cabeza que encuentre la belleza tú necesidad. Mira, señorito, desde que me consultó tu madre su preñado á escote y la danza de galanes que traía al derredor, jugando á saca ruin y mete bueno, cuando te concibió, luego le dije con mi poca nigromancia á la buena Calderona que había de parir un sartal de cascabeles, y me pesa haber acertado tanto.

Todo el entubion de tu carta le enderezas contra Everardo, centro de las estocadas de tu furor, como si no hubieras de hacer lo mismo contra cualquiera que ocupase su lugar. No estás tú ofendido de Everardo, sino del puesto que ocupa y tú deseas para encaminar tus fines.

Y la verdad vas errado, pues cuando no tuviera tantos y tan honrados infanzones de pró, por su real sangre, valor y prudencia, antes habíamos de llamar á Manjón, tu tío, carretero de Toledo, que la gobernase como gobernaba el carro, que poner las riendas en intención tan dañada y loca como la tuyá. Pues aunque ambos os pasasteis fugitivos á Aragón, él tuvo mejor acierto, que rastrilló para la jornada 80.000 ducados de los amigos, y tú, para lograr la fuga, abandonaste 400.000 de renta.

Llamas á Everardo *tirano*, vil hombre, peste, que trae calamidades y trabajos, fiera indigna, emponzoñado basilisco, de ánimo dañado, de maldad execrable, de abominable intención y tiranía, de mala conciencia, de *traidor ánimo*. ¿Quién ha de creer esto de un alemán, que, según es fama constante, no bebe vino? ¡Ay, angelito, que embriagado estás tú de la ambición de mandar! Pero es menester vivir más ordenado para aspirar á ser de Corona. Mira, hijo, decir injurias y no probarlas es calificar su proceder y condenar tu intención.

Dime, pues, ahora qué ha hecho este *vil hombre de tan mala conciencia*. ¿Ha estado amancebado toda su vida? ¿Ha robado casadas? ¿Forzado doncellas? ¿Escandalizado con su vida los ejércitos y pueblos donde ha vivido? ¿Gastado en esto millones? ¿Matado por esta causa de hambre á sus soldados? Díganlo los que se hallaron en Evora sin haber atravesado por esta causa ni un bocado de pan el día de la noche en que les acometió el enemigo. ¿Qué ofensa así han recibido de él los pobres vasallos? ¿Hase impuesto en su tiempo algún tributo? ¿Ha alterado la moneda? ¿Ha vuelto las espaldas el primero en alguna batalla? ¿Ha dejado perder voluntariamente alguna plaza, pudiendo socorrerla? ¿Ha creado de nuevo algunos oficios? ¿Ajustáronse las paces con Portugal á su instancia? ¿Ha multiplicado gajes? ¿Ha levantado parientes? ¿Labrado casas? ¿Juntado tesoros? ¿Quitado haciendas? ¿Hase valido de asesinos? ¿Admitido sobornos? ¿Vendido los puestos ó dádolos por la buena cara y parecer de las súplicas? No dices palabra de esto en tu carta.

Mas ya descubro tu justa queja de *este tirano*, que no tuvo habilidad de morirse cuando le buscaban tus asesinos para matarle. ¡Oh, emponzoñado basilisco!, en cuyo tiempo confiesan los reos sin tormento sus maldades! ¡Oh, ánimo dañado, que no sabe sepultar tus delitos contra la Majestad! ¡Oh, fiera indigna de lugar tan sagrado, que estando advertido, más ha de ocho meses, de tus designios negros, disimuló tus injurias y las reales con peligro de la vida, esperando que

el cielo te enmendará ó las descubriese más! ¡Oh, *ánimo traidor*, que teniendo por avisos y papeles y experiencias penetrado tus pensamientos y ambición de dominar, te llamó á la Corte, por condescender con tus instancias, para que entrases al manejo de los negocios en el Supremo de Estado! ¡Oh, *maldad execrable*, si acaso facilitó que con tantos gastos y tan amplios poderes pasaras por Gobernador de Flandes, por dar algún empleo á tu soberbia y orgullo, contando al mundo que en vida del Rey diste tan mala cuenta de este Gobierno, que fué preciso, para cortarte las uñas que descubrías, traerte á toda prisa, ponerte donde tuviera el reino seguridad, con Decreto á los Consejos no se admitiese memorial tuyo, y por haber atendido de esta suerte á tus conveniencias, te condenas al pregón de quien tal hace. ¡Oh ánimo generoso!

Ya veo que en la tuya le haces cargo de dos delitos terribles, que son el garrote de aquel hombre inocente y la prisión de tu Secretario. Calla, bobo. ¿Qué te importa á ti que el otro muriese de garrotilló ó de bubas, como han muerto en este hospital algunas de tus más allegadas personas? Poner pleito al garrotilló es para San Blas, no para Don Quijote, que en su vida deshizo entuertos de malandrines en injuria de altas y soberanas Princesas. Llámase inocente, y, sin duda, lo eres tú más si pretendes encubrir fuiste tú el queso que le metió en el trampazo. Sábete que Mallada, fuera de la munición de chocolate con que de orden tuya despachó á Saint Aunais por la posta, por medio de unas mujeres, fué convicto de crimen lesal, y culpas tan execrables y contra el decoro de la nación y de la Majestad, que ni después de castigado se han de imaginar posibles. Quien los acuerda se relame de traición, y quien los examina infama el cetro. ¿En qué ley cabe que un particular Motilón *tenga repetidas instancias de los mayores teólogos* para quitar la vida á un Sacerdote de alta dignidad, y la soberanía de Corona y Suprema no tenga siquiera un teólogo Menique que le dé su parecer para quitar la vida de secreto á un delincuente sin tu licencia?

El artífice de esta solfa, el maestro Patiño, hermano de tu Secretario, cantó de plano, como tan diestro, al punto que le pusieron en la mano papeles de Pinilla, con que tiene probados sus méritos para subir mucho (por sus pasos contados) de garganta. No hallo yo en toda mi cirugía que la manifestación de estas llagas (de que te muestras tan dolorido) arguya entrañas dañadas ni segunda intención en la primera cura, principalmente de quien nada intervino, pues esto lo

obró la justicia, el Presidente, Obispo de letras y virtud, y sus Ministros más ajustados. Pero doy que lo hubiera obrado él; ¿cuál es maldad más enorme: quitar por justicia la vida á dos asesinos, convencidos de su culpa, ó amenazar tú á tu Reina y Señora con que has de alborotar el mundo por defenderlos? Dar muerte á dos reos convictos será culpable, y gran virtud firmar tú de tu mano que has intentado y perseveras hasta dar la vida por efectuar la muerte de un hombre, ajustado, religioso, sacerdote, Inquisidor general y Confesor de la Reina. *Oh varón santo inspirado de Dios con fuerza más que natural, que pospones los riesgos y trabajos de tu persona por hacer á Su Divina Majestad este sacrificio.*

Al leer yo estas razones de tu carta, *la Roma*, que tenía los dientes más bulliciosos que tablillas de San Lázaro con la fuerza del azogue: “Calle—dijo—maese, que es cosa para reventar de risa que el que yo conocí Escarraman, no ha cuatro días, quiera hablarnos en lenguaje de San Pedro de Alcántara y juntar períodos de Fray Luis con germanías del Mellado de Antequera. Pues ese hombre nos quiere embocar, que repara en aventurar la perdición de un alma, que probablemente había de ser arrebatada en mal estado. Más mujeres de trato que soldados estábamos en la campaña de Badajoz cuando dió D. Juan el asalto á Evora, y para su gasto tenía él cinco en sus coches de repuesto. Lindo modo por cierto de excusar la perdición de un alma cuando él con su ejemplo provocaba á que tantas se perdiesen y él bendijo en tan buen estado la de su amigo y confidente Saint Aunais. Yo le solía decir á ese bien, que más tenía de Alfarache por lo Guzmán que por lo de San Juan, Clímaco. ¡Mire qué Sacerdotes para ofrecer á Dios sacrificio! Ese, dispuesto por tales manos, llamárale yo martirio.” No pensara acabar si no se le anegaran las razones en diluvios, que ni á nado podían ya salir del estanco de su boca.

Confieso que he extrañado leer en la tuya: *que no has querido encaminarte á la Corte aunque pudieras con sobrada seguridad*, y quisiera saber en qué lo fundas: ¿en tus manos lavadas? Yo me acuerdo que siendo cirujano del Ejército en Flandes oí decir algunas veces al Príncipe de Condé: “Desengáñese D. Juan, que no le acreditan de buen soldado sus manos blancas; y queso de todas leches, nunca ha roto muchos puñales.” Si te fías en el abrigo de los Serenísimos ¿cuál es el que no tiene por más segura y cierta la sangre Real en sus venas que en las tuyas? Como me guardes secreto te fiaré uno que me comunicó Simoncillo, el que curaba las almorranas al Conde Duque, para

obligarme á que le diese la receta del bálsamo tan celebrado de Fierabrás. Díjome que estando un día el Conde de buen humor, hizo aquella célebre jacarandina de reconocer un hijo y en ella entraste tú, Juan, sólo por consonante de D. Julián, teniendo tú tanta sangre del Rey como D. Julián del Conde. Mira como te admitían por cabeza los Grandes, y cuando residías en esta Corte rarísimo vi que se muriese por tus pedazos. Si esperas la seguridad de los caballeros y soldados españoles, vuelve los ojos á las mercedes que han recibido de ti en las campañas donde siempre les has procurado bajar, posponiéndoles á las demás naciones dentro del reino; cosa jamás vista ni aún en las guerras externas, negarles la vanguardia. Ni eches en olvido aquella carta tan furiosa como esta que escribiste al Rey contra ellos, sin perdonar á ninguno, ni á ti mismo, tratando á todos de gallinas, infames, traidores, alevosos, que fué padrón el más infame que ha padecido nuestra nación, y que con mayor descrédito de los españoles ha corrido por las extrañas. Si fías del pueblo que se moverá á tus voces encantadoras de ¡alivio, alivio!, ya no es tiempo de bobos; y los niños se destetan en la cuna, con que la mayor tiranía finge más halagüeño el semblante á los principios, y, con pretexto de alivio, convida á la inocencia para cargarla más intolerable yugo, y la tiranía fiada en las fuerzas auxiliares de traidores siempre es cobarde.

Concluyes la carta con pífanos de protestas y amenazas de sangre. Estas valentías por cierto eran muy buenas, si fueras tú tan valiente como tu señora madre, que pudo y supo tenerse con tantos y aún tenía para más; pero tú vas huyendo á ponerte en paraje y postura de donde puedas hacer tus humildes representaciones, y tú madre en todo lugar y tiempo hacia las suyas sin cuidado ni vergüenza, antes con toda desenvoltura. Rebosa por cualquier parte tu carta encarecimiento locos y tudescas exageraciones; dices aquello de *dar por tu Rey toda la sangre de tus venas; que esperas lograr tu justa intención hasta dar el último aliento de tu vida; y luego suplicas á la Reina de rodillas y con lágrimas del corazón*, al fin, *exhortas al mayor amigo que sea el primero á quitarte la vida*; bravos dichos para el Conde de Seez y el Mariscal de Vivonne, no quisiera que pararas en lo que ellos. Hijo, estos modos de hablar se aprenden en las tablas, porque hacen cosquillas á los oídos, y se desprecian como sonajas en las conversaciones, cazuellas donde se guisa con brevedad picante y buen gusto el estilo para las cartas. Mucho me temo de tu proceder (con todo eso), que en estas que condono por hipérboles, en alguna parte has de salir adivino y ver que

se cumple en ti algo de esto: *Ya dando en público por tu Rey la sangre de tus venas, donde pierdas el último aliento de tu vida, ya suplicando misericordia á la Reina de rodillas y con lágrimas del corazón; ya dándote el más amigo, por leal al Rey, de puñaladas donde esribas con letra de almagre tu epitafio para escarmiento, que no tienes tú sólo estancada en la faltriquera la botica y recipes de Bellidos.* Ni por virtud de la Madre Celestina te imagines tan dichoso que estén en tu mano todos los matadores, siendo tan ruines tus cartas, sino cuando más tu intención, la malilla que es poco juego para fallar un rey y hacer otro.

Concluyo la carta con darte por anciano este consejo: Que no fies de tu pluma, que te da alas para tu perdición, é importa poco hagas tú buena letra de bastardo, si se te puede responder tan de redondo.

De este Hospital y Vendimias 23.

EL MAESE.

A. H., Jesuitas, t. CLV, fol. 18.

COPIA DE CARTA QUE DOÑA MARÍA DE CASTILLA LA VIEJA
ESCRIBIÓ Á DON JUAN DE AUSTRIA, QUE LLAMA SU HIJO

Hijo Juan (que no me entiendo con esas grandesas con que os tratan); mucho quisiera que no anduvierais en lenguas, y que pues Dios os dió un pedazo de pan en esa Guardianía ó Priorato (que tampoco entiendo lo que es, porque nada vuestro hay quien lo entienda), trataseis de comerle con quietud, sin dar que decir en esta vecindad; y en verdad que si me hallara con posibles para ponerme en camino, que había de ir á veros y deciros el salmo *quínque*, sobre estas rapazadas vuestras que oigo; pero estoy muy pobre, porque vuestro padre (que Dios haya) fué un perdido, y con lo que desperdició y le hurtaron aun antes que muriera no teníamos que llevar á la boca, y no gastó poco con vos que pudiera estar bien excusado. Después, como me ven pobre y sola, cada uno se me queda con un pedazo, y vos también queréis entrar á la rebatiña, quejoso de que no os entregó cuatro trastos viejos que me quedan para mi vejez, y dejarle algo á vuestro hermano, que es quien ha de llevar la casa y aún no se le ha dado nada, que á vos se os ha dado más de lo que os toca, y no estáis contento. También me impide el viaje mi poca salud y el estar tan flaca que no me puedo tener, y tras de esto los que me quieren mal y aun vos, os holgarais que me levantara de la cama; pero no me pasa por el pensamiento que á toda ley más vale enfermedad segura que remedio peligroso; lo que siento es que, sobre mis años, me hayan crecido mis

pechos que no me puedo vestir, porque nada me alcanza; y así ando que es vergüenza, y no quisiera que me viesen gentes. Conque será preciso escribiros lo que siento, ya que no os lo puedo decir cara á cara, y porque vaya mejor compuesto, al señor Beneficiado he pedido me escriba esta carta, y donde fuere menester me ponga algunos latines, que como sois tan bachiller, no haréis caso de lo que os digo si no lleva algunas nigromancias.

Mirad, hijo, toda la desdicha de los mozos es no creer á los viejos, huir de ellos, y en lugar de aprender se enfadar de sus consejos; y aunque vos os tenéis por grande hombre, es menester que tengáis entendido que sois la mitad de lo que pensáis; y que, si no sois muy cuerdo, podríais dejar de ser la otra mitad. Lo que yo sé es que, según me escribisteis, llegasteis á ser General el año 46, y (si no me engaño) os lo quitaron y os quedasteis Prior; ahora os habéis huído del Priorato, y si vais haciendo de éstas y de aquéllas temo que os habéis de hallar donado, y lo merecéis, porque pudiendo estaros como un Príncipe os metéis en andar haciendo papeles y aun repartiéndolos, que es peor. Otra madrastra (como yo soy vuestra) que no os quisiera bien se holgara de veros inquieto por desacreditaros; pero yo, como quise tanto al que pudre la tierra, y sé que os tuvo por sus pecados, no quisiera que dijesen que os tuvo por los nuestros. Mirad que tenéis muchas gracias que dar á Dios que al nacer dierais en la tierra, que podríais haber dado en la piedra, y pues sois hijo de la tierra y ella os ha tratado como tal, acordaos de vuestra madre y no seáis ingrato, pues todo el bien que tenéis os viene de haber sido una vez reconocido. Allá en mis mocedades, cuando yo leía coplas, me acuerdo de haber leído que un mentecato (como vos sois tan leído sabréis cómo se llamaba) con unas alas de cera quiso llegar al sol; yo no sé en qué paró, pero dicen que no tuvo buen fin; juráralo yo, porque quien vuela más de lo que debe, ó se le cansan los vuelos ó se los cortan. Juan, bueno es lo bueno.

Mucho quisiera, hijo, que habláramos *en puribus*, que aunque sois muy sotil, nos habíamos de entender á coplas; claro está que vos las dijerais mejor; pero yo sé que mi paso á paso os había de meter las cabras en el corral. El diablo os llevó á la Mancha, que os habéis vuelto un Don Quijote. Dícenme que queréis tomar por empresa enderezar el mundo. No hagáis mucha fuerza, que podríais quebrarlos y quedarse el mundo torcido. Dice el Señor Beneficiado que cuando estaba chorreando sangre Santa Agueda por los pechos bajó á curár-

selos un viejo muy venerable, y ella, con recelo, le dijo que quién era para tomar por su cuenta empresa tan ardua; y él le respondió: "Ni temas ni dudes de mí, que soy Apóstol de Cristo." ¡Ay, Juan! Siendo tan mozo ¿nos queréis curar los pechos? ¿No veis que dais que temer y que dudar, y os preguntará cualquiera, con razón, quién sois vos, y no podréis responder (ni aunque lo respondáis os creerá nadie) que sois el Apóstol, y si lo sois, después que os fuisteis parece que vais á tratar de la venta? Estos milagros deseádlos vos, pero hágalos quien puede, y no os metáis en remendar el mundo, que aunque deseáis el Buen suceso podríais dar en la Soledad.

Bien conoceréis en estos consejos mi buena intención; y como yo conozco la vuestra, quisiera que os ayudara Dios con ella; pero estamos en un mundo que á dos por tres os levantará que rabiáis; y como dicen que queréis ser Rey, vendrás á ser el Rey que rabió. Hijo Juan, vos sois un alimaña muy peligrosa (aunque con poco se podía hacer de vos la triaca) y todo el mundo os mira á las manos, porque teme no jugáis limpio. ¿Quién diablos os metió con el padre Everardo, ni quererle matar por su tiranía, como dicen que lo escribisteis en una carta? ¿No digo yo que de la Mancha habéis salido, lindo Don Quijote? Mentecato, nadie puede tomarse la justicia por su mano en causa propia. Y en la común, de la gloria que podíais ganar por acusador (si tuvierais razón para serlo), ¿para qué habéis querido trocarla por la infamia del delincuente?

.....
¡Hola, Juan! Parece que no ha llegado el Concilio de Trento á Consuegra, ó que tenéis alguna bula del Duque Valentín.

Si hubierais visto los papeles de color, supierais los sentimientos y mortificaciones que pasó el Emperador Carlos Quinto para sacar una de absolución por la muerte del Obispo de Zamora; y en verdad que, si no estoy mal acordada, que pienso había más de razón para aquella que para ésta, y alguna diferencia entre vos y el Emperador.

La mayor potestad de los Príncipes de la tierra tiene poder sobre lo material; pero vos (Dios os guarde), aun al libre albedrío de lo más sagrado, como es la confesión, ponéis leyes; y si no queréis que se confiese la Reina hoy con éste, mañana, si no sale á vuestro gusto, no querréis que se confiese con el otro; y podrá ser que le pongáis precepto, que se confiese con vos, *oh bone Deus in quo nos tempora reservasti!* Y todo esto, vuelvo á decir, porque lo queréis vos, con pretexto de la tiranía del Padre Everardo. Quiero daros que la tenga,

sólo para contaros un cuento que me ha dicho el señor Beneficiado, que en lo demás luego os lo negaré: Dice que un tirano cogió á un adúltero que le ofendía con su mujer; abrazáronse los dos á puñaladas y mató al tirano el adúltero; pidíó por ello premio al Senado, y contradiciendo Séneca el que se le diesen, dijo: *Vicit fortior, non justior.* Cuando el Confesor fuera tirano y vos le echarais del puesto, venciera el más fuerte, pero no el más justo.....
.....

Ay Juan, Juan; cómo parece que miráis al garabato y se os van los ojos tras la cesta. Si queríais matar tiranos, yo sé dónde perdisteis buena ocasión, pues parece que hablaba con vos Erasmo cuando dijo: *In unum tirannum tibi jus feceram occidendi, in reliquos in jus trahendi;* y si era vuestro ánimo, porque lo sentíais así, beneficiar la Patria quitando ó removiendo á este sujeto tan digno de ser arrojado, que, según el dictamen de los teólogos de la Mancha, podíais matarle; ¿no erais del Consejo de Estado?; ¿no hay Junta de Gobierno donde podríais proponer vuestras razones; y uno y otro hacer tal representación á S. M. con ellas, que quedase servida y desengañada, sin haceros vos delincuente? ¿Matadorcito me sois? No lo aprendisteis vos de vuestro padre; no matara el otro á la madre que le parió con tenerla tantas obligaciones, cuanto más á un pobre extranjero, venido de ayer á España. En gloria esté su alma, que en tocando á este punto, si no me tuvieran por loca, dijera que no erais su hijo. El otro había de matar á un Inquisidor general. Ni á un familiar matara; primero se dejara quitar el reino de las manos, que tocarle á nadie en el pelo de la cabeza. No, no; en esa parte él tenía buenas entrañas, y en diciéndole la verdad, no se le daba nada que le mintiesen; pero vos me parecéis un lindo espadachín, amigo de meteros siempre en todo, sin ton ni son. Paréceme esta voz de remediar los pobres vasallos, tamborilillo de volatines para juntar gente; paciencia, Juan, y pues ésta no ha salido bien, no hay que echar por otra. Aun para remediar á los pobres vasallos y procurar su alivio errasteis los medios; *una fides et sapientia ad tutelam opus est,* dijo Tertuliano. Lealtad y cordura son menester para el caso; la lealtad, vos decís que la tenéis; yo quiero creeros, por no ir á buscarlos; pero la cordura ¿dónde está, hijo? ¿Están hoy los pueblos para hacerles cocos? Si á vuestras voces, que os las quiero dar por celosas, se conmovieran otras al escándalo y turbación con que se perdiera el respeto á la Majestad, y de un desorden se pasase á otro, y de allí á un precipicio, la habríais hecho buena. ¿No

veis que desancorando la nave, si no hay timón, se la lleva el viento donde se le antoja? ¿Qué hiciéramos entonces con vuestra buena intención? ¿Qué aprovechara (como decís en vuestra carta) que fuerais fidelísimo vasallo del Rey Nuestro Señor, por quien daréis siempre la sangre de vuestras venas? Más ha menester el Rey su reino que vuestra sangre; y si hubiese menester alguna, sus reinos le darán la del corazón; que más queremos nuestra enfermedad que nuestro remedio. Quietaos, Juan, y no os metáis en matar á nadie sin ley, cuando aun las mismas leyes lo hacen tan de mala gana...

El medio que queríais tomar para apartar al Confesor es, ello por ello, el que usó el Contestable de Francia Arturo en tiempo de Carlos Séptimo, para quitarle de el lado dos validos; que al uno le echó en el río con una piedra al pescuezo y al otro le hizo matar á puñaladas casi en las puertas de Palacio; y verdaderamente es eficaz medio de apartar, y en fin, es remedio probado, aunque algo recio. Pero vos lo habíais templado más, porque era entre Palacio y el río, y sería quizás de un arcabuzazo, porque ensangrentarse las manos en un Sacerdote fuera crujidad y sacrilegio.

Después de todo esto, hijo, no puedo negar el gozo interior que recibí cuando leí en una carta la fuerza más que natural que os inspiró á no pasar á Flandes, siendo el único motivo vengar la muerte de aquél inocente (en descanso esté su alma). Ahora digo que tenéis buenas entrañas, y no parecéis hombre de este siglo, ¡qué poco de eso hay ya en el mundo! Pero también quiero deciros que no os espantéis, que cada uno defiende su ganado con onda ó con garrote, como Dios le ayudará; porque una mala pécara inficiona á todo un ganado. Lo cierto es que el pobrecillo en el hecho era inocente, porque aún no había nacido; pero más cuerda cosa es matar al perro que rabia, antes que muerda, que buscar después al salvador; morir de garrotillo, no se sabe si es justicia ó enfermedad; no se os dé nada de haberle perdido, que era para poco; y bien se ve, pues murió por falta de aliento. Pero en la ocasión, no puedo negar que os enfadasteis con sobrada razón, pues cuando ibais á pelear, os desmallaron; ¿cómo habíais de hacer cosa de provecho, si os quitan los Oficiales? Esto está perdido, Juan, no hay quien sepa hacer un agasajo. ¡Miren qué le importaba al teatino dejarse matar por haceros ese gusto! Digo, que hay hombres que adrede se hacen de mal querer y se guardan, como si les fuera algo en ello; me holgaré que se muera de puro viejo y lo merecerá bien merecido, pues no se ha sabido ayudar á morir gloriosamente; ¿qué

conciencia tiene él, pues por una niñería, como la vida, os quiere tener á vos en mal estado? Qué linda ocasión nos quitó el mentecato (por no entenderse) de acreditarnos á todos para sécula sin fin de piadosos y de leales; y lo menos era el matarle, sino lo que de allí se había de seguir. Conque por una bobería lo descompuso todo; á vos os ha desacomodado, que es lástima, y ha obligado á enviar al Condestable á Flandes, aunque esta jornada bien pudiera haberla hecho, que después podías vengar á Mallada, siquiera porque no digan algunos maliciosos que para vos no hay más Flandes que su vida. No hay que desconsolarse, que donde un Mallada se cierra ciento se abren; y me holgara que hubieran ahorcado á Patiño, por que vieraís cuántos instrumentos de estos tiene el diablo de repuesto en su armería. ¡Qué presto se cansaron de hacer lo que era razón! Espantárame yo que acertaran una cosa de dos veces.

Cierto, hijo, que se había de hacer ley en estos Reinos que, si hubiera otro D. Juan de Austria, no tenga Secretario, porque de la muerte de Escobedo se ocasionó la huída de Antonio Pérez y lo que por ella sucedió; de la prisión del hermano del vuestro ha nacido vuestra retirada y lo que se teme. Conque será bien que en adelante queden todos los don Juanes privados de Secretario activo y pasivo; escriban por su mano, ó no escriban, que todos son *caute legendi*.

Considerando el último capítulo de vuestra carta, no sé qué os diga, porque aunque toda ella está llena de mil donosuras, este párrafo está de oro y azul; y lo que más me ha llenado el ojo es la buena crianza con que hablando con S. M. llamáis *vil hombre y peste universal de estos Reinos*, á un sujeto que es el único de su elección en lo espiritual y temporal; que fué tan del agrado de vuestro padre, que en vida le permitió su asistencia, y en muerte no mandó que le apartase de sí, antes es muy probable que le encargaría mirase por el consuelo de S. M. y la sirviese con la fidelidad que lo ha hecho toda su vida. Y á este llamáis á boca llena *vil hombre*; de buenos es honrar, y esta cortesanía obligará á las piedras; y si con esta reverencia no se da por obligada la Reina y le aparta de su lado, será pura desgracia vuestra, que lo que es el modo nadie os lo puede culpar. Y me huelgo que hayáis tratado así á su Confesor, para que aprenda la Reina cómo ha de tratar á vuestros criados; y cuando se ve lo mucho que merecen, no estén haciéndoles molestias sino que los despachen presto. Mi bendición os caiga, que con todos mis años me habéis edificado, y mucho más el ver que pudiendo veniros á Madrid (como decís en vuestra carta) con sobrada

seguridad, lo excusasteis, por no ocasionar algún escándalo de irreparable daño al servicio de SS. MM. Hicisteis muy bien si lo pensasteis así ; hicisteis muy mal si así no lo pensastecis. Perded esos recebos, que no hay urna para vos en El Escorial. Cuando oí que proseguíais diciendo que “de rodillas y con lágrimas en el corazón le pedíais á la Reina”, entendí que era perdón ; y en mi ánima jurada que me había alegrado. Y cuando me cato, salís con rabillo de copla de emponzoñado basilisco, hablando de un zanguayo con tantas barbas como un zamarro. Andad con Dios, Juan, que ese es retazo de algún papel celoso, porque si peligrare (decís) la vida del hermano de mi Secretario, ó de otra cualquiera persona que me toque ó hacia mí ó mis amigos ó los que en adelante se declaren por míos, que es lo mismo que por buenos españoles, etc. Y los que se declarasen por el Rey ¿qué serán ? ¿Serán calabreses ? Apenas leyó el señor Beneficiado esta cláusula, cuando dijo que parecía hablabais en conjuro de mala nube : *quas supra me, ante me et post me, á dextris et á sinistris.* Avisad si se ha de preferir al mayor, el menor, y el varón á la hembra, y hasta cuántas generaciones ha de correr el sumo respeto que se ha de tener á estos mis Señores ; y con los futuros contingentes, que se han de declarar por vos, mirad si queréis que se haga la cuenta por menor ó que se tome algún temperamento por mayor, para que no toque la justicia á ellos ; que si se ofreciere (para que no se olvide) ahorcar ó azotar á alguno, acá lo compondremos de los realistas lo mejor que se pudiere.

¡Ah, Juan !, por el siglo de vuestro Padre y mi Señor, que ahora caigo en que decís bien : que el Inquisidor General es indigno de estar al lado de la Reina, porque si él fuera del corazón que deben ser los que ocupan tan altos y sagrados puestos ¿no hubiera quemado ya al hermano de vuestro Secretario ? Sí habría hecho, y á cuantos lo hicieron y á vos y á los vuistros que en adelante ó atrás lo fuesen. ¿No le hubiera dado dictamen á la Reina, para que os hiciera entrar por vereda ? ¿Qué cosa es que digáis vos á mí y á los míos, cuando todos somos tuyos y vos mucho más que todos, porque no sois más de lo que él quiso daros, y eso es lo que os hace ser algo más entre nosotros ? Pero siempre sois nada con él. No os burlarais vos con la capilla de Fr. Francisco Jiménez. ¿Qué sois vos más que una borrachera de la fortuna que autoriza la bobería de cierto amigo ? ¿Quién sois vos (aunque seáis hermano del Rey) para que, si conviniera al servicio de Dios y bien del Reino, no haga justicia de vos vuestro mismo hermano ? ¿Qué se entiende que digáis que no hay ejemplar de que prendan á un

hombre como vos? Para hacer justicia no es menester ejemplares; pero cuando lo fueran, llegaos á Simancas, y veréis el cofrecillo donde está la causa del Príncipe D. Carlos, y tomad de allí lo que os viene bien como delincuente, y dejad lo demás, que aun á vuestra vanidad le viene grande. Dad gracias á Dios que alcanzáis unos tiempos en que á ninguno de los tres que os pueden poner juicio se les ven los calzones; y no os dejéis llevar de discursos alegres, porque Francia no os ha menester para nada, pues sin vos se ha tomado cuanto quiere; y para pretender lo que quiera no hacéis vos ningún embarazo. El Emperador, ya se ve las obligaciones en que está, y en las que de nuevo le ponéis cada día. El Papa no dejará de daros algo, pero serán indulgencias, que del subsidio no puede daros tanto como tiráis. Isabel la de Inglaterra os hace gran falta, que esa os diera buenas esperanzas y algo más, que sois buen mozo. Ved si con esto os quitasen en España los víveres, como pueden y deben, qué buen puchero pondríais. Paréceme que seríais el perro de Esopo. Pedid perdón á vuestro hermano y á la Reina; y si os le diere gozad de la Bula, no sea que os halléis á cuestas con algún Licenciado Gasca, y, si lo hiciereis así, la bendición de Dios y la mía os alcance. De mi cabeza, Burgos, 20 de Noviembre 1668.

MARÍA DE CASTILLA LA VIEJA.

DESDE LA HUIDA DE D. JUAN HASTA SU SALIDA DE BARCELONA

Carta de un cortesano para un gran Señor de estos Reinos.

“Excmo. Sr.: Ya remiti á V. E....”

Memorias inéditas, t. III.

Es un extracto de la consulta de Nitard, en respuesta á la carta que dejó D. Juan en Consuegra.

Respuesta que da el pueblo en defensa del Señor Don Juan de Austria á la Consulta hecha por el Padre Confesor de la Reina Nuestra Señora.

“*Custos portae per vices filius...*”

A. H., *Jesuitas*, t. XVI, fol. 19.

Papel del estilo de los de Nitard, lleno de latines y difuso.

Breve desengaño, para los mal informados, de los justificados procedimientos del Excmo. Sr. Juan Everardo Nidardo, del Consejo de Estado de S. M. é Inquisidor General de España.

“Para esto es menester tomar la materia...”

Memorias inéditas, t. III.

Breve y bien escrita defensa del Padre, pero un poco cándida.

Respuesta que dió un caballero, Doctor en leyes, á lo que le fué preguntado por un Señor de grande dignidad y puesto muy ilustre en España, en razón del público encuentro del Serm.º Sr. Don Juan de Austria con el Excmo. Sr. Inquisidor General, Confesor de la Reina Nuestra Señora y de la Junta de Gobierno.

“Iltmo. Sr.: Visto lo que V. Ilma. me escribe...”

Memorias inéditas, t. III.

Discreto y erudito, pero monotonio.

Los tres de la fama; junta de muertos y desengaño de vivos.

“En el campo del Broñigal (Abroñigal) en la apacible margen...”

Sem. Erud., t. IV, pág. 81.

Uno de los más violentos y mejor escritos contra el Padre Nitard.

Papel de cierta persona religiosa, que se precía mucho de político y estadista indiferente y desapasionado, en que trata de los yerros políticos del Señor Don Juan de Austria y de los del Padre Confesor de la Reina Nuestra Señora.

“*Vac tibi terra cuius Rex puer est...*”

Memorias inéditas, t. IV, y B. N., MSS. 7.787.

Obra de un religioso enemigo del Padre; pide su expulsión.

Respuesta que cierto caballero cortesano de mucha erudición, celo ó inteligencia dió al papel del político estadista, en que descubre los enredos, fraudes y dolos con que, como astuta y fraudulenta raposa, procura encubrir su malignidad y astucia. Vulpes capta.

“A mis manos llegó estos días un papel...”

Memorias inéditas, t. IV.

Análisis minucioso y pesado del papel del religioso enemigo de Nitard.

Papel escrito de un vasallo desinteresado á la Reina Nuestra Señora y al Señor Don Juan de Austria, desde su desengaño.

“Muchos, muy discretos y muy doctos papeles he visto...”

Memorias inéditas, t. IV.

Violento, ceñido y eficaz ataque contra el Padre.

Respuesta que cierto caballero cortesano dió al papel del vasallo desinteresado.

“Así como no se cansa la malignidad...”

Memorias inéditas, t. IV.

Glosa excesivamente extensa del papel combatido.

Papel de un verídico y verdaderamente desapasionado contra la carta de un indiferente fingido.

“He recibido su carta de V. m. respuesta de las noticias...”

Memorias inéditas, t. IV.

Defensa del Padre, glosando párrafo por párrafo la *Carta*.

El Profeta falso en la carta de una persona desinteresada, escrita á un caballero de esta Corte; en que se incluye la respuesta á los papeles que ha impreso el Padre Confesor de la Reina Nuestra Señora.

“Gran trabajo es y ha sido siempre en la Iglesia...”

Memorias inéditas, t. X.

Otra respuesta de los amigos del Padre al papel aludido. Poco interesante.

LAS DISPUTADAS, á imitación del angélico Doctor Santo Tomás.

“Cuestión I.^a: Si es cierto que el Señor Don Juan es hijo del Rey Felipe IV...”

Memorias inéditas, t. III.

Recoge los cargos contra D. Juan que se hallan en los demás papeles afectos al Padre, pero es breve y eficaz.

Carta que Don Blasco de Loyola escribió al Señor Don Juan de Austria en 30 de Octubre de 1668.

“Serem.^o Sr. La Reina Nuestra Señora ha recibido el despacho...”

Memorias inéditas, t. III.

Sátira contra D. Juan, Aytona, Medina, Castrillo y otros personajes; de poca gracia.

SÁTIRA

Oye, España, en un romance
sin alíños, la verdad;
porque nunca gasta aceites
quien quiere desengañar;
no dorar las voces hace
se eleve el concepto más,
que el oro, si es que le tocas,
es, como el hierro, metal.
No soy de Madrid, ni quiero
ser vecino de un lugar
donde triunfa el interés,
donde vence la ruindad,
donde el saber es delito,
y es mérito el ignorar;
esto, pues lo saben todos,
no hay duda que lo sabrás.
Donde el lenguaje que se usa,
huyendo su ancianidad
de las voces de Castilla,
es griego ó es alemán.
Donde los entendimientos
mal empleados están,
pues sólo buscando flores
dejan el fruto pasar.
Donde gobiernan siete hombres,
que pudieran gobernar
un regidor de Vallecas
ó alcalde de Fuencarral.
Un Aytona, que á bendito
se metió sin más ni más,
después que mató á traición
á cierto ministro real;
imprimiendo jubileos
piensa que así ha de gozar
indulgencia de la culpa
de un homicidio mortal.
Un Cardenal de Toledo,
que se llama Don Pascual,
y que no da buenas Pascuas
al Rey por su flojedad.
Un Peñaranda que al Norte
fué y vino, para lograr
un birrete de Virrey,
con altivez sin igual.
Un Presidente gallego,
que pasó á esta dignidad
de Inquisidor de Somonte,

que es caso bien singular.
Un Confesor extranjero
Inquisidor General,
que la bula de la cena
entera se comerá;
cuyos padres protestaron
en Francfort ó en Amsterdam,
contra Carlos el invicto,
de Lutero la maldad.
Don Blasco, cuyo cerebro,
calabaza original,
unas veces es de Esquivias,
otras es de Colmenar.
Secretarios á manojo,
del jaez y calidad
de los que á escribir enseñan,
y no aprenden á ajustar;
llenos de premios y honras
que á la fuerza militar
se los deben, que la pluma
cañón de batir es ya.
Un Consejo de Justicia
sin celo ni autoridad,
los más letrados así
pocos letrados serán.
Un Almirante bribón
con su buena habilidad,
que entiende lo que conviene,
pero no lo sabe obrar.
Unos Duques y unos Condes
que el nombre tienen no más,
pues el nombre que heredaron
cuidan de malbaratar.
Unas camaristas que
injustos los puestos dan,
al pariente ó al amigo,
ó al que es su familiar.
Una mujer que aprendió
con tocas á gobernar
no de un bonete en Castilla,
porque vino de Aquisgrán.
Una nobleza rendida
sólo á la sensualidad,
que gasta toda su vida
coche aquí, coche acullá.
Soldados sin disciplina,
que sólo saben hurtar,

y que antes de ir á la guerra
es cada uno un Capitán.
Mujeres de mala vida,
tan sin excepción, que hay
del gremio de la grandeza
muchísimas que notar.
Donde amor todo lo vence
si se resuelve á tirar
flechas de oro, aunque las tire
contra el dosel más ducal.
Centro en que la abogacía
se adquiere con el caudal,
y así las leyes vendidas
todos las quieren comprar.
Adonde el dinero puede
todo lo que hay que ganar,
y sólo conoce al Rey
quien tiene necesidad.
Adonde el que tiene, tiene,
porque, si quiere, tendrá
en su arca encerradita
de Júpiter la deidad.
Donde un Consejo de Hacienda
sirve sólo de alentar
fraudes contra el patrimonio,
y contra el Tesoro real.
Donde ni al bueno le premian
ni al malo castigo dan;
las dos bases más precisas
de la civil sociedad.
Donde las leyes se rompen
aun antes de promulgar,
pues la mano que las dicta
esa la muerte les da.
Donde un Consejo de Guerra
lleno de hombres está,
que en la guerra fueron poco
y son muchos en la paz.
La Suprema Inquisición
adonde los que se van,
huyen, por huir el cuerpo
á toda dificultad;
adonde los San Benitos
son el juro de heredad
con que enriquece el Ministro,
y también el familiar;
adonde cartas se escriben,

en que se ve la maldad
que el Padre Everardo quiere,
ó quiere el Señor Don Juan.
Donde dicen que Everardo
un Abel hizo matar,
y que por orden de Dios
le pusieron la señal.
Donde aclamaciones tiene
el que en la minoridad
no es Infante de Antequera,
ni Rey de Aragón será;
que, cuando tuvo el Gobierno,
no á vencer á Portugal
se fué, porque entonces sólo
se dedicó á atesorar;
procurando obscurecer
la siempre alta y audaz
nación de Castilla, porque
quiso extranjeros honrar.
Téologos *ad honorem*
sólo para disculpar
yerros que no permitidos
se ven en el Alcorán.
Ni Su Alteza nos gobierne,
ni Everardo nos dé afán,
que hombres buenos en Castilla
nunca nos podrán faltar.
Si Xebres con su avaricia,
fué ocasión de aventurar
de la nación española
la reverente humildad;
sin que hoy haya comuneros,
muchos medios sobraran
con que la justicia viva
y muera la iniquidad.
Miren los pueblos atentos
á la Augusta Majestad
de Carlos, que sólo es Rey
y otro no debe mandar.
Si hay excesos, ¿quién ignora
que los puede remediar?
Váyase á Alemania el uno;
váyase el otro á Tetuán;
cesen, pues, las inquietudes,
que ha empezado á fabricar,
con sobreescrito de Elías
el celo de Satanás.

(Es esta sátira la de los tomos de Cuelo y Herrera, citada en el texto.)

PAPEL QUE SE LE DIÓ Á LA REINA

B. N., MSS. 11.051.

Empieza: "Lágrimas y suspiros...", y dice entre otras cosas:

Entró V. M. en España; pero sólo entró en ella el cuerpo dejando el alma en Alemania, como tantas veces nos lo han acordado los efectos. Engáñanse los Reyes que piensan que tienen Patria; sólo son naturales donde reinan...

Es tan odioso el nombre español en los reales oídos de V. M., que es menester especial cuidado para nombrarnos de forma que no aventuremos haciéndolo, ecos de la indignación más aborrecible en la moderadísima lengua de V. M. La voz menos desabrida es: *estos traidores españoles*. Los sujetos competentes de que V. M. se fía son los que lo publican; como V. M. conserva el lenguaje alemán piensa que lo ignoramos, y no falta quien lo dice, además que, ¿para qué es menester más testigo que las obras?

Tomó V. M. el timón de este navío en las manos, con tanto desamor y flojedad, que después de que gobierna no hay viento que no le contraste, y como el ejemplo de los Reyes influye universalmente para todos los súbditos, ninguno cumple con su obligación; perdió su fuerza la justicia, y la tomaron todos los vicios...

Murió toda la integridad, todo el consuelo, el desinterés, el amor y la rectitud en un sujeto que fué Don Diego de Arce y Reynoso, Inquisidor General...

Murió (si muere el justo) y perdió V. M. la más rica joya; si V. M. estima las de aquel valor. Murió Don Diego Arce, y V. M., en perjuicio de tantos y tan beneméritos españoles, atropellando las leyes de la Patria... hizo naturalizar en estos reinos al Padre Juan Everardo, Jesuíta, su Confesor, cuyo nacimiento ignora España, y sólo sabe que es extranjero. Sucedió á una humildad profunda una ambición desordenada; á una pobreza religiosa, un religioso desvanecido; á un celo cristiano, un celo contemplativo; á una ciencia, una ignorancia; á un sujeto perfectísimo en la catolicidad, un sospechoso en ella, y á un entendimiento grande, una ignorancia consumada.

Teníase en la opinión de celoso justificado é inteligente al Conde de Castrillo, Presidente de Castilla; en la de inteligente, ninguno lo niega; en la de celoso, todos saben que es mentira; en la de justificado, es menester discurrir. La suma justificación del Conde es no haber hecho bien á persona alguna, ni con méritos ni sin ellos, ni haber tenido ningún amigo, ni haber consolado á ningún afligido, ni haber

hablado palabra favorable, y haber tomado sangrientas venganzas. Estas son las prendas de que yo he tenido particulares noticias. Halló en el Conde un común enemigo del género humano; una ira que á nadie perdona; un voto que, si pudiera condenar á ambos litigantes, no lo excusara; un cuchillo que si pudiera reducir á una garganta los alientos del mundo, la cortara. Este es el Conde... En lo desinteresado no puedo decir con verdad que haya tenido opinión de ladrón; pero podía asegurar tiene más de lo que merece. Desde colegial de Cuenca, en la epidemia favorable de la casa de los Arcos, fué ascendiendo de esto sin otros méritos; viéndose ya en altura, le dió el aire que le hizo trocar la bendición á ésta, y aunque no faltó Rebeca que le ayudase en la ceguedad de Isaac, no lo pudo conseguir, porque conoció el viejo la crueldad del uno y la blandura del otro, y no se dejó engañar. Perdió aquél rumbo; aseguró por otros lados sus conveniencias, y en la integridad, celebrada y aplaudida, ha sabido aumentar muchos vanallos á los pocos ó ninguno que tenía, y ha subido de pocos años á esta parte á tener más de cien ducados de renta y de gajes en cada uno, y sabe comérselos tendido en una cama, enfermo de sus iras y sano de salud...

Halló desarmado al Duque (de Medina), y quitóle ignominiosamente la presidencia de Hacienda al Conde de Villaumbrosa; diósela á Don Lope de los Ríos, y vengó en aquél sus furores y pagó á éste las mentiras que dijo contra Don Juan... No faltaba al Conde con quien ejercitar sus iras sino es consigo mismo, y así, ó por esta razón, que en mi sentir fué la principal, ó por no poder conseguir la Grandezza á que aspiraba, dejó la Presidencia fingiéndose inhábil. Si ha logrado arrepentimiento, él lo sabe; porque como nadie hasta hoy le ha visto el rostro alegre, no se sabe cuándo es por accidente triste, y es muy difícil conocer cuándo se turba el negro.

Bajaron los juicios en la elección de nuevo Presidente, no habiendo ningún alemán, que entonces no bajaran ni los de Peñaranda. No quería dejar el oro la emulación, la porfía dilatada la resolución, ni la generosa sangre la consumada ciencia; parecía á propósito la suspensión, ó la malicia daba lugar (si se puede decir así) á que Dios obrase, y valiéndose la Majestad divina de bien insubstanciales accidentes, puso en la silla á D. Diego Riquelme, Obispo de Plasencia. Murmuróse que se diese este cargo á un teólogo, que ha dado la ignorancia en pensar que quien más trabaja para conocer á Dios no es bueno para gobernar el mundo; desengañáronse pronto, pues con-

fesó ella misma el ardiente celo, desinterés y la cristiana resolución de este sujeto...

No quiso el Padre Everardo, dueño absoluto de la bondad de V. M. aumentar segunda vez la acción, que le dejó muy temeroso la exaltación á la luz del Obispo de Plasencia. Y así bastó la sombra, no quiso entrar en casa á quien le echase de ella, no buscó hombre que sirviese, no diligenció sujeto que supiese mandar, sino que supiese obedecer; todo lo halló en el buen Inquisidor Valladares, hombre de gran memoria, natural de Galicia. No hay que temer que se muera, que no mueren los muertos. Este es el Presidente, Ministro de esta gran Monarquía.

El Arzobispo de Toledo se llama D. Pascual; no le permite su sangre que haga cosa mala; no le deja su entendimiento que haga cosa buena; con que es el peor sujeto para el Gobierno, porque ni es bueno ni es malo.

Por el Consejo de Estado asiste á la Junta el Conde de Peñaranda. La hinchazón de la vanidad y locura de este sujeto es incapaz de retratarse; no cabe en el espacio imaginario; en su comparación fué humilde Nabuco. Siendo un pobre hidalgo de Castilla la Vieja, hermano de otro que es dueño de un lugarejo, no hace caso de la primigrandeza de España; se hace asistir de los más ilustres del Reino. Pobre es la mesa de Baltasar en comparación de la suya. Sufren sus bufonadas ó desvergüenzas los cuerdos, porque han menester á este loco; el desacuerdo ó la necesidad le han hecho árbitro de la honra de España, y ésta, y su inteligencia, le han hecho dueño absoluto de dos Mundos... Mucho dicen los contemplativos de su integridad. Yo vi entrar en su casa en una ocasión un regalo que sólo se reducía á una alhaja que valía más de 30.000 reales. ¡Qué fácilmente rompen la tela los moscones soberbios! ¡Qué fácilmente quedan aprisionados los humildes! Moscas que tienen esta garganta ¿para qué han de andar con migajas? Quien tiene cien mil ducados de renta ¿para qué se ha de valer de bagatelas?... Su providencia y gobierno es el llanto de las Indias, es la destrucción del comercio, es la perdida de las flotas, es la indulgencia de los delitos, es la injusta distribución de puestos, es la venta de los oficios, es el abuso de la dignidad y la ruina universal de aquel nuevo Mundo: bien lo dice hoy la perdida de Portobello.

Por los Grandes de España, inestimable gremio de estos Reinos, asiste á la Junta el Marqués de Aytona, de esclarecida sangre, de altos y generosos ascendientes, pero de muy mal juicio; hombre insubstan-

cial, sin acción ni resolución, y en una que le vimos obrar mostró una impiedad necia, un ánimo inconstante y un olvido torpe. Quitó la cabeza á un Ministro voluntariamente cuando pudo quedar glorioso en el mundo con perdonarle, y cuando se entendieran las voces mudas de la razón y del imperio, todas decían que no se le quitara ; quitóle la cabeza y quedó acreditado de que siempre obraba sin pies ni cabeza. Arrepentido, corrido y avergonzado, aunque no restituído (ni se acordó), se acogió al templo. Frailecillos ignorantes y beatos simples son sus compañeros ; sustentaba los ciegos de la Corte con versos á lo divino que los podía ver el diablo ; no supo perdonar y trataba en cuentas de perdón ; ignoró lo que era indulgencia en ellas sin acabarse de ir á Argel, quiso llorar como San Pedro y fué piedra, antes en la dureza y después en la ignorancia. Su sabiduría sólo se ha reducido á saber edificar para sí buena casa, y entrarse en la de V. M. por Maestro de Pajes ; entró á gobernar porque supo la oración de la Sábana Santa ; más valiera para su instituto que supiera cómo se ha de manejar la de San Pedro. Es hombre de gran contemplación, y más hacia el lado de los confesores que al de los mártires ; es hoja que se deja llevar del viento de la lisonja, y finalmente es hombre sin entendimiento, valor y sin constancia.

El Vicecanciller de Aragón entra por este supuesto y dignidad á la Junta. Este sujeto es, en sentir de los desapasionados, el Elíseo del Inquisidor General D. Diego de Arce ; es quien pudiera, si lo miráramos como castellano, avergonzarnos ; la severidad, el desinterés, la modestia, la humildad y la distribución de justicia resplandecen en su proceder. En resolución, es antípoda del conde de Peñaranda ; está de la menor parte en las cosas de este Reino, y así cueradamente trata de la conservación y aumento de los suyos.

El último voto, y sin el que cesaran los que hace el cielo, es el Confesor de V. M., hombre ignorante en todo, y en especialidad en los particulares de estos Reinos ; es la misma vanidad y la misma ambición, y que aun no sabe ser ambicioso ni vano. No ha encontrado este sujeto en la Teología que profesa el delito que comete quien se mete en negocios que no entiende ; no ha penetrado en ella, ni en todos los derechos divino, natural y positivo, que no se puede condonar al reo, por convenido que se halle, á pena de muerte, sin oirle, imputándole delitos, alevosías, asesinatos y otras maldades. Dura cosa es creer de un sacerdote acciones tan impías, pero también lo fué Judas y vendió á su Maestro, el Conde D. Julián renegó vendiendo á España. Si él es tan

necio como dicen los que le han tratado, más cometerá, que la ignorancia es madre de los rigores. Por cuenta de este sujeto corren, según la autoridad que V. M. le ha dado, despóticamente las elecciones de los sujetos que proponen; desean complacerle, porque les importa ganarle para conseguir sus intentos, y si tal vez se descuidan y consultan lo mejor, él con cuidado busca lo peor, como en las elecciones que se han hecho después que V. M. gobierna.

Carta de Juan de Buen Alma á la Majestad Cesárea de Carlos II, Rey de España, por mano de la Abadesa de las Huelgas, de Burgos.

“Es tanto el ruido que por acá se ha oído...”

B. N., MSS. 7.787, y A. H., *Jesuitas*, t. LXXXI.

Fechada en las Zahurdas de Plutón el 15 de Noviembre de 1668. Intenta ser imparcial y no es sino anodina.

Misteriosa carta, en que disculpa D. Francisco de Quevedo Villegas al Señor Don Juan de Austria, en lo que parecen temeridades á su grandeza y entendimiento, siendo celo y cariño de la Patria y del Reino. Remítela á su corresponsal un amigo previniéndole sea servidor de estas profecías.

“Son las fortunas adversas que hoy padece la Monarquía...”

B. N., MSS. 7.787, y A. H. N., *Colecc. Vega*, t. LXXVI.

Con pretensiones de imitar á Quevedo, bastante mal escrita.

Carta escrita al Señor Don Juan de Austria por criado suyo desde la Villa de Consuegra, dándole cuenta de las novedades.

“Serm.º Señor: Con lágrimas de sangre lloran mis ojos...”

Memorias inéditas, t. III.

Recoge, como rumores, los consabidos propósitos ambiciosos que se atribuían á D. Juan.

Paralelo entre el Príncipe Absalón y Don Juan de Austria.

“Después de tantos infortunios como ha padecido España...”

Memorias inéditas, t. III.

Plagio mediocre del estilo de Quevedo.

Afectos de un buen español.

“¿Hasta cuándo, españoles embébecidos, habéis de sepultar en descuido vuestro valor?...”

Memorias inéditas, t. III.

Enfática imitación de la catilinaria.

LA AMBICIÓN.

“Desenfrenada es la ambición; sólo el miedo puede arredrarla...”

Memorias inéditas, t. III.

No mal escrita, pero pretenciosa y llena de ejemplos históricos no siempre exactos.

Coloquio entre el Duende Bachiller de la Mancha y D. Fray Prudencio, Caballero de Malta, sobre las materias presentes.

“¡Ay de mí! ¿Qué veo? Estas fueron las voces...”

Memorias inéditas, t. IV.

El Duende representa la murmuración y el Caballero la defensa del Padre. Diálogo difuso y pesado.

Carta en que se discurren las materias presentes sin pasión ni enojo, sino con verdad y celo.

“Señor mío, he visto en la carta de V. m...”

B. N., MSS., 18.655. *Memorias inéditas*, t. IV, y *Sem. Erud.*, t. X, pág. 270.

So pretexto de defender á Nitard se pide su expulsión. Papel breve y de no mal estilo.

Respuesta á la carta que discurre nuevamente sobre las materias presentes.

“Señor mío: recibí su carta de V. m....”

Memorias inéditas, t. IV.

Defensa del Padre, poco amena y nada original.

Carta de San Ignacio de Loyola para S. A. el Señor Don Juan.

“No congojen ni aflijan á V. A....”

A. H., *Salazar*, K. 18.

Es una carta breve y violenta contra Nitard y todos los Jesuitas.

El Retraído, Don Enrique de Castilla.

“Señor Don Federico, las personas del servicio...”

B. N., MSS. 7.787.

Supone que un acogido al asilo del Colegio Imperial oye la trama urdida por los Jesuitas á favor de Nitard y contra Don Juan.

El Desembozado; noticia de cuanto pasa. Carta que escribió la noticia de Europa á la curiosidad de Asia.

B. M., Eg. 354, fol. 166.

Es la contestación al *Retraído* y tiene poco interés.

Contestación de los Ministros de la Junta de Gobierno á las cartas de Don Juan desde la torre de Lledó.

“Serenísimo Señor; con el propio que V. E. en 13 del corriente...”

Memorias inéditas, t. V, y *Sem. Erud.*, t. X., pág. 244.

Glosa larga y mal escrita de la carta de Don Juan.

Cartas de los difuntos á los vivos, halladas dentro del túmulo de la Encarnación Real el día de los difuntos.

Memorias inéditas, t. VI.

Son: de José González á la Reina; de Caracena al Consejo de Estado; de Mazarino y Cisneros á Nitard; de Maquiavelo á Don Juan; de Don Diego de Arce al Inquisidor; de José Mallada á Pinilla; de Antonio Pérez al Justicia; de Felipe IV á su hijo, y esta otra, que transcribimos como muestra, por mejor escrita:

Letra de D. Antonio de Guevara, Obispo de Mondoñedo, para el Señor D. Juan de Austria, en la cual es gravemente amonestado y consanidad aconsejado para que desista de la injusta demanda y poco segura empresa que ha tomado.

Muy bullicioso y desacordado Príncipe:

Dijo el poeta latino: *Cure non ipsa in morte relinquunt.* Que los cuidados no dejan á los hombres con la vida; antes, siguen á las almas más allá de la hoguera y del sepulcro. Y por las sagradas letras sabemos que el Santo Profeta Jeremías continuó después de muerto, aquel mismo cuidado con que vivo rogaba á Dios por su pueblo, y que no echaba en olvido su antiguo y ardiente celo. Por tanto, Serenísimo Señor, no os espantaréis que quien en ese mundo amó tanto á su Patria pretenda desde este otro apartar de ella cualquier turbación y desgracia; ni que quien fué tan atento criado y tan leal vasallo del Emperador y Rey Don Carlos, su Señor, lo sea también ahora de otro Rey Don Carlos, su legítimo sucesor; ni tampoco extrañaréis que el que hizo oficio de buen amigo y de mejor consejero, con Don Pedro Girón, con el Obispo Acuña y con Don Juan de Padilla, que tenían tan poca razón como vos tenéis, le haga con vuestra Serenísima persona que tiene tanta sinrazón y más reprehensible ambición y muy más ciega pasión que la que tuvieron aquéllos. Y antes que pase adelante os quie-

ro requerir, y para vuestra enmienda y mayor bien advertir que de estos tres Caballeros desacordados como vos, atrevidos como vos, y á su Rey traidores como vos; Don Pedro Girón que me oyó, que me creyó y mis consejos siguió: su honra reparó; su vida salvó; sus estados no perdió; bien que algún destierro padeció. Mas los otros dos, que en su demanda insistieron, y en sus trece, como necios, se estuvieron: sus honras y las de sus casas mancillaron; sus estados y dignidades perdieron; á manos de verdugos sus vidas rindieron; y con infamia y escándalo la carrera de ellas acabaron. Ved, pues, ahora, cuando queráis sacar la tela por el hilo; y medir el consejo por el suceso; si será de amigo, ó á vos contrario, ó á vuestra fortuna y dignidad adversario, el que os quiero dar.

Vuestra vida (mal mirado Señor) si nosotros bien la miramos, hartas muestras nos dió siempre de estos daños, porque, además de que por ella toda amasteis más el vicio que la virtud; el deleite que la honra; la vanidad que la seguridad; y además de que cerca de vuestra persona de continuo han tenido mejor lugar los divertidos que los recogidos; los lisonjeros que los verdaderos; los insolentes que los valientes; los chismosos que los silenciosos; los bajos que los nobles, y los mal inclinados que los bien empleados, vuestro mucho bullicio y vuestra muy mayor ambición y soberbia inclinación, muy desde luego la mostrasteis cuando os sacaron del cascarón. Declaróos vuestro Padre, el Rey nuestro Señor, por bastardo, como lo sois, y vos muy apriesa quisisteis parecer legítimo, como no lo sois. Porque ¿qué otra cosa fué habiéndoos reglado el escudo de vuestras armas, en óvalo (como á religioso de Malta que sois, y con un barretón atravesado, señal de espurio, como también lo sois), haberle puesto con esquinas y quitado el barretón y aun el banco, que es la divisa de los Infantes legítimos, de propia autoridad, y con tan desmesurada vanidad, sino tenerlos por Príncipe heredero, y por sucesor jurado de estas Coronas? El Emperador Tiberio, que al natural de Calígula, su sobrino, atendió, y sus acciones observó, dijo: que criaba una serpiente venenosa para el pueblo romano, y un Faetonte, cuyo precipicio habría de abrasar el mundo y desgobernar las esferas. Muchos que vuestra inquieta y bulliciosa niñez han mirado; vuestra desenvuelta y licenciosa mocedad atendido; vuestros gestos, ademanes y movimientos comparado; otro tal juicio de vos han formado; y en el que hicieron, según vais mostrando, no se han engañado.

En los puestos que contra buena razón ocupasteis, y en los cargos

que sin merecerlos tuvisteis, muy despóticamente os gobernasteis, y como tirano procedisteis. Acordaos bien de las muertes que por vuestra antojo en Nápoles hacer mandasteis; de las mujeres que en ambas Sicilias gozasteis; de los robos que en Extremadura permitistéis; de los malos deseos que cumplisteis, y de las riendas que á vuestras pasiones disteis. Primero faltó á vuestra luxuria materia que apetito, y á vuestra profusión, nada beneficiadora, caudal que desperdicio. Estas obras (muy desacordado Señor), si pretendéis reinar, no las debíréades ejecutar; y si el mundo queríais reformar, no lo habíais primero de escandalizar. Si así obligáis pretendiendo ¿cómo trataréis mandando? El Rey D. Enrique *el Noble*, cuya fortuna queréis renovar, muy por otro rumbo supo la suya encaminar; vuestro nacimiento no se puede al suyo igualar, aunque por bastardo (lo que no fué tan liso) le queríais juzgar, ni vuestra vida con la suya comparar. El fué en templanza criado, en buenas artes ejercitado, en virtudes esmerado y en trabajos constante y sufrido; amigo de la nobleza, benigno con la muchedumbre, parco con su persona, liberal con todos, venció el rigor con la mansedumbre, la crudeldad con la clemencia, la precedencia con la excelencia, los enemigos con el valor y los malos amigos con el recato. Si no le siguieron los mejores, no hizo gavilla con los peores; juntóse con los agraviados, mas no con los ambiciosos y beneficiados. Mirad vos ahora (aunque en lo demás fuerais su igual), cómo con él os queréis comparar, ni á su fortuna aspirar.

Al Rey D. Enrique para con su hermano contender, muy fuertes razones le pudieron mover y á sus aliados para le defender la sangre de su madre, la de sus hermanos inocentes; la muerte del Maestre, aunque justa, mal mandada, y sobre seguro ejecutada; la de tantos nobles y de tantas matronas al Cielo clamaba, y á él y á los suyos en su venganza llamaban. Mas á vos ¿qué mal os han hecho? ¿Qué madre os han muerto? ¿Qué hermanos degollado? ¿Qué parientes quemado? ¿Qué estados embargado? ó ¿con qué injuria os han provocado? Decís que desobedecisteis á la Reina; que faltasteis á la fe de vasallo, y á la palabra de caballero; y que os hicisteis tornillero por sólo un hombre que se ajustició, y que tan justamente murió. ¿Quién queréis, Señor, que se persuada, que una Reina santa, apacible y de vida tan pura, mandase sin causa una cosa tan dura? Y ¿quién á vos, Señor, os hizo de esta suerte vengador? Cuando ignorara el mundo el suyo y vuestro delito, todos los leyeron en este pobre escrito. Vuestra ambición de reinar es sola la quien os hace precipitar. Mirad que como

Dios al cruel le quiso castigar, al inocente ha de guardar, y vuestros intentos atajar.

Decís en vuestra segunda carta que el haberos mandado prender y contra vos como contra reo proceder, no conviene con vuestro ser, no con las personas de vuestro nacimiento se debiera entender. Si vos procedierais como tal sin duda que no decías mal; pero lo mismo con que os queréis defender vuestra culpa y delito hace creer.

Acordárseos debiera que los últimos bastardos de Castilla, y de tales madres que la vuestra pudiera muy bien servirlas, por causas muy más ligeras que las que vos hasta ahora habéis dado, el uno murió preso y el otro desterrado. Y si estos ejemplos os parecen rigurosos, más cerca hallaréis otros muy más espantosos. Mirad cómo el Rey más prudente y más celoso de la Majestad, trató á su hijo heredero y á un hermano que tuvo, y de su sangre el mejor caballero.

Los pretextos que tomáis son tan necios, que harán ver vuestra locura y vuestra sinrazón á los ciegos. ¿Quién habrá oído, ni en las historias leído, ni en los anales hallado, ni en las fábulas escuchado, ni entre desvelos soñado, que á una Reina cristiana, un súbdito como vos, de la vida y costumbres viciosas y estragadas que vos, la quiera quitar su Confesor y hacer que le castigue sin delito ni causa como malhechor? A quien ama con la fantasía y entiende con el corazón, ni le disuena la locura, ni percibe la pasión; y así os sucede á vos; y pensáis que con razones pulidas y figuras bien traídas, podréis dar color á violencias tan desmedidas. Si os fiáis, Señor, en los que contáis por vuestros amigos, sabed que de ninguno estáis más cerca de ser vendido; y como el Capitán Pinilla vuestro ruín trato descubrió, y el francés Saint Aunais, la palabra no os cumplió, y el Duque, vuestro amigo, vaciló, lo mismo harán otro día aquellos de quienes más os habéis fiado. Ninguno de los que os siguen, ó seguirán, busca la vuestra, sino su exaltación. De los nobles que se os han ofrecido y arrimado, el uno es ligero, otro malicioso y otro desatinado; ninguno está descontento por lo que han hecho con vos, sino por lo que no se ha hecho con ellos y por ellos; ninguno de ellos tiene más suposición en estas tierras, ni más autoridad en ellas, de la que ha recibido de la Majestad, y ésta es tan al quitar, que no tiene más duración que en cuanto la Reina tenga resolución.

De los pueblos no os fiéis si su inconstancia experimentado habéis; su aplauso es como el cohete, que empieza en llama y acaba en carbón. No podréis tener la voz de muchos, sin que sean más los que

vuestros soldados irriten y vuelvan contra vos; y los que os llaman libertador, mañana os llamarán, y con más razón, tirano y robador. Acordaos del cuento del Cura de Medina, que pedía oraciones por los buenos sucesos del Rey D. Juan de Padilla, y cuán presto volvió las oraciones en execraciones. No han de ser vuestros soldados (y más como los habéis disciplinado y también acostumbrado) tales, que perdonen á los tocinos, ni á las gallinas, ni aun á las Catalinas. Si el Cardenal Moncada es loco, dejadle, que por la pena será cuerdo, que su tiempo le vendrá y el arrepentimiento no le aprovechará. Si está quejoso y ciego el Conde de Castrillo, sed vos el discreto lazaroillo, y como él os olió vuestro interior, oledle vos á él su perverso rencor y su intención mucho peor.

De los demás que contáis en la Junta por vuestros, no hagáis mucho caso, porque no son gente de mucho vaso; y ninguno os quiere para que le mandéis, sino para que seáis mandado. Si es más alta fortuna y mayor dignidad obedecerlos á ellos que á la Majestad, consideradlo despacio, y no partáis tan de carrera en seguir vuestra obstinación, como partisteis para librados de la prisión. Si como la Reina es piadosa y clemente fuerais vos seguro y persistente, no era dificultoso de ajustar vuestro hecho, aunque tan escandaloso, pero tales muestras y señales de enmienda podéis dar, qué de veras se os pueda perdonar, y todo lo pasado olvidar.

Mirad, pues, bien lo que resolvéis, el trance á que os ponéis y el rumbo que tomáis, y que nadie se arrepintió tarde si se arrepiente bien; y que podéis dar un gran día á España si deponéis vuestra saña. No más, sino que Dios os guarde, si ha de ser para que os enmiendéis y hagáis lo mejor. Del Cielo estrellado, donde está escrito vuestro hado, y no el que os pronostican los que os hacen prevaricar y prevarican. Y acordaos, por remate, de lo que en otra parte dije á D. Juan Padilla: “Que la Grandeza de Castilla, ni sabe desobedecer á Reyes, ni dejarse mandar de tiranos.”

En las Kalendas de Diciembre de 1668 años.

Papel que cierta persona de mucha inteligencia y celo escribió, haciendo diversos reparos sobre la consulta del Consejo de Estado.

“Nótase lo primero la astucia y dolo...”

Memorias inéditas, t. VI.

Es una crítica de la consulta del Consejo de Estado de Diciembre de 1668.

Papel de notas y reparos que cierto cortesano hizo al voto singular de Don Antonio de Contreras.

“En tanto número de copias del voto singular que en el Consejo Real...”

Memorias inéditas, t. VI.

Pesado comentario del voto.

Papel en que cierto celoso y leal vasallo, representa y descubre á la Reina Gobernadora la pasión y malignidad con que los Ministros de la Junta de Gobierno, á solicitud é instancia del Vicecanciller de Aragón, se atrevieron á recusar al Padre Confesor, suplicando á V. M. mande se abstenga de concurrir en dicha Junta y Consejo de Estado.

“Señora: Un vasallo de V. M. obligado á procurar...”

Memorias inéditas, t. VI.

Ataque á los Ministros y singularmente á Crespi de Valdaura.

Papel que cierto leal vasallo de esta Corona de Aragón, SUPRESO NOMINE, puso en las reales manos de S. M.

“Señora: Un vasallo de buena intención, pone...”

Memorias inéditas, t. VI.

Muy hostil al Vicecanciller.

Papel que cierto vasallo de buen celo y mucha inteligencia, hizo y presentó á S. M. sobre la jubilación del Vicecanciller.

Memorias inéditas, t. VI.

Mera reproducción de los argumentos invocados por el Padre Nitard en su demanda de recusación.

Carta secreta que un religioso escribió al Sr. Inquisidor General. Firmada por Dionisio Tempul de Sigüenza, en el Colegio de la Compañía de Jesús de Zaragoza, á 20 de Diciembre de 1668.

“La gracia del Espíritu Santo sea en V. P....”

Memorias inéditas, t. IV.

Obra del mismo dominico que escribió el papel del estadista. Aconseja al Padre salga de España.

Respuesta que cierto caballero cortesano, dió á la carta del religioso.

“A mis manos llegó estos días una copia de la carta que cierto religioso...”

Memorias inéditas, t. IV.

Glosa indigesta de la carta de Tempul.

Apuntaciones histórico-políticas del origen, motivos y efectos del desabrimiento del Señor Don Juan, hasta fin del año 1668.

“La indecencia y copia de papeles sediciosos...”

B. N., MSS. 18.736.

Favorable á Nitard; poco interesante.

El Escaparate de Don Babilés para entretenimiento de las Navidades.

“Huyendo de mi patria y mi fortuna, pobre, hambriento y mal vestido...”

B. N., MSS. 2.582.

Es una crítica de los varios papeles que se publicaron en los últimos meses de 1668.

Respuesta que cierto caballero, natural de Barcelona, hizo á la carta del Señor Don Juan, de 14 de Diciembre de 1668.

“Siendo yo (por singular dicha mía) hijo de esa esclarecida...”

Memorias inéditas, t. VI.

No mal escrita, pero exageradamente difusa.

Carta que cierto caballero catalán, natural de Barcelona, escribió á aquella Ciudad, sobre la del Señor Don Juan de 31 de Diciembre de 1668, haciendo demostración de la insubsistencia de sus cláusulas y supuestos.

“La semana pasada remití á V. S. Ilma. un papel...”

Memorias inéditas, t. VI.

Episódica y de poco interés.

DIVERTIMIENTO DEL OCIO EN EL JUEGO DEL HOMBRE

Sentáronse á entretener
una noche de estas Pascuas,
la Reina y su Confesor,
y el señor don Juan de Austria.

Quisieron jugar al hombre;
pidió la Reina barajas,
y don Juan se las ofrece
de Cataluña ó de Francia.

El naipe tomó don Juan,
y comenzando á echar cartas,
como no eran muy á gusto
la Reina se las baraja.

Tomó el Confesor el naipe
y repartió cartas falsas;
dicen todos paso, paso;
pasan y ninguno pasa.

Alzó por malilla de oros,
robó basto y Rey sin guarda,
porque á tener guardia el Rey
de cierto que no robara.

“De aquesta vez me hago hombre”,
dijo con la voz mirlada,
y España juega al mudillo
callando y tomando cartas.

Salió la Reina, de un Rey,
sírvole don Juan y España,
mas en llegando á su mano
luego al punto sc le falla.

Triunfó de basto el bendito,
la Reina le levantara
si al punto el señor don Juan
no atravesara la espada.

Don Juan jugó de otro Rey
por si acaso renunciaba;
pero avisóle la Reina
y no renunció; aquí hay maula.

Tornó á salir de un caballo
diciendo que se ganaba
hasta Rey, y le salió
mucho mejor que á Mallada.

Jugó de mala el teatino
y quitóle el oro á España,
y en llegando á aqueste punto
á nadie dejó hacer baza.

Tiró la polla, y barato
dió á los que mirando estaban:

á Portugal todo un reino,
todo Flandes le dió á Francia;
y porque no se quedase
sin el barato Alemania,
después de llevar la polla
le dió toda la ganancia.

Levantóse don Juan luego
y fuese, quedando España
con la baraja en las manos;
quien pierde, siempre baraja.

No procure despicarse,
que, si el naipe no me engaña,
levantarse y no jugar
es la acción más acertada.

B. N., MSS. 2582.

MEMORIAL QUE DIÓ Á LA REINA NUESTRA SEÑORA LA PROVINCIA DE
ANDALUCÍA Á 23 DE ENERO DE 1669

Señora, Reina del mundo,
mañana en quien hoy vemos
todo el gobierno de España
fiado en vuestro gobierno;

en quien toda esta corona
su crédito tiene puesto,
sin temor que ande en balanzas
cuando vos tenéis el peso;

en quien se busca el alivio
de todos estos pueblos,
porque hallándole con él
puedan volver á ser ellos.

Con poder de mis amigas,
ciudades de vuestro reino,
ante vuestro tribunal
este memorial presento.

Con el nombre de mujer,
Señora, á esas plantas vengo,
por ver si con este nombre
los suspiros son más tiernos.

Merezca más que otros muchos,
válgame este privilegio,
pues con lágrimas publico
ser justo mi sentimiento.

Andalucía me llaman;
conocedme, porque temo,
viéndome tan acabada,
que os falte el conocimiento.

Provincia de España soy,
aquella que en algún tiempo
fuerzas tuve para todo,
y hoy faltan para el sustento.

Temo perderme del todo,
porque me da buen ejemplo
en sí Castilla la Vieja,
que es una hermana que tengo.

De parte de mis amigas,
otra vez á decir vuelvo,
presento este memorial
sus trabajos represento.

Sevilla dicen que está,
con mucha razón, sintiendo
el tener tantos tributos
y tanto dolor de pechos.

Los hombres de buenos tratos
que se acabaron es cierto,
pues aunque hay contratación
no se ve que haya comercio.

La falta de galeones
tan notable falta ha hecho,
que es causa que ande por puertas
ver que anda por otros puertos.

Tantos caudales que había
por el mar yendo y viniendo,
sólo tormentas de tierra
ir á pique los han hecho.

Ya nadie puede vivir
sino es que sea muriendo,
que la muerte con tal vida
puede servir de alimento.

¿Qué trabajos no ha pasado,
qué robos, qué salteamientos,
qué plaza no le han quitado,
qué alivio nunca le dieron?

Granada, que por sí sola
pudiera mostrar esfuerzo,
viendo su seda tan floja
dice no está de provecho.

Y llora mucho, Señora,
que este reino no velero,
de sus telas olvidado,
ya es natural lo extranjero.

No quiere nadie tener
amor fijo en propio dueño,
pues hoy tan claro se mira
dejar propio por ajeno.

Tiene una Chancillería
que tantos Reyes ha hecho,
que en vos el nombre de Reina
sólo ha quedado con ellos.

No juzgan que son vasallos
según pierden el respeto;
si de sí propios se olvidan,
¿cómo tendrán buen acuerdo?

Verdugos de todos son,
que leyes sin fundamento
son cordeles que les hacen
estar con mayor aprieto.

Entre los grandes tributos
que tiene, no es éste el menos,
porque habiendo muchos reyes
es fuerza haber muchos feudos.

Córdoba y Jaén procuran
daros á entender á un tiempo
lo que sienten verse á pie
cuando son tan caballeros.

Hállanse hartos de servir,
que no es trabajo pequeño,
y más hallando castigos
donde van á buscar premios.

Sienten que, cuando presumen
de vasallos más atentos,
preciándose de leales,
no se haga de ellos aprecio.

Todos humildes os sirven;
nadie se muestra soberbio;
ninguno se descompone
y no hay ninguno compuesto.

Trátase con igualdad
á los nobles y plebeyos,
y que todos se hagan unos
es sólo lo que yo temo.

Esto, Señora, os proponen,
y también es esto mismo
lo que las demás ciudades
dicen que están padeciendo;

y así me dicen que os diga
que, aunque están tan sin aliento,
de su mal dan esperanzas
que se han de levantar presto.

Como achaque de opiladas
las aplican el remedio,
que para haber de sanar
han de tomar el acero.

Todas juntas acordaron,
con acuerdo de sus pueblos,
que este memorial os traiga
y no vuelva sin decreto.

En vuestras manos le pongo,
que le miréis bien os ruego;
como mujer os lo traigo,
como amiga os lo presento.

Y para que veáis que uso
de este nombre, ahora quiero,
tomándome la licencia,
daros, Señora, un consejo.

Con él podrá remediarse
tantas voces y lamentos,
tantas quejas con razón
y sin razón tantos premios.

No son, Señora, los gastos
que vos tenéis los superfluos,
que los que los tienen son
los que no deben tenerlos.

Mandad que tantos tributos
se convierta en uno nuevo,
que de éste ha de resultar
menos cuentas y más cuentos.

Quitad tanta tiranía,
pues hemos llegado á tiempo
que ya nos cierran las puertas
á nuestro propio sustento.

¿Qué gozáis, Señora, vos
de puertos y portazgueros?
Es mar de que gozan unos
con lo que tantos perdemos.

En ese mar una armada
es quien menos gasto ha hecho,
porque éste es camaleón
que se sustenta del viento.

Todo lo bueno se acaba,
las Indias ya se perdieron,
y sólo al Consejo de Indias
las Indias son de provecho.

Si los galeones vienen
nunca llegan á buen puerto,
y lo que traen se aplica
para quien no lo trajeron.

De las sisas y alcabalas,
de los millones y cientos,
siendo tan grande la monta
nadie ha montado con ello.

De la noche á la mañana
vemos hecho un consejero
sin ser rico, que lo está;
sin ser noble, caballero.

Haced premiar al soldado,
que á la helada y al sereno
cuando otros duermen seguros
está al peligro dispuesto.

Con un hábito se paga,
que le cuesta su dinero,
que un hijo de un oidor
antes de nacer le ha puesto.

Los del Consejo de Hacienda,
claro, Señora, estáis viendo
que no dan consejo á nadie,
para ellos es el consejo.

Mas tantos tributos hay
que no hacen caso del vuestro,
mirad que sola vos sois
Reina de todo este reino.

Los Grandes sólo se miran
dados al ocio y al juego,
que hasta sus obligaciones
parece que las perdieron.

Obran en todas las cosas
con tan poco entendimiento,
que se sujetan á todo
y no hay ninguno sujeto.

Tan pocos se ven, que ya
ni son grandes ni pequeños;
mucho ruido y pocas nueces,
todo es humo y nada fuego.

Amparad vos la Nobleza,
Reina Señora, que es cierto
que la buena sangre siempre
os dará buenos alientos.

Buscad un lado que obre
con santo y cristiano celo,
que esto es servicio de Dios
y lo hará un cristiano viejo.

La codicia junto á vos
es ponzoñoso veneno;
mirad que es mal natural
que gobierne un extranjero.

No es bien que venga de fuera
quien se meta tan adentro,
que de casa quiera echar
también á su propio dueño.

España, que ha sido siempre,
el terror del Universo,
no es bien por un hombre solo
tenga de perderse miedo.

:Qué alivio por él se ha visto?
¿Dónde está tanto dinero
de tantos tributos grandes
si no hay guerras en el reino?

Desterrad la tiranía;
vaya fuera, vaya presto,
que cuanto antes es mejor,
y quedaremos más prietos.

Abrid, Señora, los ojos,
vuelva don Juan, vuelva luego,
que, en fin, es hijo de casa
y es el camino más cierto.

Si se retiró, ya vimos
que fué justo su pretexto;
no fué huir del enemigo,
sino teneros respeto.

Póngase remedio en todo,
vuélvase á vivir de nuevo;
dense los puestos á quien
sepa merecer los puestos.

Excúsense tantos jueces,
páguese salarios menos,
búsquese alivio á los pobres
que están todos pereciendo.

Esto, Señora, os suplico,
á esto, Señora, vengo,
decretad como quien sois
y será bueno el decreto;
que de mi parte me obligo,
y con el poder que tengo,
de que toda mi provincia
os muestre agradecimiento
de suerte que por sí sola
veáis en cualquiera tiempo,
si ahora se desempeña,
os ha de sacar de empeño.

Así viváis tantos años
que, sin encarecimiento,
cuando contarse procuren,
no haya número para ellos.

Así de Carlos segundo
veáis tan grandes sucesos,
que le sirva de peana
todo el mundo á sus pies puesto.

Y así os veamos á Vos
obrar con tan grande acierto,
que vivamos en la Gloria,
y que Vos gocéis del Cielo.

B. N., MSS. 2.582.

DESDE LA SALIDA DE DON JUAN DE BARCELONA
HASTA LA CAIDA DEL PADRE NITARD

Papel en que se refieren las condiciones con que la Reina Nuestra Señora había dado permiso á Don Juan de Austria para poder venir al Reino de Castilla, á distancia de veinte leguas de la Corte, exhortando á S. M. las mande observar en el tratado que se le ha ofrecido.

“Señora: El de Austria se acerca á la Corte...”

Memorias inéditas, t. VI.

Pide que no se negocie con Don Juan.

Papel en que se pregunta si conviene ó no que la Reina Nuestra Señora pueda ó deba en esta coyuntura y á instancia de Don Juan de Austria apartar de su real lado al Inquisidor General su Confesor.

“Pregunta: De si conviene ó no...”

Memorias inéditas, t. VI.

Es una enérgica protesta contra la posible expulsión del Padre.

Papel en que la Nobleza de Castilla, movida de su celo y amor al real servicio y conservación de la quietud pública, representa su congoja sobre los movimientos de Don Juan, y aconseja á S. M. le mande secuestrar sus rentas, teniendo éste por el más eficaz medio para reducirle á la obediencia.

“Señora: La turbada suspensión con que se hallan los ánimos...”

Memorias inéditas, t. VI.

Conceptuoso, pero no mal pensado.

Papel en que persona de gran celo y amor al servicio de S. M. y de la Corona, propone la forma y modo con que la Reina N.^a Sra. se ha de gobernar, en la ocasión que Don Juan de Austria viene armado y se acerca á la Corte.

“Señora: El amor y celo á mi Rey, á V. M. y á mi patria...”

Memorias inéditas, t. VI.

Breve y valiente papel aconsejando á la Reina energía contra don Juan.

Papel en que cierto vasallo castellano propone á la Reina Nuestra Señora dos medios principales para conservar su real autoridad, y son: convocar las Cortes y formar un competente ejército de soldados.

“Señora: He observado con interno dolor...”

Memorias inéditas, t. VI.

Grandilocuente, pero leal y bien inspirado.

Papel en que cierta persona leal y celosa propone á la Reina Nuestra Señora diversos géneros de medios y armas para compelir á Don Juan á que se reduzca á la verdadera obediencia á S. M.

“Señora: No menos indubitable y cierto, que sabido y notorio es...”

Memorias inéditas, t. VI.

Excitación breve y bien escrita.

Papel más difuso en que se consulta á S. M. otros medios para reducir al Señor Don Juan á la debida obediencia y quietud de su ánimo.

“Señora: Don Juan viene y se entra en los Reinos de Castilla...”

Memorias inéditas, t. VI.

Recopilación de lo escrito sobre el tema.

Carta del Conde de Peñaranda á Don Juan de Austria. Fechada el 5 de Enero de 1669.

“He recibido la carta de V. A. de 12 de Diciembre...”

Memorias inéditas, t. VI.

Defensa del Padre poco original y eficaz.

Reparos que cierta persona de celo é inteligencia hizo sobre las cláusulas y palabras de la carta del Señor Don Juan de Austria dc 22 de Enero de 1669.

“Dos días ha que llegó á mis manos...”

Memorias inéditas, t. VI.

Poco original é interesante.

Reparos que cierto caballero cortesano hizo sobre la carta del Duque de Osuna.

“Repárase lo primero, en que diga el Duque...”

Memorias inéditas, t. VI.

Glosa breve de la carta de Osuna de 22 de Enero de 1669.

Passio Regni nostri Hispani D. Joane, cum glosa interlinati.

Don Juan.—Egressus est cum discipulis suis trans torrentem Cedron (Ebro), ubi erat hortus (Torre de Lledó).

Salinas y su gente.—Judas ergo cum accepisset cohortem et a pontificibus (Everardo) et pharisaeis ministros.

Consuegra.—Quem quaeritis?

Salinas y su gente.—Abierunt, retrorsum.

El Confesor.—Habens gladium, eduxit eum et percussit servum (el aragonés).

La Reina al de Aranda.—Numquid et tu ex discipulis es hominis istius? (Don Juan).

El de Aranda.—Non sum.

Don Juan.—Ego palam locutus sum mundo et in occulto locutus sum nihil.

La Reina.—Sic respondes Pontifici? (Everardo).

El Confesor al Virrey de Valencia.—Nunquid tu ex discipulis ejus es? (Don Juan).

El Virrey de Valencia.—Negavit ille, et dixit non sum.

La Reina por el Confesor.—Quam accusationem offertis adversus hominem hunc?

La plebe del Confesor.—Si non esset hic malefactor non tibi tradidissemus (diceremus de tolere).

La Reina al Duque de Osuna.—Accipite eum (Don Juan) vos.

El de Osuna.—Nobis non licet interficere quemquam.

El Gobierno á la Reina.—Vultis dimitam vobis regem? (filium regis).

La Reina.—Non hunc sed Barabbam (Everardo).

La plebe.—Erat autem Barabbas, latro.

Aduladores del Confesor.—Ave Rex.

Los mismos á su ausencia.—Et dabant ei alapas.

Los Consejos por Don Juan.—Ecce homo.

El Confesor de la Reina.—Crucifige, crucifige eum. (Don Juan).

Los Consejos, del Confesor.—Nos legem habemus et secundum legem debet mori (non gubernare).

El Confesor.—Nescis quia potestatem habeo?

Don Juan al Confesor.—Non haberet potestatem (nisi a Patrem).

Los Consejos por Don Juan.—Et eximide quaerebat dimittere eum.

La Reina al Gobierno.—Si hunc dimittis (Don Juan) non es amicus Cesaris (Everardo).

Teatinos contra Don Juan.—Tolle, tolle, crucifige eum (Don Juan).

El Consejo Real.—Regem (filium Regis) vestrum crucifigam?

Teatinos.—Non habemus regem nisi Caesarem (Everardo).

La Reina al Gobierno.—Plangebant et lamentabantur.

El Gobierno á la Reina.—Filiae Hierusalem nolite flere, sed super vos et super filios vestros.

El Rey.—Partiti sunt vestimenta mea et in vestem meam miserunt sortem.

Don Juan á la Reina.—Mulier ecce filius tuus.

Medina de las Torres.—Sitio.

El Confesor.—Vas ergo erat aceto plenum obtulerunt ori ejus.

Medina de las Torres.—Cum ergo accepisset acetum inclinato capite tradidit spiritum.

El Reino de España.—Consumatum est.

B. T. S.

PASSIO NUNC INVENTA A REGINA ET A CONFESSORE SUO

Regina et Confessore.—Consilium fecerunt, ut eum dolo tenerent, et occiderent.

Sus Confederados.—Quaerebant opportunitatem, ut cum traderet.

Los Teatinos.—Quid mihi vultis dare, et ego eum vobis tradam?

Consuegra.—Amen dico vobis quia unus vestrum me traditurus est.

La Corte.—Ut quid perditio est.

Los Consejos.—Sequebantur eum a longe.

La Reina.—Peccavi tradens sanguinem justum.

El Confesor.—Tu videris.

El Rey.—Diviserunt sibi vestimenta mea, et super vestem meam miserunt sortem.

Don Juan.—Etiam si oportuerit me mori tecum non te negabo.

PASQUÍN QUE SALIÓ EL MISMO DÍA

Castilla.—Surgam et queram, quem diligit anima mea.

Aragón.—Video celos apertos.

Cataluña.—Et si omnes scandalizati fuerint non te negabo.

Valencia.—Si adhuc sum necesarius non recuso laboris.

La plebe.—Da nobis hominem justum et sanctum.

B. N., MSS. 2.582, y A. H., Salazar, K. 18.

ESDRÚJULOS AL REY NUESTRO SEÑOR SORRE EL GOBIERNO

Oye, Carlos muy magnífico,
aunque en edad eres párvido,
aqueñas voces vivificas,
que te da tu reino lánguido.

De tu madre, que es temática,
no tomes consejos rápidos,
que se apasiona colérica
por el imperio germánico;
procura acabar solícita
con todo este reino hispánico,
por el dictamen diabólico
de su confesor cismático.

El Inquisidor intrépido
quiere introducir escándalos;
primero aprenda á católico
que se meta á gobernarlo.

Como enfermedad pestífera
arrójale de sus ámbitos,
no inficie demoníaco
la fe santa su contagio.

El parecer del austriaco,
tu hermano don Juan, es cándido,
que es su intención sincerísima
y en la guerra y paz es práctico.

Y no consientes que intrépidos
se opongan á su real ánimo
aquejados que, por ser cupidos,
tienen el reino sin hábito.

Retirado en las celtíberas,
aunque le juzgan flemático,
está aguardando colérico
y vendrá como un relámpago.

Será azote de malévolos
y de tu corona un báculo,
defendiéndola solícito
de atrevimiento tiránico.

Los gobernadores trépidos,
de esta República zánganos,
son unos hombres bonísimos
y tienen alma de cántaro.

El Presidente es científico,
sabe más textos que un Bártulo;
mas en prudencia y política
es un bellísimo ásino.

El Cardenal ilustrísimo
es frío como el carámbano;
si en las juntas fuera rígido
le tuvieran por oráculo.

El Canciller no es decrepito;
despabilé bien los párpados,
y al celtíbero colérico
convierta almíbar y bálsamo.

Y el Aytona calidísimo
se ha metido á ser camándulo;
es miserable é hipócrita
y en la condición un sátiro.

Peñaranda á Lima y México
gobierna con sólo un párrafo;
mas su codicia diabólica
ceba en Artico y Antártico.

El Almirante es frenético,
tiene de cabeza váhidos,
pues que se ha mudado súbito
por el dinero. ¡Qué látigo!

Castrillo, como un alígero,
se retiró de los tráfagos,
conoció el Gobierno pérvido
y en el interés muy válido.

En Moncada, por purílico,
de buena intención erario

se halló siempre, tenacísimo
celo del bien procurándolo.

Cardona, fino celtíbero,
nunca ha hablado con preámbulo,
porque en estilo lacónico
hace de su lengua cálamo.

Don Blasco, con vino etílico,
se suele quedar extático,
siendo á veces un Demócrito
y otras veces un Eráclito.

De Estado el Consejo célebre
parece de hombres mecánicos,
no conocen hierros físicos
por querer ser matemáticos.

Abre los ojos, católico,
de España segundo Cárolo,
porque las togas jurídicas
te han de dejar un espárrago.

A tantos infieles sátrapas,
á la multitud de zámbigos,
para su enfermedad lívida
aplícales luego cáusticos.

La enmienda del reino fúnebre,
que del mundo ha sido árbitro,
está que á Ministros fútiles
los despidas, reformándolos.

Pocos y buenos consérvanos,
de la codicia apartándolos,
con ojos abiertos vélalos,
á tiempos residenciándolos.

Los vasallos cargadísimos
de tributos, en el bátrato
lloran con lágrimas lúgubres,
procura luego aliviarlos.

Ellos pagan, y los pérvidos
Ministros van usurpándolos
reales, que hechos de lágrimas,
vuelven dinero fantástico.

Tanta locura ridícula
en gala y trajes del máximo
esplendor, de sangre gótica
desdice de nobles ánimos.

Aquestos consejos húmiles
te da, con celo magnánimo
y afectuoso, un presbítero
en la hora de su tránsito.